



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXVI - N° 598

Bogotá, D. C., jueves, 27 de julio de 2017

EDICIÓN DE 60 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN CUARTA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE

ACTA NÚMERO 031 DE 2017

(junio 13)

Legislatura 2016-2017

En la ciudad de Bogotá, D. C., siendo las 10:19 a. m. del día martes 13 de junio del año 2017, bajo la Presidencia del honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres y la Vicepresidencia de la honorable Representante Marta Cecilia Curi Osorio, se reunieron en el recinto de Sesiones “Víctor Renán Barco López” de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente, ubicado en el Edificio Nuevo del Congreso, los Representantes miembros de la misma. La señora Secretaria certifica la siguiente asistencia de los siguientes honorables Representantes:

Llamado a lista

Abril Tarache Jorge Camilo
Benavides Solarte Diela Liliana
Córdoba Manyoma Nilton
Díaz Barrera Marcos Yohan
Díaz Granados Abadía Eduardo Agatón
Díaz Granados Torres Luis Eduardo
Elizalde Gómez Rafael
Estupiñán Calvache Hernán Gustavo
Flórez Asprilla José Bernardo
Gallón Arango Luis Horacio
Guerra de la Rosa Orlando Aníbal

Guerrero Montaña Nicolás Daniel
Quintero Romero Eloy Chichi
Restrepo Salazar Antonio
Rivera Peña Juan Carlos
Roldán Avendaño John Jairo
Sinisterra Valencia Hernán
Villamil Benavides Ángelo Antonio
Zorro Africano Gloria Betty
Zuluaga Henao María Regina

En el transcurso de la Sesión se hacen presentes los honorables Representantes:

Benjumea Moreno Eduar Luis
Castaño Pérez Mario Alberto
Castillo Suárez Fabián Gerardo
Curi Osorio Marta Cecilia
González Duarte Kelyn Johana
Moreno Marmolejo Luz Adriana

Con excusa deja de asistir el honorable Representante:

Lemos Uribe Juan Felipe.

Nota: Una vez realizado el llamado a lista, la Secretaría informa al señor Presidente que hay quórum decisorio.

Presidente, honorable Representante Jorge Camilo Abril Tarache:

Señora Secretaria sírvase dar lectura al Orden del Día.

Secretaría:

Con mucho gusto, señor Presidente:

ORDEN DEL DÍA

Para la Sesión Ordinaria martes 13 de junio de 2017 a las 09:30 a. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Aprobación de actas

Aprobación de las Actas números 029 de 2017 y 030 de 2017 correspondientes a la Sesión de la Comisión Cuarta de la Honorable Cámara de Representantes de los días 22 y 29 de marzo de 2017 publicadas en la *Gaceta del Congreso* de la República número 247 de 2017.

III

Estudio y discusión para primer debate

1. **Proyecto de ley número 076 de 2016 Cámara, por medio de la cual se modifica el Procedimiento para discutir el Proyecto del Presupuesto General de la Nación.**

Autores: Honorables Representantes *Olga Lucía Velásquez Nieto, Angélica Lisbeth Lozano Correa, Sandra Liliana Ortiz Nova, Óscar Ospina Quintero, Inti Raúl Asprilla Reyes, Víctor Javier Correa Vélez, Ángel Antonio Villamil Benavides, Marcos Yohan Díaz Barrera, Flora Perdomo Andrade, Esperanza María de los Ángeles Pinzón de Jiménez, Santiago Valencia González, Margarita María Restrepo Arango, Jack Housni Jaller, Rubén Darío Molano Piñeros, Óscar Darío Pérez Pineda, Ciro Alejandro Ramírez Cortés, Hernando José Padauí Álvarez.* Honorables Senadores *Claudia Nayibe López Hernández, Iván Duque Márquez, Luis Fernando Velasco Chaves,* y otras firmas.

Fecha de Presentación: 4 de agosto de 2016.

Publicación proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* de la República número 609 de 2016.

Fecha de recibo en Comisión: 26 de agosto de 2016.

Ponentes para Primer Debate: Honorables Representantes *Ángelo Antonio Villamil Benavides* - Coordinador; *Eduardo A. Díaz Granados Abadía* - Ponente.

Radicación Ponencia para Primer Debate: 16 de noviembre de 2016.

Publicación Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* de la República número 1043 de 2016.

Anuncio discusión proyecto de ley primer debate: Sesión Comisiones Económicas Conjuntas Tercera y Cuarta de Senado de la República y Cámara de Representantes del 17 de mayo de 2017.

IV

Citación

Citación a los señores Ministros de: Educación Nacional, doctora Yaneth Giha Tovar; Salud y Protección Social, doctor Alejandro Gaviria Uribe; Vivienda, Ciudad y Territorio, doctora Elsa Margarita Noguera de la Espriella; Transporte, doctor Jorge Eduardo Rojas; Hacienda y Crédito Público, doctor Mauricio Cárdenas Santamaría; Interior, doctor Guillermo Abel Rivera Flórez. Directores Generales de: Departamento Nacional de Planeación (DNP), doctor Luis Fernando Mejía; Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), doctor Mauricio Perfetti del Corral; Policía Nacional de Colombia, General Jorge Hernando Nieto Rojas; Unidad para Atención y Reparación Integral a las Víctimas, doctor Alan Edmundo Jara Urzola. Invitados: señor Defensor del Pueblo, doctor Carlos Negret Mosquera; señor Comandante Policía de Cundinamarca, Coronel Edwin Chavarro; señor Gobernador de Cundinamarca, doctor Jorge Emilio Rey Ángel; señor Alcalde del municipio de Soacha, doctor Eleázar González; con fundamento en la Proposición número 042 de 2017 aprobada en sesión de la Comisión Cuarta del día 29 de marzo de 2017, presentada por la honorable Representante *Gloria Betty Zorro Africano*, cuyo texto dice:

“Proposición

Soacha es un municipio que en la actualidad tiene grandes problemas económicos, sociales, de seguridad, de movilidad y de necesidades básicas insatisfechas, debido a la falta de atención del Gobierno nacional.

En los últimos días hemos estado viendo cómo el desplazamiento y la migración de ciudadanos venezolanos a nuestro municipio, ha aumentado los problemas ya existentes, sin contar con los problemas de movilidad y aumento de tarifas de transporte de Transmilenio, que generó bloqueos y protestas por parte de la comunidad.

En el mismo sentido la educación se ha visto seriamente afectada por la falta de recursos que gira el Sistema General de Participaciones del Gobierno nacional, la falta de construcción de colegios y de servicios complementarios al gran auge del urbanismo que tuvo el municipio también ha sido un factor desencadenante de problemas sociales.

Por tal motivo y en vista del incumplimiento de parte del Gobierno nacional, solicito muy respetuosamente a la Comisión Cuarta Constitucional Permanente a que autorice la realización de un debate de control político, con el fin de mirar el estado actual de los compromisos adquiridos previamente por parte del Gobierno nacional en temas de educación, salud, vivienda, transporte, seguridad, desplazamiento y migración de ciudadanos colombianos y venezolanos al municipio, así como la realización de censo poblacional para Soacha.

Para tal fin, cítese a los siguientes funcionarios:

*.- Doctora Yaneth Giha Tovar - Ministra de Educación

*.- Doctor Alejandro Gaviria - Ministro de Salud

*.- Doctora Elsa Noguera - Ministra de Vivienda, Ciudad y Territorio

*.- Doctor Jorge Eduardo Rojas - Ministro de Transporte

*.- Doctor Mauricio Cárdenas - Ministro de Hacienda

*.- Doctor Juan Fernando Cristo - Ministro del Interior

*.- Doctor Simón Gaviria - Director Departamento Nacional de Planeación

*.- Doctor Mauricio Perfetti del Corral - Director del DANE

*.- General Jorge Hernando Nieto - Director General de la Policía

*.- Doctor Alan Jara Urzola - Director Unidad de Víctimas.

Invítese a los siguientes funcionarios:

*.- Carlos Negret Mosquera - Defensor del Pueblo

*.- Coronel Edwin Chavarro - Comandante Policía de Cundinamarca

*.- Jorge Emilio Rey - Gobernador de Cundinamarca

*.- Eleázar González - Alcalde del Municipio de Soacha.

En los próximos días se adjuntará el respectivo cuestionario para los funcionarios citados e invitados. Del mismo modo, solicito sea autorizado a Canal Congreso la transmisión en vivo de este debate de Control Político.

V

Lo que propongan los honorables Representantes

El Presidente,

Luis Eduardo Díaz Granados Torres.

La Vicepresidenta,

Marta Cecilia Curi Osorio.

La Secretaria,

Consuelo González de Perdomo.

El Subsecretario,

Carlos Alberto Triana Suárez.

Ha sido leído el Orden del Día, señor Presidente.

Presidente, honorable Representante Jorge Camilo Abril Tarache:

En consideración el Orden del Día leído, se abre su discusión, continúa en su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada la discusión.

¿Aprueban los honorables Representantes miembros de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente el Orden del Día leído?

Secretaria:

Ha sido aprobado por los honorables Representantes miembros de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente el Orden del Día, señor Presidente.

NOTA: La mayoría de los integrantes de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente de la Honorable Cámara de Representantes votaron afirmativamente el Orden del Día, de forma ordinaria de acuerdo a lo establecido en el artículo 129 de la Ley 5ª de 1992 modificado por el artículo 1º de la Ley 1431 de 2011.

Presidente, honorable Representante Jorge Camilo Abril Tarache:

Señora Secretaria, sírvase continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

Secretaria:

Con mucho gusto, señor Presidente.

II

Aprobación de actas

Aprobación de las Actas números 029 de 2017 y 030 de 2017 correspondientes a la Sesión de la Comisión Cuarta de la Honorable Cámara de Representantes de los días 22 y 29 de marzo de 2017 publicadas en la *Gaceta del Congreso* de la República número 247 de 2017.

Presidente, honorable Representante Jorge Camilo Abril Tarache:

En consideración el contenido de las Actas números 029 de 2017 y 030 de 2017 correspondientes a la Sesión de la Comisión Cuarta de la Honorable Cámara de Representantes de los días 22 y 29 de marzo de 2017, se abre su discusión, continúa su discusión, queda cerrada la discusión.

¿Aprueban los honorables Representantes miembros de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente el contenido de las Actas números 029 de 2017 y 030 de 2017 correspondientes a la Sesión de la Comisión Cuarta de la Honorable Cámara de Representantes de los días 22 y 29 de marzo de 2017?

Secretaria:

Ha sido aprobado por los honorables Representantes miembros de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente el contenido de las Actas números 029 de 2017 y 030 de 2017 correspondientes a la Sesión de la Comisión Cuarta de la Honorable Cámara de Representantes de los días 22 y 29 de marzo de 2017, señor Presidente.

Nota: La mayoría de los integrantes de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente de la Honorable Cámara de Representantes votaron afirmativamente el contenido de las Actas números 029 de 2017 y 030 de 2017 correspondientes a la Sesión de la Comisión Cuarta de la Honorable Cámara de Representantes de los días 22 y 29 de marzo de 2017, de forma ordinaria de acuerdo a

lo establecido en el artículo 129 de la Ley 5ª de 1992, modificado por el artículo 1º de la Ley 1431 de 2011.

Presidente, honorable Representante Jorge Camilo Abril Tarache:

Señora Secretaria, sírvase continuar con el siguiente punto del Orden del Día

Secretaria:

Con mucho gusto, señor Presidente.

III

Estudio y discusión para primer debate

1. Proyecto de ley número 076 de 2016 Cámara, por medio de la cual se modifica el Procedimiento para discutir el Proyecto del Presupuesto General de la Nación.

Autores un número importante de honorables Representantes y el Ponente es el honorable Representante Ángel Antonio Villamil Benavides del departamento del Meta y el honorable Representante Eduardo Agatón Díaz Granados Abadía del departamento del Magdalena.

Presidente, honorable Representante Jorge Camilo Abril Tarache:

Señora Secretaria, sírvase dar lectura al informe con que termina la Ponencia para Primer Debate del Proyecto de ley número 076 de 2016 Cámara.

Secretaria:

Señor Presidente, la ponencia dice lo siguiente: “Por todas las consideraciones anteriores solicito a los miembros de la Comisión Cuarta de la Cámara dar Primer Debate a la Ponencia del Proyecto de ley número 076 de 2016 Cámara, *por medio de la cual se modifica el Procedimiento para discutir el Proyecto del Presupuesto General de la Nación*, junto con las modificaciones propuestas en la presente ponencia.

Ha sido leída la proposición con que termina el informe de ponencia del Proyecto de ley número 076 de 2016 Cámara, señor Presidente.

Presidente, honorable Representante Jorge Camilo Abril Tarache:

Se concede el uso de la palabra al honorable Representante Ángel Antonio Villamil Benavides.

Honorable Representante, Ángel Antonio Villamil Benavides:

Muchas gracias, señor Presidente. Presento un saludo cordial a todos los miembros de la Comisión Cuarta, un saludo a la Mesa Directiva, y los anuncio en primera instancia que el Proyecto de ley número 076 de 2016 es muy importante toda vez que plantea unos principios bien interesantes en apego a lo que nosotros también en los territorios, en las regiones quienes hacemos toda la labor regional, hablamos siempre frente al tema del presupuesto; hemos determinado que esto es lo que hemos llamado en muchas ocasiones los presupuestos participativos que han

venido estando regulados pero que también en lo local y regional, pero que son dispersos a la hora de su aplicabilidad y que en el tema nacional en el Presupuesto General de la Nación hay unos contenidos bien interesantes que quisiera que los miembros de nuestra Comisión pudiéramos analizar en procura de darle el primer debate que repito es bastante interesante.

El proyecto tiene dos objetivos interesantes: el primer objetivo, es promover dos principios dentro del proceso de discusión o aprobación de la discusión del Presupuesto de Inversión Regionalizada del Gobierno nacional, más adelante explicaremos las dos situaciones que se van a presentar. El primer objetivo, es ese, promover que hayan dos situaciones, en principio que haya la transparencia en el ejercicio de la aprobación del presupuesto, y segundo que haya la participación ciudadana que también, repito, tanto hemos anunciado nosotros en nuestros territorios para que esto sea una realidad que estaba en principio de participación ciudadana y transparencia en el Proceso Presupuestal amén de que el Congreso ha hecho una labor interesante, ha hecho una labor ceñida al tema constitucional, al tema legal, pero es muy importante aterrizarlo y bajarlo si se quiere y el término lo permite a que sea la ciudadanía la que pueda participar de estos escenarios de aprobación o mejor digamos de modificación frente a cómo se puede estructurar el tema del presupuesto.

En el proyecto se establece que durante el trámite de discusión del Presupuesto General de la Nación en el Congreso de la República, el Gobierno nacional deberá presentar dos informes, ese es el primer acápite que tenemos frente al proyecto; es decir, acá estamos diciendo que este proyecto sigue siendo el Congreso de la República por supuesto por norma constitucional el que tiene toda la responsabilidad para la aprobación del Presupuesto, pero lo que queremos es que establezcan las modificaciones en la forma como se debe aprobar el mismo: primero informe Regional Departamental y Sectorial de Presupuesto de Inversiones al inicio de la discusión del Proyecto de Presupuesto y segundo un informe detallado del Presupuesto de Inversión Nacional a nivel Regional y Departamental de acuerdo con lo estipulado en el Decreto de Liquidación del Presupuesto General de la Nación, ¿para qué?, para que, repito, se conozca que por parte de la ciudadanía qué está plasmado en los rubros que trae el Presupuesto General de la Nación, que si bien es cierto el Gobierno nacional a través del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, del DNP hacen una labor importante que sea repito sea un tema de participación ciudadana que pueda establecer este tema.

Este informe hace referencia al artículo 8º del Decreto número 111 de 1996, que habla del Plan Operativo Anual de Inversiones y señalará los Proyectos de Inversión clasificados en cada uno

de los sectores, esto lo que ha venido haciendo el Gobierno nacional, pero nosotros y quienes son los autores y quienes han venido elaborando digamos este proyecto plantean que hayan unos informes y que se establezcan antes del 20 de agosto de cada año la entrega del primer informe global que debe presentar el DNP y para determinar unos puntos importantes y aquí están establecidos dentro del proyecto, el monto total de la inversión a realizar en cada Departamento y en el Distrito Capital, distribución sectorial de inversión a nivel Departamental, los Programas a implementar en cada sector y el monto asignado a cada una de las Entidades competentes de su ejecución; aquí es muy importante anotar, puntualizar realmente en dónde, en qué sector, en qué rubro, quién es la persona competente en su ejecución, el monto asignado que lo conozca, repito, a través de ese informe que va a presentar el Gobierno nacional y el DNP, el Ministerio de Hacienda y empiece el primer ejercicio de participación y de transparencia en el tema del Presupuesto General de la Nación.

Antes del 15 de abril de cada año el DNP debe presentar un informe detallado del Presupuesto de inversión a nivel regional y departamental, también para efectos de Principios de Publicidad, Principios de Transparencia de acuerdo con lo estipulado en el Decreto de liquidación del Presupuesto General de la Nación, ese sería el segundo informe desglosado de Regionalización del Plan de Inversión que se presentaría para darle a conocer no solamente al Congreso de la República, sino a la Ciudadanía en General el trámite o mejor cómo se va a llevar el tema del Presupuesto General de la Nación y la aprobación del mismo. Aquí está lo que debe contener el informe, repito, que será detallado para que la comunidad conozca y todos conozcamos a quién va dirigido, cuál es el monto, quién es el ejecutor, los costos, estudios de factibilidad en cada uno de los temas que tiene ver con ello.

La Participación Ciudadana, los informes de Regionalización del Presupuesto promueven la participación ciudadana de facilitar el libre acceso a la información concreta sobre Montos de Proyecto, de Inversión que el Gobierno nacional ha planteado, planea realizar, los Proponentes de cada proyecto si bien es cierto hay mucha publicidad o hay publicidad en los escenarios públicos, esto plantea mucho más participación y transparencia en el ejercicio del Presupuesto, el Presupuesto aprobado por el Congreso y el Decreto de Liquidación expedido por el Gobierno por un sector presupuestal programa, subprogramas, proyectos de inversión contenidos en el informe final, todo esto está contenido en el informe que presentará el Gobierno nacional a través del DNP.

La transparencia lo hemos indicado y lo hemos recabado y creo que todos debemos entenderlo, solicitaría respetuosamente, señor Presidente, para ponerle más atención al ejercicio que estamos haciendo, me parece interesante, el tema

de Transparencia es fundamental, esto permitiría que se haga público lo de los montos, programas, planes, proyectos departamentales que están contenidos en el regionalizado del Presupuesto General de la Nación.

Al hacer público el nombre de la entidad competente que es la responsable de la ejecución de cada Proyecto de la Autoridad Local, Congressista, Organización Social y Ciudadano que lo propuso y se reduce la margen de discrecionalidad e impide que haya temas, que nos generen un desgaste o un desgüeño en los temas administrativos y haya mejor control ciudadano, haya más transparencia en el ejercicio de la aprobación del Presupuesto.

En primera instancia se plantea entonces que se presentan dos informes, lo hemos dicho antes del 20 de agosto y antes del 15 de abril pero también se plantea otro tema que lo considero bien importante y el proyecto lo trae y son las Audiencias Públicas Departamentales de priorización del Presupuesto que también lo hemos dicho muchas veces y es la participación ciudadana que pueda incidir, conocer sobre cada uno de los ítems y rubros que se van a aprobar en el Presupuesto General de la Nación, los ciudadanos tienen derecho a conocer qué se va a destinar, cuál es el monto y también tienen derecho a participar diciendo sobre qué ítems se va a hablar, sobre qué obra se va a trabajar, sobre qué programa se va a trabajar, es decir, si estamos pensando en construir un hospital público en X o Y departamento, la comunidad pueda participar de la iniciativa, poder determinar el tema de los montos, digamos, tener una transparencia en el ejercicio que se está haciendo, es una audiencia al principio de cada periodo de cada gobierno en la que se realice la priorización de los proyectos para los primeros años de gobierno; una segunda audiencia de seguimiento en la mitad del periodo de cada gobierno en la que se evalúe la ejecución de los proyectos de los primeros años, todo esto permitiría de primera mano que las Veedurías y los Controles Públicos al Presupuesto General de la Nación se hicieran de manera prioritaria, de manera inmediata, de manera rápida, evitando situaciones posteriores que lamentar en el ejercicio administrativo.

Y una última audiencia al inicio del último año de Gobierno que evalúe y haga un análisis antes del cuatrienio y se priorice el presupuesto de inversión para los siguientes dos años de Gobierno o hasta la vigencia del Plan de Desarrollo del Gobierno saliente, pero esas Audiencias de Participación Ciudadana, claro el Plan de Desarrollo va hacia los territorios se hacen unos encuentros ciudadanos, pero esta sería una obligación contenida, repito, en este Proyecto de ley número 076 del año 2016, audiencia de carácter departamentales, DNP, terminal de metodología y los procedimientos, aquí el DNP sigue conservando esa competencia que tiene en el tema nacional y su función y su funcionalidad si así lo puedo determinar en cuanto al tema que

tiene que ver con el Plan Nacional de Desarrollo, en lo que tiene que ver en su incursión en el tema del presupuesto, asistirían sectores presupuestales, autoridades locales, departamentales, Congreso de la República, la comunidad, la Contraloría General de la Nación, los Entes de Control que son importantes que puedan participar en estas audiencias.

Entonces hemos establecido lo de las tres audiencias importantes en el primer año del cuatrienio, priorizar los proyectos, los consejos territoriales de planeación que también juegan un papel preponderante van a seguir aquí o van a actuar mejor de una manera mucho más activa, podrán formular proyectos de apoyo técnico de las autoridades locales y de las autoridades nacionales del sector correspondiente a cada proyecto, una redistribución de recursos entre los Proyectos del Banco de Proyectos y los Programas de Inversión Nacional que también, repito, generan todo una transparencia y una participación ciudadana y de los sectores que tienen que ver con este renglón.

Aquí están todos los que tienen que ver una vez más el tema de las audiencias y donde participarán los sectores frente al tema de Presupuesto General de la Nación, la del último año igual se informará el Plan de Inversión aprobado por el Congreso para el departamento; al siguiente año fiscal, la distribución sectorial del Presupuesto, proyectos aprobados, Entidades que debieron ejecutarlo y su estado, repito, esto es un control que se haría desde los ciudadanos, desde el Congreso de la República sin desconocer su ejercicio de control político y también de las Entidades y Organismos de Control, que de primera mano participarían en todo lo que tiene que ver con la aprobación del Presupuesto General de la Nación, es decir, aquí ya Entidades como la Contraloría General de la República no llegarían después sino que de primera mano conocerían qué está pasando con los rubros, con los montos, con las personas que deberían ejecutar lo que tiene que ver con el Presupuesto General de la Nación.

Hemos hablado de la Participación Ciudadana, dos objetivos primordiales: primero, Participación Ciudadana; segundo, Transparencia, que también consideramos nosotros desde el Congreso de la República es importante seguirla aplicando y máxime cuando los temas de Recursos Públicos son sagrados y debe seguirse por esa ruta, se han planteado las audiencias, se han planteado los temas de los informes que permitiría acercar a la comunidad, a los Entes de Control, al Control Político a que el tema del Presupuesto General de la Nación fuere más claro, más expedito, digamos, mucho más transparente si se quiere, ahí está el tema de las Audiencias Públicas y la Transparencia lo hemos tocado ya reiteradamente.

Tenemos en cuenta el marco constitucional, por supuesto artículos 346, 347, 349 y 350 de la Constitución Política, tenemos el Congreso de

la República el deber de estudiar el Presupuesto General de la Nación, la Comisión nuestra, la Comisión Cuarta es la encargada misionalmente para el tema de estudiar y aprobar el Presupuesto General de la Nación y es importante avanzar en temas de materia de Transparencia y Publicidad, Transparencia, Publicidad, Participación que son fundamentales, es decir, que no quita la misión que nosotros tenemos sino que le da mucho más transparencia a un ejercicio que se ha venido haciendo bien por parte del Congreso de la República y promover la participación ciudadana que es fundamental en los escenarios nacionales del Congreso de la República, de Presupuesto donde infortunadamente muchas veces la comunidad no tiene los voceros permanentes para llevar o transmitir la información, recuerden ustedes que hay territorios en Colombia que no tienen la posibilidad de tener su asiento en el Congreso de la República, tampoco de forma masiva y no tiene la posibilidad por ende de conocer lo que está pasando en el Presupuesto General de la Nación y que aterrizaría para cada uno de sus territorios.

Aquí mencionamos esto de la Transparencia en las Audiencias y los informes permiten difundir la información recopilada en los informes, en los mecanismos de control ciudadano y político seguimiento de la ejecución del gasto público, ya lo hemos dicho aquí varias veces, planear la inversión en función de las necesidades de la región, creo compañeros y compañeras que es un momento importante para el Congreso de la República fijar su mirada frente a este proyecto de ley, es un proyecto interesante que lo han aterrizado seguramente en municipios y en departamentos pero que a nivel de la nación sería importante contar con ese insumo que se ha presentado aquí como parte de lo que he dicho y los autores han señalado porque determina otro tipo de mirada frente al tema de lo que es el Presupuesto General de la Nación y cómo nosotros podemos participar la comunidad, como nosotros podemos publicitar o mejor darle publicidad de la mejor manera a todos los actos que realicen en el tema del presupuesto rubros, montos, quienes están en la ejecución, todos los subprogramas, programas, proyectos, planes todo lo que tiene que ver con el tema del Presupuesto General de la Nación.

He visto por aquí a la doctora Olga Lucía Velásquez Nieto, quien también conoce y trabaja el tema del Presupuesto General de la Nación, que le presento un saludo especial, los insto de manera muy formal y muy amable para que una vez conocido por parte de ustedes, tal vez hoy no únicamente sino en días anteriores, la socialización que hemos hecho del proyecto que estamos debatiendo en primera instancia le diéramos aprobación en primer debate y pudiéramos seguir digamos instruyéndonos frente a esto dando mucho más posturas para modificar lo que se pueda modificar o se tenga que modificar y aprobar, repito, un proyecto que consideramos

nosotros respetuosamente es de interés de la comunidad y es muy importante para quienes estamos representando dichos intereses en el Congreso de la República.

Señor Presidente, para que le diéramos el primer debate y los compañeros pudieran analizar lo pertinente frente a este proyecto de ley. Muchas gracias, señor Presidente.

Presidente, honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres:

Se concede el uso de la palabra al honorable Representante Nicolás Daniel Guerrero Montaña.

Honorable Representante Nicolás Daniel Guerrero Montaña:

Muchas gracias, señor Presidente. Primero que todo agradecer la presencia también a los funcionarios del Gobierno nacional, que se encuentran presentes en el recinto para el Debate de Control Político que en seguida vamos a tener, quiero saludar a todos los compañeros y compañeras de esta Comisión Cuarta y muy especialmente a los autores de esta iniciativa, a su señor Coordinador Ponente, doctor Ángel Antonio Villamil Benavides, y quiero en este punto de la discusión de este Proyecto hacer unas reflexiones de pronto con el ánimo de poder tener mayor claridad al momento de la votación, muy especialmente, no sin antes señalar que soy un convencido de que los procesos de la democracia se profundizan cuando hay participación ciudadana, en ese sentido quiero dejarle claridad al país, quiero dejarle claridad también a esta Comisión.

Pero debo advertir también que por mi formación académica me surgen algunas inquietudes que quiero compartir con ustedes y que, obviamente, salvo mejor criterio en contrario, también lo recibiré, primero que todo quiero señalar que la Constitución Política en su artículo 150 nos habla de las leyes y pudiéramos encontrar una clasificación extensa de las leyes muy seguramente quienes han pasado por las Facultades de Derecho nos han enseñado las diferentes clases de leyes, las leyes ordinarias, las leyes estatutarias, las leyes orgánicas y las leyes marco, por no mencionarles todo el listado como digo de mercado, que está en el artículo 150 y precisamente especialmente las leyes estatutarias, por ejemplo, y las leyes orgánicas tienen unas regulaciones específicas en la normatividad constitucional; las leyes estatutarias, por ejemplo, tienen como características por señalarles algo deben ser aprobadas en una misma legislatura que no pueden ser reguladas a través de decretos con fuerza de ley, que requiere la mayoría absoluta de los miembros de una u otra Cámara y que tienen y están sometidas a un control previo de constitucionalidad, ese control de constitucionalidad por ejemplo que tienen las estatutarias requiere que sean un control participativo, que sean un control integral, que

sea un control jurisdiccional, que sea un control definitivo porque esas decisiones precisamente una vez son aprobadas y son revisadas por la Corte Constitucional, tienen el control de constitucionalidad, hacen tránsito a cosa juzgada; entonces, allí hay una serie de características, por ejemplo, para las estatutarias. Igualmente, las leyes orgánicas y obviamente los temas que regulan que ustedes los conocen los Derechos Fundamentales, los Estados de Excepción, los temas de Movimientos y de Partidos Políticos, entre otros.

Al igual que las Estatutarias, doctora Olga Lucía Velásquez Nieto, que regulan precisamente los temas sobre el Reglamento del Congreso, sobre las normas de preparación, aprobación y ejecución de rentas y apropiaciones, el Plan Nacional de Desarrollo y los temas que tienen que ver con la distribución de los recursos y competencias de las entidades territoriales, también tienen unas características para su aprobación, entre otras que requiere de la mayoría también calificada, es decir, la mayoría absoluta de los miembros de una u otra Cámara; pero también entonces complementando los artículos 151 y 152 encontramos que hay algunas restricciones en los numerales con lo que tiene que ver con la iniciativa en materia del gasto y eso ha sido siempre de las eternas discusiones – honorables Representantes Olga Lucía Velásquez Nieto y Ángel Antonio Villamil Benavides –, siempre he querido estar por encima de ello, pero siempre he planteado la necesidad entonces de mirar una Reforma Constitucional para que precisamente de pronto en materia de planeación, en materia que tiene que ver con la ejecución del gasto, en este orden de ideas no tengamos que estar sometidos desafortunadamente por así decirlo al visto bueno o a la aprobación por parte del Ejecutivo, en este caso para que esta norma finalmente no vaya a tener dificultades desde el punto de vista constitucional y desde el punto de vista legal.

Por eso me asalta esa inquietud, señor Coordinador, en relación con que efectivamente pudiéramos tener entonces por parte del Ejecutivo Nacional el aval, para poder nosotros posteriormente no tener en el examen de constitucionalidad si llegase a ser demandada obviamente esta ley porque esta si no tiene control previo de constitucionalidad poder nosotros demandar que este esfuerzo no sea seguramente infructuoso; de todas formas quería solamente dejar esas reflexiones con todo respeto, Coordinador, por el trabajo que usted viene haciendo pero me gustaría saber y escuchar en ese sentido obviamente cuál sería la postura que ese sentido ustedes tendrían y si el Gobierno nacional en el trámite y en la discusión del mismo se ha pronunciado sobre el respecto. Muchas gracias, señor Presidente.

Presidente, honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres:

Se concede el uso de la palabra al honorable Representante Antonio Restrepo Salazar, para una moción de orden.

Honorable Representante Antonio Restrepo Salazar:

Muchas gracias, señor Presidente. Sé y les pido disculpas a los compañeros, ya se aprobó el Orden del Día, pero creo que aquí se nos fueron las luces, opino que aquí hacía muchos días no teníamos un debate y vemos aquí una cantidad de funcionarios que vinieron precisamente para el debate que está promoviendo nuestra compañera, la doctora Gloria Betty Zorro Africano, nosotros podríamos alterar el Orden del Día y mediante una proposición aquí en la Plenaria y cambiar el Orden del Día porque la verdad es que nosotros con todo el respeto del compañero que presentó este proyecto que está de ponente pero tenemos más tiempo para poder debatirlo después del debate lo hemos tenido suficientes días, pero la verdad, señor Presidente, es que usted debería aquí de mirar porque o si no la verdad es que se nos va a ir evaporando el debate, que la verdad es que está bien interesante. Muchas gracias, señor Presidente.

Presidente, honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres:

Se concede el uso de la palabra al honorable Representante John Jairo Roldán Avendaño.

Honorable Representante John Jairo Roldán Avendaño:

Muchas gracias, señor Presidente. Saludar a todos los presentes aquí a la Comisión Cuarta Constitucional, a los funcionarios del Gobierno. Señor Presidente, en el mismo sentido como usted lo manifiesta, le sugiero que se le consulte al Coordinador Ponente de este proyecto si se puede el aplazamiento porque en realidad por lo expuesto de nuestro compañero Nicolás Daniel Guerrero Montaña esta discusión puede ser extensa y aprovechar para que la convocatoria tan importante que hizo nuestra compañera Gloria Betty Zorro Africano no se difunda en el tiempo y nos quedemos solos.

Pero quiero, señor Presidente, con la consulta que usted le va a hacer a nuestro compañero Angelo Antonio Villamil Benavides que si nos permita antes del debate que así lo hablamos con la compañera Gloria Betty Zorro un tema que es supremamente corto someter a consideración el anuncio de un proyecto para mañana y una proposición y ya así empezar este importante debate que está en cabeza de nuestra compañera. Muchas gracias, señor Presidente.

Presidente, honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres:

Entonces, creo que ha quedado claro la propuesta de tanto del Representante Antonio Restrepo Salazar como del Representante John

Jairo Roldán Avendaño; quisiera consultarles a todos especialmente al Representante Angelo Antonio Villamil Benavides, si tendría algún inconveniente para el día de mañana la discusión del tema del proyecto de ley que usted acaba de explicar la ponencia para poder discutirla a mayor profundidad y sin la premura que implica haber programado para la misma fecha el debate que hace tantos días atrás viene impulsando la doctora Gloria Betty Zorro Africano.

Se concede el uso de la palabra al honorable Representante Angelo Antonio Villamil Benavides.

Honorable Representante Angelo Antonio Villamil Benavides:

Muchas gracias, señor Presidente. Nosotros hemos aprobado el Orden del Día, quiero ser claro con eso, quiero dejar constancia, no quiero ser atrevido con las personas citadas por parte del Gobierno nacional, que celebro mucho que estén acá, qué bueno que estén participando; a Antonio Restrepo Salazar y a todas las personas, les digo que este es un escenario importante para todos, entiendo la circunstancia que se está planteando, pero también entiendo que este es un proyecto importante, que este es un proyecto que ha estado motivado hace mucho tiempo en el ejercicio que estamos haciendo en la Comisión Cuarta, celebro mucho también que la doctora Gloria Betty Zorro Africano haya presentado la solicitud de la citación y no quiero ser quien afecte los intereses de ustedes ni más faltaba, lo que queremos debatir un tema bien importante, pero quiero solicitarle el compromiso de la Comisión para que mañana realmente sí se pueda debatir.

Excúseme porque este es un proyecto importante, si se va para mañana y no se debate y quiero dejar constancia acá que lo que hemos hecho es hoy tratar de debatir, de aprobar en primer debate este Proyecto, pero si hay mañana la certeza de que podamos hacerlo sin afectar lo que se está haciendo acá por parte de los compañeros citantes, con el mayor de los gustos con ese compromiso, excúseme, lo quisiera dejar en la constancia. Muchas gracias, señor Presidente.

Presidente, honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres:

Se concede el uso de la palabra al honorable Representante Orlando Aníbal Guerra de la Rosa.

Honorable Representante Orlando Aníbal Guerra de la Rosa:

Muchas gracias, señor Presidente. No tengo ningún problema que este proyecto de ley se debata mañana, a mí lo que me preocupa es lo que está en nuestra Constitución, en los temas Económicos y Presupuestales y lo relacionado en proyectos de ley como lo dijo el doctor Nicolás Daniel Guerrero Montaña, ojalá para mañana estuviera el aval del Gobierno para este proyecto, ojalá alguien del Ministro de Hacienda y Crédito

Público, porque es importante que esto salga bien porque si no el trabajo que hemos hecho aquí la Corte Constitucional nos va a decir de que le faltó el aval del Gobierno porque recuerden que hay una norma muy clara en la Constitución Política que en temas presupuestales, en el tema de la economía se necesita el aval del Ministro del Ramo, muy importante esto, Presidente, y ojalá para mañana. Muchas gracias, señor Presidente.

Presidente, honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres:

Se concede el uso de la palabra al honorable Representante Nilton Córdoba Manyoma.

Honorable Representante Nilton Córdoba Manyoma:

Muchas gracias, señor Presidente. Saludar por supuesto a la Mesa Directiva, a los funcionarios del Gobierno, a mis compañeros de Comisión y a todos quienes nos visitan hoy. Primero, quiero hacer claridad sobre una cosa, a nosotros se nos presentó un Orden del Día y creo que aquí era el momento oportuno para que cada uno de nosotros hubiese y además estuvo en discusión para que en la discusión hubiéramos hecho algún reparo frente al Orden del Día o propuesta a alguna modificación, no se hizo, creería entonces, no sé si los compañeros que ahora están diciendo que modifiquemos el Orden del Día no le pusieron cuidado cuando se leyó porque allí era el momento oportuno para haber pedido que se modificara o se cambiara el Orden del Día.

Entonces, sí quiero, sin desconocer la importancia del debate de Control Político citado por nuestra compañera Gloria Betty Zorro y tampoco sin desconocer la importancia de la presencia del Director de DANE, el Viceministro de Vivienda, el Viceministro de Educación de Básica Primaria, que nosotros le diéramos curso al Orden del Día que fue aprobado en la Comisión, porque entonces aquí el tema de que este punto de la Reforma como se realiza el Presupuesto Nacional pensaría que también es importantísimo y aquí no estamos en contravía de la Constitución o aquí no estamos diciendo que vamos a interferir en los montos, ni en los recursos, aquí lo que estamos diciendo el procedimiento que le metamos más apoyo a esto, ojalá. La Constitución de 1991 habla de ser más participativa y de hecho los que vivimos en regiones somos conscientes del que los Presupuestos se hacen sin atender realmente la situación que estamos viviendo las regiones. Entonces, pienso que este es un debate importantísimo que les permite a los territorios más apartados de Bogotá, digámoslo así, tener la posibilidad de intervenir en la elaboración o en la estructuración del Presupuesto y, finalmente, el Congreso acá en su sabiduría lo va a aprobar; creería que aquí no hay nada que esté violando la Constitución, nosotros estamos haciendo algo que está en lo legal y por lo tanto sí dejo mi postura,

particularmente no apruebo el cambio de Orden del Día. Muchas gracias, señor Presidente.

Presidente, honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres:

Se concede el uso de la palabra al honorable Representante Eduardo Agatón Díaz Granados Abadía.

Honorable Representante Eduardo Agatón Díaz Granados Abadía:

Muchas gracias, señor Presidente. En mi calidad de Ponente y acompañando desde el principio al doctor Ángel Antonio Villamil Benavides, cuando suscribí la ponencia hicimos una salvedad y era que a ese momento los conceptos que solicité al Ministerio de Hacienda y a Planeación Nacional sobre el trámite del proyecto no llegaron a tiempo, posteriormente llegaron respectivamente y ellos anuncian unos problemas de constitucionalidad frente al trámite de este proyecto, pero con la mayor voluntad de poder construir nuevos mecanismos que puedan permitir una aprobación del Presupuesto General de la Nación más participativa.

Entonces, en ese sentido, sí quiero acompañar la postura de poder aplazar para mañana el debate en el entendido que los funcionarios tanto de Planeación Nacional y del Ministerio de Hacienda vengan a dar discusión para que en esos puntos de vista no vayamos nosotros a cometer un error y tener algún problema en el trámite de este proyecto, que obviamente genera mucha expectativa. Era eso, señor Presidente.

Presidente, honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres:

Entonces, básicamente, invito a los honorables Representantes Ángel Antonio Villamil Benavides y Nilton Córdoba Manyoma para que de manera unificada podamos consensuar de aplazar la discusión de este proyecto para mañana, por cuanto a diferencia de otros Proyectos que hemos discutido para primer debate en esta Comisión en este percibo que va a tener una discusión interesante, importante y de esta misma discusión prácticamente haría contraste con el debate como decía ahorita ha venido de manera insistente tratando de adelantar la doctora Gloria Betty Zorro y que hoy cuenta con la presencia de importantes funcionarios del Gobierno.

Entonces, doctor Nilton Córdoba Manyoma podemos contar con su venia para aplazar para mañana la discusión del proyecto con una ventaja de que para mañana había programado originalmente adelantar un debate, iniciativa del doctor Eduardo Díaz Granados, pero él mismo ha decidido aplazarlo para otra fecha posterior, lo cual nos queda el espacio amplio y suficiente para poder discutir con lujo de competencia y de detalle ese proyecto de ley muy interesante. Entonces, doctor Nilton Córdoba contamos con su venia para no tener que someter a consideración esto.

Se concede el uso de la palabra al honorable Representante Nilton Córdoba Manyoma.

Honorable Representante Nilton Córdoba Manyoma:

Así será, señor Presidente.

Presidente, honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres:

Entonces, habida cuenta de que contamos con el consenso modificamos entonces el Orden del Día leído con anterioridad y colocamos como siguiente punto del Orden del Día las Proposiciones que reposan en Secretaría y posteriormente damos inicio al debate que adelanta la honorable Representante Gloria Betty Zorro Africano.

Entonces, ¿desea esta Honorable Comisión modificar el Orden del Día leído? Señora Secretaria, por favor continuemos con el siguiente punto del Orden del Día.

NOTA: A continuación se transcribe la proposición modificatoria del Orden del Día.

“Proposición:

Altérese el Orden del Día de la sesión con la finalidad de discutir como tercer punto del Orden del Día lo relativo a proposiciones; cuarto punto del Orden del Día, anuncio de proyectos para primer debate”.

Proposición suscrita por los honorables Representantes *Gustavo Hernán Estupiñán Calvache, John Jairo Roldán Avendaño.*

Secretaria:

Señor Presidente, le comunico que la proposición de modificación al Orden del Día ha sido aprobada por los integrantes de la Comisión Cuarta de Cámara.

Presidente, honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres:

Señora Secretaria, sírvase continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

Secretaria:

Con mucho gusto, señor Presidente. El siguiente punto del Orden del Día, sería proposiciones; hay dos proposiciones sobre la Mesa, una requiere votación nominal y la otra votación ordinaria. Esta proposición dice lo siguiente:

“Proposición:

La Contraloría de Barrancabermeja tramita actuaciones relativas a recursos del “Plan de Educación de Barrancabermeja Primer Centenario del Municipio de Barrancabermeja, Santander”, proyecto que hace parte del Plan de Gobierno de la Administración Municipal 2008-2011 en los cuales se advierte la existencia de recursos tanto del orden territorial como del orden nacional, que ha sido sujeto a distintas dinámicas del control fiscal sin que a la fecha existan claras decisiones al respecto.

Actualmente, en distintos medios de comunicación se ha cuestionado la imparcialidad de la Contraloría de Barrancabermeja en los asuntos sometidos a su cargo, por lo que, en tratándose, de recursos destinados a la educación es necesario generar confianza en la comunidad y la sociedad civil, respecto a las decisiones que en materia fiscal se adelanten.

La Contraloría General de la República podrá ejercer control posterior sobre la gestión fiscal de cualquier entidad territorial, sin perjuicio del control que les corresponde a las contralorías departamentales y municipales, a solicitud del gobierno departamental, distrital o municipal, de cualquier comisión permanente del Congreso de la República o de la mitad más uno de los miembros de las corporaciones públicas territoriales, y también a solicitud de la ciudadanía, organizada en veedurías, tal como lo establece la Ley 850 de 2003.

Al respecto la Corte Constitucional en Sentencia C-364 del 2001, expresa que “la intervención de la Contraloría General de la República no desconoce la autonomía territorial, ya que es proporcionada al fin perseguido por la ley y por la propia Constitución, como es proteger la idoneidad de la función del control fiscal, para salvaguardar de esta manera los recursos públicos (...).

En efecto ese control excepcional se justifica por cuanto, ya como se señaló, se trata de eventos en que puede dudarse de la imparcialidad del órgano territorial de control, debido a presiones o injerencias locales que puedan afectar su idoneidad”.

Dentro del citado “Plan de Educación Barrancabermeja Primer Centenario del municipio de Barrancabermeja, Santander” se suscribió el Contrato número 1241-09 entre el municipio de Barrancabermeja y el Consorcio Barranca C.C.T., para la “Construcción del Edificio de aulas de Institución Educativa Camilo Torres Restrepo Sede A municipio de Barrancabermeja” por valor de ocho mil ochocientos cuatro millones quinientos noventa y un mil trescientos setenta y dos pesos (\$8.804.591.372), contrato que se encuentra en investigación por parte de la Contraloría Territorial pero sin definiciones al respecto y como asomos de parcialidad por parte del actual órgano de control fiscal territorial.

Por lo anterior, pido a la comisión se solicite al señor Contralor General de la República remitir las actuaciones que en virtud del “Plan de Educación Barrancabermeja, Primer Centenario del municipio de Barrancabermeja, Santander” se encuentren en la Contraloría Municipal de Barrancabermeja y se tramiten en el nivel central de la Contraloría General de la República con el propósito de garantizar idoneidad, transparencia y objetividad en las actuaciones a favor de la población barrameja”.

Cordialmente,

Mario Alberto Castaño Pérez, Representante a la Cámara y lo acompaña, señor Presidente, un número importante de Parlamentarios de Cámara.

Presidente, honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres:

En consideración la proposición leída, está abierta la discusión.

Se concede el uso de la palabra al honorable Representante John Jairo Roldán Avendaño.

Honorable Representante John Jairo Roldán Avendaño:

Muchas gracias, señor Presidente. La actuación que se pide en esta proposición por parte de la Comisión Cuarta Constitucional es una actuación prácticamente de rutina, de forma, qué pasa en la ciudad de Barrancabermeja, la Contraloría Departamental actual está, como diríamos en el argot popular, desempolvando algunos procesos, el proceso que hace referencia a la proposición, señor Presidente y compañeros, es un contrato que se liquidó el 26 de octubre del año 2012, hay muchas quejas referidas a las actuaciones de la actual Contralora Municipal y de la actual Contralora y para la claridad de los compañeros de la Comisión Cuarta me voy a remitir a leer textualmente el artículo 26 de la Ley 42 de 1993 que dice lo siguiente:

“**Artículo 26.** La Contraloría General de la República podrá ejercer control posterior, en forma excepcional, sobre las cuentas de cualquier entidad territorial, sin perjuicio del control que les corresponde a las contralorías departamentales y municipales...”.

Aquí se quiere decir, señor Presidente, la competencia que tiene la Contraloría General de la República sobre actuaciones de las contralorías municipales y las contralorías departamentales, lo que conocemos nosotros como Control Preferente y el parágrafo a) dice lo siguiente que es de suma importancia para esta Comisión:

“a) A solicitud del gobierno departamental, distrital o municipal, de cualquier comisión permanente del Congreso de la República o de la mitad más uno de los miembros de las corporaciones públicas territoriales;

b) A solicitud de la ciudadanía, a través de los mecanismos de participación que establece la ley”.

Ahí es donde radica nuestra competencia, señor Presidente, qué queremos con esta proposición que fue discutida aquí, no, vamos a darle la palabra, con su venia al Auditor General de la Nación, el doctor Felipe Córdoba, que está acá con el cual hemos discutido esta proposición, pero aquí hay una claridad absoluta de la competencia de la Contraloría General de la República, de la competencia de esta Comisión para que sea la Contraloría General de la República la que asuma

esta investigación, sin que en ningún momento dejar las competencias que tienen las Contralorías Departamentales y Territoriales en aras, señor Presidente, de este debate tan importante que nos convoca hoy en la Comisión no me voy a extender en esta exposición, quiero que los compañeros no solo los que firmamos la Proposición sino los que están presentes nos acompañen y les solicito someterla a votación. Muchas gracias, señor Presidente.

Presidente, honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres:

Continúa abierta la discusión, anuncio que va a cerrarse.

Se concede el uso de la palabra al honorable Representante Orlando Aníbal Guerra de la Rosa.

Honorable Representante Orlando Aníbal Guerra de la Rosa:

Muchas gracias, señor Presidente. Para apoyar totalmente la proposición, hace mucho tiempo no estaba de acuerdo con el doctor John Jairo Roldán Avendaño, ahora estamos de acuerdo nuevamente, ojalá nos pongamos de acuerdo en el tema de la Adopción y si no vamos a ver familias de cuatro maridos. Muchas gracias, señor Presidente.

Presidente, honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres:

Anuncio que va a cerrarse la discusión.

Se concede el uso de la palabra al honorable Representante Nicolás Daniel Guerrero Montaña.

Honorable Representante Nicolás Daniel Guerrero Montaña:

Muchas gracias, señor Presidente. En el mismo sentido para acompañar los argumentos que nuestro compañero John Jairo Roldán Avendaño ha expresado y le manifestamos que vamos a acompañar esa Proposición también desde la Bancada. Muchas gracias, señor Presidente.

Presidente, honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres:

Habida cuenta de que hay suficiente ilustración queda cerrada la discusión.

¿Aprueban los miembros de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente de la Honorable Cámara de Representantes la proposición leída? Señora Secretaria, sírvase llamar a lista.

Secretaria:

Con mucho gusto, señor Presidente.

Votan afirmativamente veintitrés (23) honorables Representantes a la Cámara miembros de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente de la Honorable Cámara de Representantes, la proposición leída:

Benjumea Moreno Eduar Luis

Benavides Solarte Diela Liliana

Castaño Pérez Mario Alberto

Castillo Suárez Fabián Gerardo

Córdoba Manyoma Nilton
 Díaz Barrera Marcos Yohan
 Díaz Granados Abadía Eduardo Agatón
 Díaz Granados Torres Luis Eduardo
 Elizalde Gómez Rafael
 Estupiñán Calvache Hernán Gustavo
 Flórez Asprilla José Bernardo
 Gallón Arango Luis Horacio
 Guerra de la Rosa Orlando Aníbal
 Guerrero Montaña Nicolás Daniel
 Moreno Marmolejo Luz Adriana
 Quintero Romero Eloy Chichi
 Restrepo Salazar Antonio
 Rivera Peña Juan Carlos
 Roldán Avendaño John Jairo
 Sinisterra Valencia Hernán
 Villamil Benavides Ángel Antonio
 Zorro Africano Gloria Betty
 Zuluaga Henao María Regina

Señor Presidente, en consecuencia ha sido aprobada la proposición leída.

Presidente, honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres:

Señora Secretaria, ¿reposa alguna otra proposición en su Despacho?

Secretaria:

Sí, señor Presidente, hay otra proposición.

Presidente, honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres:

Sírvase darle lectura, por favor, señora Secretaria.

Secretaria:

Con mucho gusto, señor Presidente, la proposición dice así:

“Bogotá, D. C., 13 de junio de 2017

Doctor

LUIS EDUARDO DÍAZ GRANADOS

Presidente

Comisión Cuarta Cámara de Representantes

Ciudad

Asunto: Proposición Debate de Control Político

Cordial saludo:

En atención a la importancia que representa para la Comisión Cuarta Constitucional los asuntos presupuestales, me permito proponer a usted citar a Debate de control político al doctor Luis Fernando Mejía, Director del Departamento Nacional de Planeación, como miembro de la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías encargada del Funcionamiento del SGR y como

encargado de la Administración del Sistema de Monitoreo, Seguimiento, Control y Evaluación; al doctor Germán (SIC) Arce Zapara, Ministro de Minas y Energía como miembro de la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías y como encargado de la Fiscalización de la exploración y explotación de los yacimientos, y el conocimiento y cartografía geológica del subsuelo; al doctor Mauricio Cárdenas Santamaría, Ministro de Hacienda y Crédito Público, como miembro de la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías y como Administrador del Fonpet; y al doctor Edgardo Maya Villazón, Contralor General de la República como partícipe del Sistema de Monitoreo, Seguimiento, Control y Evaluación del Sistema General de Regalías para que se nos informe detalladamente sobre el manejo que se ha dado a los recursos girados del SGR al Fondo en mención teniendo en cuenta los siguientes aspectos.

(...)

Proposición suscrita por el honorable Representante *Jorge Camilo Abril Tarache*.

Presidente, honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres:

En consideración la proposición leída, se abre su discusión, continúa en su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada la discusión.

¿Aprueban los honorables Representantes miembros de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente la proposición leída?

Secretaria:

Ha sido aprobada por los honorables Representantes miembros de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente la proposición leída, señor Presidente.

NOTA: La mayoría de los integrantes de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente de la Honorable Cámara de Representantes votaron afirmativamente la proposición leída, de forma ordinaria de acuerdo a lo establecido en el artículo 129 de la Ley 5ª de 1992 modificado por el artículo 1º de la Ley 1431 de 2011.

Presidente, honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres:

Señora Secretaria, sírvase darle anuncio a los proyectos de ley pendientes.

Secretaria:

Con mucho gusto, señor Presidente, hay dos proyectos de ley para anunciar para la próxima sesión de la Comisión Cuarta de Cámara, y son:

1. **Proyecto de ley número 076 de 2016 Cámara, por medio de la cual se modifica el Procedimiento para discutir el Proyecto del Presupuesto General de la Nación.**

2. **Proyecto de ley número 274 de 2017 Cámara, por medio de la cual se declara Patrimonio Cultural de la Nación, “El Festival Internacional, Ipiales cuna de grandes**

Tríos” celebrado en el municipio de Ipiales - departamento de Nariño.

Leídos, señor Presidente, el número del proyecto y el título para discutir en la próxima Sesión.

Presidente, honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres:

Señora Secretaria, sírvase continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

Secretaria:

Con mucho gusto, señor Presidente, de acuerdo a la modificación que se hizo al Orden del Día, el punto siguiente es:

CITACIÓN

Citación a los señores Ministros de: Educación Nacional, doctora Yaneth Giha Tovar; Salud y Protección Social, doctor Alejandro Gaviria Uribe; Vivienda, Ciudad y Territorio, doctora Elsa Margarita Noguera de la Espriella; Transporte, doctor Jorge Eduardo Rojas; Hacienda y Crédito Público, doctor Mauricio Cárdenas Santamaría; Interior, doctor Guillermo Abel Rivera Flórez. Directores Generales de: Departamento Nacional de Planeación (DNP), doctor Luis Fernando Mejía; Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), doctor Mauricio Perfetti del Corral; Policía Nacional de Colombia, General Jorge Hernando Nieto Rojas; Unidad para Atención y Reparación Integral a las Víctimas, doctor Alan Edmundo Jara Urzola. Invitados: señor Defensor del Pueblo, doctor Carlos Negret Mosquera; señor Comandante Policía de Cundinamarca, Coronel Edwin Chavarro; señor Gobernador de Cundinamarca, doctor Jorge Emilio Rey Ángel; señor Alcalde del municipio de Soacha, doctor Eleázar González; con fundamento en la Proposición número 042 de 2017 aprobada en sesión de la Comisión Cuarta del día 29 de marzo de 2017, presentada por la honorable Representante Gloria Betty Zorro Africano.

Si usted me permite, señor Presidente, le informo a la Presidencia y a los honorables integrantes de la Comisión qué funcionarios han enviado comunicación excusándose y a quiénes han delegado, aquí tengo la relación.

Presidente, honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres:

Sí por favor, dele lectura, señora Secretaria.

Secretaria:

Señor Presidente, ha presentado excusa el doctor Jorge Emilio Rey Ángel, Gobernador del departamento de Cundinamarca, delega al Secretario de Planeación Departamental, doctor César Augusto Carrillo Vega; se excusa el Defensor del Pueblo que ha sido invitado, doctor Carlos Alfonso Negret Mosquera y delega al Delegado para la Prevención del Riesgo de la Violación de Derechos Humanos, doctor Mauricio Redondo Valencia; se excusa el Ministro del

Interior, doctor Guillermo Abel Rivera Flórez, y delega a la Directora de Derechos Humanos del Ministerio del Interior, doctora Ivonne González Rodríguez; se excusa el Ministro de Transporte, doctor Jorge Eduardo Rojas Giraldo, y delega al Director Nacional de Tránsito y Transporte del Ministerio de Transporte, doctor Manuel González Hurtado; se excusa el Director General de la Policía, que estaba invitado, Mayor Encargado, Director Encargado de la Policía, Mayor General Ricardo Alberto Restrepo Londoño y Delega al Comandante del Departamento de Policía Cundinamarca, Edwin Chavarro Rojas; se excusa el Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Mauricio Cárdenas Santamaría, y delega a la Coordinadora del Grupo del Sistema General de Regalías, doctora Angélica Leguizamo; se excusa la Ministra de Vivienda, Ciudad y Territorio, doctora Elsa Margarita Noguera de la Espriella, y Delega al Viceministro de Vivienda, doctor David Pinilla Calero; se excusa el Director General del Departamento Nacional de Planeación, doctor Luis Fernando Mejía Alzate, y Delega a la Subdirectora General del Departamento Nacional de Planeación, doctora Alejandra Corchuelo Marmolejo; se excusa el Ministro de Salud y Protección Social, doctor Alejandro Gaviria Uribe, no delega a ningún funcionario; se excusa la Ministra de Educación Nacional, doctora Janeth Gina Tovar, y delega al doctor Pablo Jaramillo Quintero, Viceministro de Educación Preescolar, Básica y Media; y se excusa el Director Nacional de Víctimas, doctor Alan Jara, y delegada a la doctora Katherine Herrera Moreno, Subdirectora SNARIV.

Señor Presidente, esta es la relación de excusas con los Delegados, está presente el doctor Mauricio Perfetti del Corral, Director General del Departamento Administrativo Nacional (DANE) y está el señor Alcalde del municipio de Soacha.

Presidente, honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres:

Muchas gracias señora Secretaria, les damos la más cálida y cordial bienvenida a todos los funcionarios citados e invitados a esta Célula Legislativa, de tal suerte que le podamos dar un debate a profundidad de los importantes e interesantes temas que pretende enfocar en el día de hoy la honorable Representante Gloria Betty Zorro Africano, citante de este debate.

Para darle orden al mismo, sugiero que iniciemos dándole el uso de la palabra a la doctora Gloria Betty Zorro Africano, posteriormente le damos el uso de la palabra a los funcionarios que a bien tengan de intervenir, a los funcionarios del Gobierno nacional del Orden Territorial, de igual manera y luego abrimos los micrófonos para que honorables Representantes hagan sus acotaciones al debate y finalmente le damos el uso de la palabra a la citante para que saque las conclusiones del mismo. Entonces, damos inicio al debate con el uso de la palabra de la honorable Representante

Gloria Betty Zorro Africano, integrante de la Bancada de Cambio Radical en nuestra Célula Legislativa.

Honorable Representante Gloria Betty Zorro Africano:

Señor Presidente, muchísimas gracias, un saludo cordial a la Mesa Directiva, saludo cordialísimo a los funcionarios del Gobierno nacional, a mis compañeros de la Bancada de Cambio Radical y a mis compañeros de la Comisión Cuarta que muy gentilmente y entendiendo la problemática aprobaron la proposición que presenté para realizar este debate, saludar al Alcalde de Soacha que hace presencia, Profesor Eleázar González, al exalcalde del período anterior, Juan Carlos Nemocón, al Presidente del Concejo Municipal de Soacha, Giovanni Ramírez, y a los Concejales que hacen presencia, a los funcionarios del Municipio de Soacha que hacen aquí presencia acompañándome obviamente para tener las cifras claras, agradecer la presencia del doctor César Augusto Carrillo Vega, de parte del señor Gobernador y voy a agradecer especialmente la presencia del Viceministro de Educación, del doctor Mauricio Perfetti del Corral del DANE, del Viceministro de Audio Minero y tengo que decir de manera muy respetuosa y de verdad muy molesta y es que definitivamente al Gobierno le gusta ver los paros y al Gobierno le gusta ver las vías de hecho, pareciera que las vías de la democracia no son las que le interesan y en esas circunstancias nunca ponen la atención en los problemas delicados que queremos hacer visibles desde el escenario que nos corresponde a nosotros como Representantes de las comunidades y hago este ejercicio, obviamente nos envían los funcionarios que no tienen decisiones y que sencillamente lo único que van a hacer es escucharnos el día de hoy para cumplir un tema metodológico nada más, pero en el ejercicio del cumplimiento va a quedarse solamente en la retórica y en las decisiones nada va a quedar, por respeto a quienes tienen el poder de decisión de alguna manera de los Viceministros voy a ser de manera muy concreta la intervención y le daré el uso de la palabra de verdad a quienes consideramos que nos pueden dar salida de lo que nosotros hoy estamos padeciendo.

Contextualizo a mis compañeros, contextualizo a quienes están aquí en el recinto Soacha; ¿en dónde está Soacha?, Soacha está en el centro del país, Soacha está ubicado al suroriente de Bogotá, es el municipio más importante de Cundinamarca, el de mayor población, es la novena ciudad de mayor población del país, la ciudad que alberga mayores desplazados de este país, 70 mil desplazados estamos albergando en esta ciudad, bajo ese criterio para contextualizarnos qué es Soacha; siempre digo que Soacha es la ciudad de las oportunidades, pero hoy voy a decir que si a Soacha no se le coloca la prioridad que tiene, Soacha es una bomba social de tiempo, por favor iniciemos con el video.

A continuación se transcriben los apartes vídeo presentado por la citante, honorable Representante Gloria Betty Zorro Africano.

Primera Voz del video: “Soacha se ha convertido en un satélite de Bogotá, entonces tenemos que tratarla con una especial atención para ayudar que toda la gente se pueda mover con más facilidad, que tenga todos los servicios públicos, que tenga todo lo que se requiere para vivir dignamente”.

Segunda voz del video: “Estudiantes y padres de familia demuestran su indignación frente a la violencia que se está viviendo en los alrededores de los colegios del municipio”.

Tercera voz del video: “Ya han matado a varios líderes comunales por denunciar la delincuencia...”.

Cuarta voz del video: “se dan enfrentamientos incluso en el día.”; primera voz del video: “... que la comunidad sienta la policía cerca, colabore con la policía, nos cuente cómo están persiguiendo y cómo están sintiendo y cómo están viviendo...”.

Quinta voz del video: “Vemos con preocupación que día a día la inseguridad es mayor, falta presupuesto por el Gobierno nacional”.

Sexta voz del video: “Esta es la situación que se presenta a esta hora aquí en el municipio de Soacha, estamos exactamente en la estación de Transmilenio de San Mateo, no hay buses...”.

Séptima voz del video: “Pero uno no gobierna, así que lo primero que voy a hacer es aceptar la propuesta del señor Alcalde y queda instalada la Mesa de Transporte, Mesa que yo instalaré desde el primer día y que tendrá que tener un proceso inmediato de trabajo”; primera voz del video: “lo que vamos anunciar es que el metrocable va a ser ahora realidad...”.

Octava voz del video: “La inversión va a ser alrededor de 130 mil millones de pesos, señor Presidente y usted a través del Gobierno nacional aportará 91 mil”.

Novena voz del video: “El hecho de que el Presidente Santos y el Gobernador de Cundinamarca sacaron a Soacha del Proyecto Regiotram es uno de los problemas más graves que tiene Soacha y simplemente lo estamos tratando de palear con una ampliación de Transmilenio, que simplemente es trasladar un problema que ya está en muchas ciudades de Colombia al municipio de Soacha”; primera voz del video: “aquí el 20% de la gente que vive en Soacha es de Soacha el resto ha venido de otras regiones del país, aquí hay como un laboratorio de todo el país, tiene el mayor número de desplazados, tiene unos índices de pobreza muy por encima del promedio nacional, o sea, que aquí hay que hacer un esfuerzo especial”.

Décima voz del video: “Desde hace dos semanas se inició la semana escolar, sin embargo, veintitrés mil niños de Soacha aún no han podido obtener un cupo en ningún colegio”.

Décima primera voz del vídeo: “Si no son más de once mil o veinte mil convenios necesitamos la educación para nuestros hijos, Soacha es un municipio que ha crecido demasiado y no han dado lo que es”.

Décima segunda voz del vídeo: “Para el Ministerio de Educación, Soacha necesita de su ayuda, Soacha necesita que traigan recursos, necesita que por favor nos apoyen”.

Décima tercera voz del vídeo: “Es un problema que se registra en este municipio, asegura de algunas autoridades y también los habitantes porque el censo está desactualizado, en los últimos años parece que la población se triplicó, esto genera algunos problemas”.

Décima cuarta voz del vídeo: “Sí así es, pues aquí se ha construido vivienda de interés social por parte del Gobierno nacional, pero desafortunadamente no ha crecido la infraestructura en vías, en educación, en salud, hay un déficit bastante grande y no es posible atender todas las necesidades de la población”; primera voz del vídeo: “aquí estamos en Soacha además porque Soacha tiene una importancia especial para este gobierno”.

Décima quinta voz del vídeo: “Nos tienen en un completo abandono y ese abandono desafortunadamente en las urnas el municipio de Soacha cumplió, le cumplió al Presidente y este es el momento que nos tiene en total abandono, desafortunadamente el municipio de Soacha hoy en día en Colombia es uno de los territorios más inseguros y lo que le pedimos al Gobierno nacional es seriedad, le pedimos mano dura y le exigimos de manera contundente a todos los organismos del Gobierno nacional el apoyo y ayuda al municipio de Soacha”.

Por qué quise iniciar con este video?, por qué no lo dice Betty Zorro, como Representante de una comunidad, el objetivo para que quede claro en este debate no es sino solo uno, demostrar que el Gobierno le ha incumplido a Soacha en todas las promesas que se hicieron en un proceso electoral y en un proceso de Gobierno del cual llevamos ya seis años y que a la fecha seguimos en una deuda total en el municipio como lo voy a demostrar a partir de este momento.

Muchas promesas de este Gobierno hoy ni siquiera están plasmadas en el Plan de Desarrollo, porque fueron negadas de tajo, muchas promesas de este Gobierno desafortunadamente después de seis años aún siguen en estudios y diseños, pero la problemática todos los días se acrecienta en el municipio de Soacha; tres problemas para nosotros gravísimos y me voy a centrar en esos tres problemas.

Uno por crecimiento desbordado y desordenado de nuestra población que tiene que ver obviamente con una política de orden nacional que es la vivienda y nos nació a partir de hacer uso de la Resolución número 1687 de 2009 producida por el Ministerio

de Vivienda, donde ni siquiera tuvo en cuenta, ni le pidió la autorización al municipio de Soacha para crearnos hoy una de las ciudadelas más grandes que alberga este municipio que es Ciudad Verde y en ese establecimiento ni el Concejo Municipal, ni el Alcalde de su época tuvieron la posibilidad de decir si estábamos de acuerdo o no, bajo esas circunstancias obviamente allí comienzan a crecer muchos de nuestros problemas.

Siguiente, a hoy el municipio de Soacha tiene 26 planes parciales aprobados, esa es una proyección de Vivienda Nueva con los planes parciales de 162.186 viviendas a hoy se han entregado 53.680 viviendas y faltan por entregar 108.506 viviendas.

Allí nosotros hemos sido para cumplirles las metas al Gobierno nacional, lo que tiene que ver con Vivienda Gratuita, con Vivienda VIS, con vivienda VIP, hemos sido un centro importante para resolver muchas de estas metas; pero qué estamos hoy reclamando que si bien es cierto allí se convocaron y se resolvieron problemas para atender varias necesidades del municipio entre ellas: Ola Invernal, Desplazados, Damnificados, Red Unidos; de toda esta problemática pues sencilla y llanamente a hoy nosotros no tenemos el equipamiento urbano al que el Gobierno nacional se había comprometido y por eso tenemos las dificultades que hoy tenemos, con solo haber entregado 53 mil viviendas de las que corresponden a los 26 planes parciales nos ha ingresado al municipio desde el 2012 al 2017, 230 mil nuevos habitantes solamente haciendo un promedio habitacional de 4.3 que nosotros hacemos según Sisbén de Soacha, hoy por DANE por referencia de DANE que a partir de un censo experimental que se hizo en el 2005 nuestra población está determinada en 533 mil habitantes, si le sumamos los 200 mil habitantes nuevos que han ingresado de las 53 mil nuevas viviendas, pues sencillamente hoy Soacha está con 800 mil habitantes sin contar, sin contar con las 108 mil viviendas nuevas que faltan por entregar de los 26 planes parciales.

En ese contexto en diez años aproximadamente Soacha bajo ese crecimiento desorbitado que ya hoy está presente, sencilla y llanamente va a abordar más del millón y medio de habitantes sin contar que hoy estamos en una proyección de modificaciones de POT y que para nadie es un secreto y para quienes conocen el sector en Cundinamarca saben que Bogotá está muy interesada porque no tiene predios, porque no tiene territorio, en que Soacha resuelva un problema de deficiencia habitacional de Bogotá y Soacha es uno de los municipios que aún conserva territorio y nosotros siempre hemos dicho, nunca nos oponemos a que se haga una vivienda siempre y cuando se haga desde el ejercicio de la planeación, del desarrollo y del compromiso de que toda la infraestructura que necesitan estas viviendas tengan obviamente el cumplimiento.

En ese ejercicio hoy agradezco la presencia del Director del DANE, doctor Mauricio Perfetti, usted sabe que hemos clamado por nuestro censo, lo visitamos en días pasados y esa es una realidad que usted nos la tendrá que contar ahora más tarde, entendemos que si bien es cierto el censo a realizar, un nuevo censo para Soacha nos ayudará en algunas cosas; también tenemos perfectamente claro que nuestro segundo problema más delicado no es ni siquiera que el censo se haga, es sencillo y llanamente que tenemos una deficiencia presupuestal y en la deficiencia presupuestal revisemos lo que le significa y en esto agradezco la presencia de quién está representando el Departamento Nacional de Planeación porque aquí sí que necesitamos de Planeación Nacional.

Voy a hacer un referente que es el *per cápita* de inversión que se hace en las ciudades, ciudades como Bogotá tienen un *per cápita* de 2'314 mil pesos; Ibagué que tiene una población de 550 mil habitantes, menor que la nuestra, tiene un *per cápita* de inversión de 997 mil pesos; Villavicencio tiene un *per cápita* de 1'079 mil pesos; hoy Soacha con la población que tiene sumado todo esto que nosotros hemos recibido obviamente por habitante realmente el *per cápita* del municipio es de 419 mil pesos; con ese *per cápita* realmente hoy solo el municipio podría atender en un escenario de calidad de vida como se llama y como se debe sencillamente podría atender 219 mil habitantes; ¿esto qué nos significa?, significa que nosotros tenemos un presupuesto en el municipio de Soacha de 328 mil millones de pesos, del cual la destinación específica del 70% es de destinación específica y el 30% es de libre destinación, cuando nosotros desglosamos ese presupuesto que son los 328 mil millones de pesos y nos vamos a esa destinación específica revisamos que está compuesto por SBT, Rentas Nacionales y el SGP es el 53% del presupuesto que equivale a 173.840 millones de pesos; ese 53% se va en educación y en salud, en educación la inversión es de 124.939, en salud 30 mil millones de pesos y para saneamiento básico nos quedan 15 mil millones de pesos y para propósitos generales nos quedan otros 15 mil millones de pesos; qué quiere significar con esto?, que si bien es cierto nosotros tenemos hoy recursos del Sistema General cuando uno desglosa que es lo más importante que son las Transferencias de la Nación tenemos un desfase grandísimo y nuestro mayor desfase está en dos escenarios, en Educación y en Saneamiento Básico y por qué en Educación y en Saneamiento Básico porque cuando nosotros tenemos en Educación, un tema de Conpes que nos alberga 135 mil millones de pesos, de los cuales tendrán que estar distribuidos en calidad cobertura, pues sencilla y llanamente el Conpes 14 del 2017 nos ha asignado los recursos y nos hemos quedado con un déficit para solo este año de 16.315 millones de pesos y agradezco al Viceministro la presencia porque Viceministro usted nos ha acompañado y conoce la realidad concreta del municipio.

Para que pudiéramos al inicio del año el Alcalde que hoy está presente pudiera haber atendido los niños que estaban fuera del sistema tuvo que hacer una jugada financiera que hoy tienen en problema delicados al municipio y fue comprometer los recursos del balance, esto qué significa, que en este primer semestre Soacha no tenía con qué poder hacer ni siquiera una inversión en construir una calle, en poderle resolver algo que las Juntas de Acción Comunal, porque tenemos todos los recursos comprometidos en el balance en un ejercicio que hoy compromete para resolver el problema de educación y hemos sido solidarios con el Ministerio, pero requerimos que el Ministerio de Educación hoy sencilla y llanamente nos acompañe en ese ejercicio porque tenemos grandes dificultades.

En el tema de Saneamiento Básico, sí que es difícil el tema de Saneamiento Básico, en el tema de Saneamiento Básico tenemos un componente de 70% de nuestro Saneamiento Básico por resolver, el 30% de Saneamiento Básico hoy está obsoleto, para poder resolver el problema de Saneamiento Básico del municipio necesitamos 800 mil millones de pesos, hoy escasamente por ese monto tenemos 15 mil millones de pesos; SBT y SGP 8.500 se van para subsidios, en el tema de subsidiar a la población, por qué de subsidiar a la población porque nuestra población es estrato 1; el 28%, estrato 2; el 34%, estrato 3; el 39%, en esas condiciones hay que subsidiarlos, la inversión que pudiéramos hacer no la tenemos porque nuestro presupuesto es exíguo, de los recursos que tenemos para inversión reales que el municipio puede hacer es del 12%, que son 39 mil millones de pesos, para poder invertir en vías, en salones comunales, en parques, en bibliotecas y hago un referente aquí sencillo porque una de las problemáticas más sentidas aquí en el municipio es la destrucción de nuestra malla vial, un kilómetro de malla vial vale 1.900 millones de pesos, el presupuesto por año para vías en el municipio es de 5 mil millones de pesos, tenemos un déficit de 84 kilómetros de vías sin construir en el municipio y 50 kilómetros por rehabilitar, eso es un dinero demasiado grande y hoy tenemos nosotros comprometidos los recursos de la sobretasa para un tema de Transmilenio: la segunda y tercera fases de Transmilenio y en esas circunstancias el municipio no tiene con qué invertir.

El tercer tema que de alguna manera hacemos relevancia y que lo queremos mostrar es lo que Soacha ha significado en el Conflicto Armado y en el Conflicto Armado lo dice bien el Presidente y ustedes lo escucharon allá, el 20% de la población de Soacha es soachuna, el 80% de la población de Soacha es del país; allá encontramos regiones completas de chocoanos, regiones completas de amigos de Buenaventura, de Cartagena, del Amazonas, de todas las regiones del país, región completa allá sí que tenemos nosotros la radiografía del país; pero rianse y preocupense

como estamos de preocupados nosotros que ahora los desplazados están siendo desplazados por nuestros hermanos venezolanos, hoy Soacha ha recibido 174 venezolanos que los tienen que atender por cuestión humanitaria y que le está prestando una atención en medidas inmediatas, salud, vivienda, alimentación, mientras ellos logran poder nacionalizarse o resolver su problema de no ser aquí indocumentados.

En ese ejercicio del conflicto, uno sí tendría que revisar cómo el referente en porcentajes cuando mira que Bogotá tiene 415.174 víctimas de una población de 8 millones de habitantes, es un porcentaje del 5%; pero si uno revisa a Soacha y eso que lo estamos midiendo en el porcentaje de lo que nosotros aproximamos a 781 mil habitantes no en el porcentaje real que nos da el DANE que son 533 mil, 5 mil víctimas del conflicto son el 7% de víctimas que atiende el municipio de Soacha, allí hay que destinar una inversión altísima en víctimas y lo único que nosotros atendemos del Gobierno nacional es capacitación, es acompañamiento técnico, nos da mucho valor y la verdad de ahí no recibimos absolutamente nada más.

Si revisamos el componente de víctimas lo que nosotros hemos venido pidiéndole al Gobierno nacional es que tiene que quedar en el referente de ser un municipio para el posconflicto, para la inversión del posconflicto, si Soacha no es un municipio para el referente al posconflicto en la adición presupuestal que hicimos en días pasados con los recursos de las Regalías le hicimos saber al señor Ministro de Hacienda que necesitábamos que Soacha fuera incluida en esta Adición Presupuestal, el Ministro nos ha contestado que lo dejáramos como constancia y que lo dejáramos presente porque en la Ley no podía ser incluido porque en el desarrollo de la Ley lo que íbamos a revisar era que sencilla y llanamente cuando se establecieran los tres criterios Soacha podría revisar en esos criterios como estaría que serían necesidades básicas insatisfechas y obviamente el número de víctimas que estuviéramos.

Esto ha sido durante varios años muchos de los temas, por qué hago el referente en esos tres componentes, por qué digo que se nos ha disparado el problema social que hoy tiene el municipio tan delicado, nosotros tenemos toda la problemática en el municipio y ustedes la sienten, Soacha está en el sur de Bogotá, tal vez la ciudad que cuando el Transmilenio se taponó, que cuando Transmilenio hace paro se colapsa obviamente el sur del país, no quisiera tener que decirlo en la desesperanza que tenemos los soachunos, en la desilusión que tenemos los soachunos de tanta promesa incumplida, se nos prometió una calle y hoy ni siquiera aparece en el Plan de Desarrollo y quedó en que veremos, hicimos todo el trabajo para pensar en un Regiotram, seguimos soñando pero creemos que es una salida para poder darle movilidad al municipio, soñamos con la segunda y

tercera fase de Transmilenio que hoy hemos venido trabajando y el Gobernador de Cundinamarca ha sido acucioso en ayudarnos a desentramar todo en lo que el Gobierno nacional de sacar adelante esa segunda y tercera fases de Transmilenio.

En todo el tema de Seguridad se nos instaló aquí un gran comando, hoy le agradecemos al Comandante de la Policía de Cundinamarca que hace un gran esfuerzo, pero hoy mostramos unas cifras que me parecen de verdad de alguna manera tristes; cómo le parece que allí la Policía del municipio de Soacha si no fuera porque tiene la Comunidad de su lado y trabaja conjuntamente con la Comunidad muy seguramente estaríamos peor de lo que estamos el día de hoy; ¿la gente qué le pide al que gobierna?, tres cosas vitales: movilidad, seguridad e inversión social que son las tres debilidades más grandes que tiene hoy el municipio y eso no lo han logrado cumplir.

Entonces bajo ese criterio sí hago otro referente y por eso invité al Gobernador de Cundinamarca porque quiero mostrarle a la Nación lo que significa a un Gobernador el impacto que los indicadores de cualquier Gobierno tiene un municipio que tiene afectación social tan fuerte; cada indicador que el Gobierno Departamental tiene sus diferentes sectores, el municipio de Soacha el impacto en el 30 y 50% por eso Cundinamarca siempre se verá afectada en su calificación porque cuando el municipio no tiene la inversión pues sencilla y llanamente está allí afectada en sus indicadores.

Si me permite señor Presidente, de manera informal voy a darle el uso de la palabra al doctor César Augusto Carrillo, Jefe de Planeación, para que de manera concreta demuestre los indicadores del impacto, el impacto de los indicadores que Soacha tiene en Cundinamarca.

Presidente, honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres: Se concede el uso de la palabra al Delegado del Gobernador de Cundinamarca el doctor César Augusto Carrillo Vega.

Secretario de Planeación de la Gobernación de Cundinamarca, doctor César Augusto Carrillo Vega:

Muchas gracias señor Presidente, muy buenos días para todos, un saludo cordial y respetuoso para todas las personas que están en la Comisión, a nombre del Gobernador de Cundinamarca, Jorge Emilio Rey, muy especialmente para el Alcalde de Soacha, José Eléazar, nuestro ex Alcalde Nemocón, el Presidente del Concejo Giovanni Ramírez que está por ahí, los saludo a ustedes muy especialmente porque son ustedes con la Representante Gloria Betty Zorro, los que tienen que colocar la cara en un primer año a la comunidad, en un segundo año somos los de la Gobernación y pues somos los que vivimos más de cerca esta dura realidad que la Representante Gloria Betty Zorro ha diagramado.

Quiero utilizar este minutico muy rápidamente para apoyar un poco la contextualización que ha hecho la doctora Gloria Betty Zorro en el video y también para apoyar un poco ese grito de soledad en que se encuentra el municipio y el Departamento frente a esta problemática; Soacha es un municipio pequeño en extensiones, un municipio de 187 kilómetros cuadrados, de un Departamento de 22 mil kilómetros cuadrados no alcanza el 1% del tamaño del Territorio, pero ahí vive casi la mitad de la población del Departamento, entonces lo que dijo el Presidente y lo que dijo la Representante según el Censo oficial se habla de un poquito más de Medio Millón de personas y según los trabajos que hacemos en informarles por ejemplo en mi Secretaría de Planeación del Departamento que estamos en los temas del Ordenamiento Territorial, las conexiones de Servicio Público, etc., fácilmente pueden ser tres veces eso, fácilmente pueden ser más de 1.400 mil habitantes, por eso nos dicen las conexiones de servicios públicos, etc., y cuando ya el volumen de la población es tres veces de lo que dice la cifra oficial desde las transferencias hasta todo sale, el tema del Censo se cae de su peso.

Cuando uno mira todos los hechos victimizantes lo que expresaba la Representante Gloria Betty Zorro, cuando nosotros hacemos el Plan de Desarrollo por ejemplo casi que tenemos que hacer dos Planes de Desarrollo, un Plan de Desarrollo para el resto de municipios de Cundinamarca y otro para Soacha, porque Soacha siempre es la mitad de todo, tengo aquí Actos Terroristas, o Amenazas o Delitos contra la Libertad, Desaparición Forzosa, Desplazamiento, cualquiera que miremos siempre entre el 20 y 50% de la cifra del Departamento; entonces eso es bien importante quien quiera revisar cifras, le puedo dar copia, son muchas cifras digamos que ese el mensaje que quiero mandar, el 50% de la mayoría de los problemas son en Soacha, obviamente las cifras económicas, la tasa de desempleo siempre es superior a la de Cundinamarca, el producto interno bruto *per cápita* siempre es inferior al promedio del Departamento y todas las cifras económicas también arrojan negativo así como la destrucción del tejido social y es uno de los problemas más graves, problemas de tipo socioeconómico, el tema de la sobrepoblación, el tema social, todas las informalidades, informalidad en el empleo, informalidad en el transporte, informalidad en la minería, todas las informalidades están presentes en Soacha; el desorden físico, espacial, ambiental y que digamos hacen que el tema en el municipio, se convierta en la máxima prioridad para el Departamento en un escenario de total soledad pues hay que decirlo y así lo siento también desde el Departamento.

Simplemente celebrar este debate Representante muchas gracias por citarlo, para nosotros es muy importante, digamos que este debate es un poco medio repetitivo, este grito lo venimos haciendo

o se viene haciendo desde siempre y siempre pasa esto, no vienen las autoridades, las cabezas de las Entidades, siempre se gasta el tiempo diciendo lo mal y lo solos que estamos y nunca se encuentra esa ayuda decidida, mire quiero ser claro, esto se arregla es con plata y esto con diez años de Presupuesto no se ponen a punto de equilibrio las necesidades que tiene el municipio, un municipio de un millón y medio de personas, con 300 mil millones de Presupuesto, es el Presupuesto del municipio, es de cien mil cincuenta mil habitantes en Cundinamarca, entonces es absurdo que el municipio con los Presupuestos que tiene llegue a ponerse a punto de equilibrio.

Un tema que quiero poner sobre la Mesa y se me hizo extraño que no vi en la citación a Bogotá, Bogotá tiene todo que ver con este Debate y esto es bien importante decirlo, porque es que aquí lo que está pasando en todas las ciudades del mundo, que las ciudades crecen; ¿hacia dónde crecen?, hacia los municipios vecinos y el crecimiento de Soacha en una muy buena parte está recogiendo la población pobre de Bogotá y nos dejan el problema y la solución de integración no es un Colegio en la Frontera o uno o dos o tres recursos aislados de manera aislada, integración significa planear el territorio de manera conjunta y en el caso de Soacha me parece conveniente que en esta Mesa debe estar sentada también lo hemos hablado con el Alcalde Enrique Peñalosa, tenemos unas Mesas Conjuntas, con la Alcaldía de Soacha tenemos un tema que se llama Región Vida de Integración de los municipios cerca a Bogotá, pero es bien importante que así como Bogotá le genera una cantidad de problemas al municipio de Soacha, también sea parte de la solución y así lo vemos desde la Gobernación de Cundinamarca.

Yo Representante Gloria Betty Zorro, quiero simplemente felicitarla por convocar este Debate y la Gobernación de Cundinamarca tiene una muy buena presentación en este Gobierno frente de lo que ha hecho al municipio y hay espacio para presentar las metas que tenemos en nuestro Plan de Desarrollo y lo que ha realizado la Gobernación de Cundinamarca por el municipio estamos prestos a hacerlo, sabemos que el Alcalde lo sabe, sabemos que usted lo sabe y nuevamente me solidarizo con ustedes que somos los que tenemos que ponerle la cara a las comunidades frente a una soledad del Gobierno nacional. Muchas gracias señor Presidente.

Honorable Representante Gloria Betty Zorro Africano:

Muchas gracias, doctor César Augusto Carrillo, para poder darle el uso de la palabra obviamente a los funcionarios con respecto al cuestionario que hicimos y luego poder contrarrestar lo que de alguna manera ellos tienen como preguntas, como respuestas, no estamos de acuerdo en muchas de las cosas que nos han manifestado, pero este es el momento para manifestarlo.

En el escritorio de cada uno de ustedes hay una deliciosa almojábana, una deliciosa garulla y una deliciosa panucha del municipio de Soacha que demuestra que allí hay un referente gastronómico bastante delicioso y que todo es lo que los medios nos muestran, los medios muestran que allí lo único que hay es gente mala, allí se encuentran delincuentes, todo sucede malo en Soacha, allí hay gente linda, gente maravillosa que lo único que está esperando es que tanta falsa promesa incumplida finalmente se le dé atención.

Tomé especial atención del video en dos cosas que miro en el referente del Presidente Santos, Soacha merece una especial atención, ahí no ha pasado eso, Soacha tiene una importancia primordial para nuestro Gobierno aún no ha pasado eso, entonces bajo ese criterio realmente la verdad que uno sí siente que se detraiga y que además de eso ya no tiene cómo ponerle la cara al municipio y que cada día si no atendemos la problemática que hoy viene presentándose muy seguramente en un año o dos años esa bomba va a estallar, los 174 desplazados que han llegado de Venezuela, son los que reportan, porque no sabemos los que no se reportan, los que se reportan hay unos que llegan al municipio obviamente llegan a fortalecer todo el empleo informal, estamos de verdad casi que agobiados por todo el tema de los vendedores ambulantes en el municipio, se tomaron todas las calles, se tomaron todos los escenarios deportivos, educativos, puentes peatonales, Transmilenio y no tenemos nada en contra de ellos, pero es que están buscando el pan, pero el Gobierno nacional no nos ayuda a resolver un tema que es precisamente la desbordada población que llega allí en busca de oportunidades y no tenemos cómo atenderlas.

En ese ejercicio, señor Presidente, iniciemos con el Director del DANE, a él le hemos hecho unas preguntas y posteriormente va el Viceministro de Educación, porque para nosotros son dos temas álgidos en el municipio, como el del Transporte, no sé si quién está del Ministerio de Transporte, a mí sí me hubiera gustado que el Ministro hubiera venido y tengo que decirlo aquí porque es que lo vieron en el video, él dijo que iba a trabajar, que al otro día hacíamos las Mesas de Trabajo, les quiero contar lástima que no tuve ese video, se puso la camiseta por Soacha, se la colocó ese día y dijo nóbrenme padrino de Soacha, me pongo la camiseta pero creo que se la quitó tan pronto salió del recinto, porque a hoy le ha pasado absolutamente nada, entonces hoy tenemos el problema más grave de Transporte y Movilidad y la camiseta se quedó solamente para una foto. Presidente continuamos con el uso de la palabra.

Presidente, honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres:

Honorable Representante Gloria Betty Zorro, usted ahora preguntaba quién había asistido a este Debate en representación del señor Ministro de Transporte, doctor Jorge Eduardo Rojas y el delegado al Director Nacional de Tránsito y Transporte del

Ministerio el doctor Manuel González Hurtado. Entonces vamos a darle el uso de la palabra al Director del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), doctor Mauricio Perfetti del Corral, bienvenido, tiene el uso de la palabra.

Director Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), doctor Mauricio Perfetti del Corral:

Muchas gracias señor Presidente y honorables Representantes. Representante Gloria Betty Zorro citante a este debate muchas gracias por la garulla y por la almojábana, la garulla deliciosa muy bacana, no la había probado; antes de referirme a las dos preguntas que usted hace sobre el Censo de Población, quisiera referirme inicialmente para poner un poco de claridad sobre las cifras de población de Soacha que me parece importante: Lo primero es en el Censo de población del 2005, Soacha, presentaba una población de 398.295 personas, las proyecciones de población que se hacen en los periodos intercensales que son metodologías adoptadas a nivel internacional por cualquier Instituto de Estadística y por los bureau de Censos en el mundo entero mostraban una proyección de 533.718 habitantes para el 2017, eso qué significa para poner dijéramos unos referentes, primero significa que en estos doce años en Soacha la población ha aumentado de acuerdo con las proyecciones en 34% y cuando uno compara el crecimiento de todos los municipios del país, en ese periodo crecieron en cerca de 18% y los municipios del mismo tamaño a Soacha crecieron en 19% de tal manera que después de Valledupar, Soacha es el municipio para ese tamaño que mayor crecimiento tiene en esos doce años el 34%.

Algunos comentarios a las cifras que usted menciona, lo primero no es muy conveniente sumar a la proyección de población, la población de los nuevos Proyectos de Vivienda, eso dijéramos está duplicando algunas de esas poblaciones.

Lo segundo es que la demografía ha cambiado sustancialmente, hoy en promedio en los hogares, el número de personas por hogar en el país es cerca de 3.4 y en el caso de Cundinamarca es de 3.1; entonces dijéramos allá hay un componente adicional que hay que tener en cuenta en las cifras que ustedes presentan y, por último, no todas las personas que se mueven a los nuevos proyectos de Vivienda necesariamente vienen de afuera de los municipios, ahí dijéramos combinaciones de población del mismo municipio y de afuera, entonces eso primero en relación con las cifras.

En relación con el Censo de Población y las dos preguntas que usted nos hace; usted nos dice cuáles son las razones por las cuales no se ha cumplido uno de los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, que es la realización del censo de Población en el 2016 y, segundo, en la actualidad con qué recursos cuenta la Entidad para hacer este

censo; y en qué fase del Proceso va la realización del censo.

Lo primero es que con el señor Ministro de Hacienda, se definieron unos recursos para que en el año 2016 pudiéramos adelantar todas las actividades preparatorias del Censo Nacional de Población y que en este año pudiéramos tener además de unos recursos para terminar la preparación, poder iniciar los Procesos Legales que se requieren para el desarrollo de censo; el censo es una operación bastante compleja que involucra operaciones logísticas de alta complejidad, involucra visitar todos los hogares del país.

Entonces lo primero, es si bien en el Plan de Desarrollo estaba previsto para el 2016 con el Ministro de Hacienda y Crédito Público, se acordó en términos de los recursos necesarios y la preparación que requería una operación de esta naturaleza tener todos los recursos para la preparación, el año anterior y este y poder iniciar dijéramos las etapas iniciales del Proceso Censal hacia finales de este año y hacer la operación el año entrante.

Qué hemos hecho?, qué hemos hecho con esos recursos, que hemos tenido que hacer?, lo primero es obviamente la formulación de todo el Diseño Conceptual y Metodológico del Censo, eso significa operativamente cómo se va a realizar, en qué periodo, en cuántas fases y a través de qué mecanismos se levanta la información; en segundo lugar, significa también estructurar los cuestionarios Censales tanto para los hogares particulares, como los lugares especiales de alojamiento, recuérdese que un censo tiene que incluir la población que está alojada en lugares especiales, las cárceles, los hospitales, etc., y ya tenemos un cuestionario definido, ese es el otro componente de ese diseño conceptual y metodológico.

En segundo lugar, hay que avanzar en las innovaciones, las tecnologías, la información y la comunicación hay que hacer un uso amplio de ellas, con estos recursos del año 2016 se adelantaron pruebas piloto con el fin de que una parte de la operación Censal pueda ser levantada a través del cuestionario por internet, es lo que nosotros hemos denominado el I Censo, este I Censo ya fue diseñado, ya fue piloteado, ya fue puesto a prueba y va a ser un instrumento de recolección de información en el próximo Censo.

En tercer lugar, se realizó una actualización de todo el marco Geoestadístico Nacional y el conteo de edificaciones en los municipios con menos de 50 mil habitantes, en el caso particular de Soacha se realizaron dos actividades muy importantes en este año: primero la integración de los marcos Cartográficos del DANE y el Catastro del IGAC; en primer lugar y, segundo, una actualización cartográfica en el campo, tanto en la cabecera Municipal como en los centros, poblados del

municipio de Soacha a pesar de que teniendo en cuenta obviamente que cerca del 98% de la población en Soacha vive en las zonas urbanas.

El año anterior también realizamos un censo experimental en donde pusimos a prueba toda la operación Censal en término de sensibilización, comunicación, aprendizaje, tiempos de llenado de cuestionario, la tecnología los mecanismos para el personal, para las relaciones de acuerdo con los tiempos, poder medir las necesidades del número de censistas que se van a requerir, probamos la tecnología, probamos el I Censo como mencionamos, etc. y además este pilotaje se realizó en el municipio de Jamundí, Valle del Cauca, que tiene población Negra y Afrocolombiana y población Indígena para poder tener una operación piloto de todas de la mayoría de las poblaciones del país.

Hemos hecho un esfuerzo muy importante y muy grande de que este Censo sea un Censo incluyente, hemos venido haciendo todo un proceso de consulta y concertación con las instancias de las Comunidades Étnicas del País, es decir, con las Comunidades Indígenas, con las Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palanqueras y con el pueblo Rrom; esos Procesos de Consulta y Concertación están supremamente avanzados con las comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palanqueras, ya se protocolizó el acuerdo tanto del formulario como de todo el proceso operativo, eso ya está debidamente protocolizado con los Pueblos Indígenas, ya protocolizamos el formulario, estamos a la espera de la próxima citación de la Mesa Permanente Nacional de Concertación de los Pueblos Indígenas, para acabar de protocolizar lo que falta del diseño operativo y con el Pueblo Rrom falta dijéramos ultimar unos detalles para ese proceso de protocolización.

De tal manera que lo hemos venido haciendo, toda la preparación para la operación, este año con qué recursos vamos a contar de acuerdo con lo que habíamos acordado con el señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, este año estaba en la vigencia del Presupuesto en 2.100 millones de pesos que se complementaban con lo del año anterior, para la realización de todas estas actividades de preparación y adicionalmente en la Adición Presupuestal que se aprobó la semana anterior, se aprobaron 40 mil millones de pesos que entran en esta vigencia para el Censo Nacional de Población y Vivienda para que con eso podamos hacer los Procesos de Vigencias Futuras para dejar todos los Procesos que se requieren desde el punto de vista Legal y de Contratación para dejar todo lo que tiene que ver con Operadores de Personal, de Transporte, etc.; con el fin de que podamos este año a finales, iniciar todos los procesos de Sensibilización y Comunicación y el año entrante a comienzos del año realizar la operación Censal, la operación Censal se va a realizar en el primer

semestre del año entrante, dura tres meses, son tres fases diferentes: la fase uno y la fase dos.

La fase uno cubre los Departamentos donde está concentrada la mayor proporción de la población en el país: Ciudades y departamentos donde están concentrados cerca del 32, 34% de la población cerca del 50% de la población; la fase dos, donde está cerca del 30% y en la fase tres todo lo que tiene que ver con las rutas donde vamos a cubrir las zonas étnicas, las zonas étnicas del país.

De tal manera, que eso es lo que podemos comunicar, el Censo ya está andando, el Censo ya está en todos los procesos de preparación para iniciar los procesos de Sensibilización y Comunicación en el último trimestre de este año y realizar la operación en el primer semestre del año entrante y la operación durará tres meses y ya contamos este año entonces con los 42.100 millones de pesos para todo este proceso. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente, honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres:

Se concede el uso de la palabra a la honorable Representante Gloria Betty Zorro Africano.

Honorable Representante Gloria Betty Zorro Africano:

Muchas gracias, doctor Mauricio Perfetti, pues tenemos un aliento para pensar que el próximo año tengamos Censo y podamos pensar que ese va a ser una herramienta que al municipio le va a servir, pero de alguna manera quiero dejarle aquí una inquietud y la verdad no comparto que usted tiene su apreciación técnica, yo tengo mi apreciación terrenal, la del territorio, la de donde me muevo por cada una de las comunidades; y entiendo que la metodología internacional como las leyes que se aplican en este país a veces no tienen en cuenta el contexto en el que se mueve la ley y en ese ejercicio sencillamente dejo una apreciación, que es la siguiente: nosotros nos hemos basado en algo que es muy sencillo y muy lógico, y es que tenemos una información catastral que es real, que son 181 mil unidades habitacionales y en la información Sisbén, que obviamente la tenemos también actualizada, que es de 4.3 personas por unidad habitacional, nos permite hacer una proyección dentro de lo que nosotros contamos en el municipio.

Me preocupa y tengo que decirlo aquí: perfecto, el año entrante será el censo, pero lo que más me preocupa de ese censo es que el censo no muestre la realidad del municipio y sigamos con las dificultades que tenemos, por los temas metodológicos que se emplean, porque no sé ahí cómo de alguna manera, cuando uno está en el terreno y sabe cómo está la gente y todo lo que todos los días uno tiene a través de lo que uno tiene por proyección y por información de Sisbén, de lo que tiene uno en proyección en Educación, de lo que tiene en las distintas proyecciones, el tema catastral es diario y además de eso está

renovándose constantemente y que le permite a uno ver qué ingresa, qué se da en la proyección de cada nueva vivienda en el municipio.

Eso me deja bastante preocupada y obviamente, si nosotros proyectamos una población, quiero decirle que también tenemos una fuente que fue la encuesta multipropósito que hizo Bogotá en el 2015, una encuesta bien interesante que hizo el Alcalde Petro para revisar a Bogotá y la conurbación de Bogotá y lo que significaban los municipios de su alrededor frente a la dinámica social y a la dinámica de desarrollo económico de Bogotá y esa también es una fuente que nos ha permitido a nosotros poder revisar en esos componentes, qué proyección de qué población nosotros podemos estar pensando; y bienvenido sea el censo, porque lo hemos hecho coreado, creo que por medios, por todo lo hemos hecho, y hoy le daremos una buena noticia al municipio. Lo que me deja bastante preocupada es que realmente mañana las expectativas que hemos y que tenemos frente a la realidad concreta de Soacha no sea lo que se plasme en ese censo. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente, honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres:

Se concede el uso de la palabra al doctor Mauricio Perfetti del Corral, Director General del Departamento Nacional de Estadística (DANE), para una aclaración.

Director General del Departamento Nacional de Estadística (DANE), doctor Mauricio Perfetti del Corral:

Muchas gracias señor Presidente: honorable Representante, le digo una cosa que es supremamente importante, o dos cositas: lo primero, es que el censo es un censo y eso significa levantar la información puerta a puerta, eso es lo primero; eso no tiene equívoco; lo que se cuenta en un censo es la población que hay, o sea, es un trabajo supremamente cuidadoso, es una de las razones primigenias de que existan los institutos de estadística en el mundo entero y el DANE tiene una probada historia y profesionalismo desde su creación; de tal manera que sobre un censo no puede haber dudas ni mucho menos; vamos a contar al país completo, lo vamos a contar muy bien contado, como siempre lo hemos hecho y además lo vamos a hacer de una manera incluyente para que las comunidades étnicas del país también queden debidamente reflejadas en ese censo. Eso en primer lugar.

Segundo: uno no puede confundir, querida honorable Representante, las proyecciones de población con el censo; las cifras del censo son las que son, las proyecciones obviamente siempre hay que mejorar, siempre hay que utilizar nuevos y mejores instrumentos para las proyecciones; venimos trabajando en eso, el artículo 160 de la Ley del Plan que estableció el sistema estadístico nacional establece algo que es fundamental para el

desarrollo del país y para mejorar las proyecciones de vivienda en el futuro y es el uso de registros administrativos para fines estadísticos. Nosotros ya estamos trabajando, estamos trabajando con varios países del mundo que han venido utilizando registros administrativos para mejorar las proyecciones de población.

Entonces, en proyecciones siempre hay que mejorar y hay que utilizar nuevos y mejores métodos, estamos trabajando en eso, pero un censo, o sea, un censo no tiene discusión porque significa ir puerta a puerta verificado, etcétera; por eso, entre otras cosas, se dejó de hacer censos en un día: precisamente por los problemas que generaba hacer el censo en un día y poder tener uno un control pleno de la cobertura y la calidad en un período extendido de levantamiento de la información.

Lo tercero, entonces, usted puede estar tranquila que la población de Soacha va a quedar muy bien contada y va a quedar contada con la población que es, porque eso es lo que sabemos hacer y ese es el compromiso con el país de una institución como el DANE.

Lo último, le quiero decir dos cosas: primero, la encuesta que usted menciona, que realizó el Distrito, fue realizada por el DANE y este año la vamos a volver a hacer con el Distrito, estamos en ese proceso, finiquitando ya los últimos detalles para la realización de esta importante encuesta en Bogotá.

Y por último, honorable Representante: nosotros hemos venido haciendo un esfuerzo muy importante con algunas ciudades del país: el caso de Buenaventura, el caso de Barrancabermeja, etcétera, con el fin de que puedan tener una mayor disponibilidad de información de la que disponen hoy; me comprometo a revisar cómo podemos hacer para que Soacha tenga información resultante de la gran encuesta integrada de hogares a nivel representativo para Soacha, y que eso sea un comienzo para que pueda tener información propia y de que podamos avanzar en otras operaciones adicionales para que cuente con información propia y representativa del mismo municipio. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente, honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres:

Le informo a la doctora Betty Zorro que fueron registrados para intervenciones de parte de los asistentes invitados y citados: al doctor Pablo Jaramillo Quintero en representación del Ministerio de Educación, a la doctora Alejandra Corchuelo Marmolejo en representación del Departamento Nacional de Planeación, a la doctora Ivonne González Rodríguez en representación del Ministerio del Interior, y al doctor Manuel González Hurtado en representación del Ministerio de Transporte. Me anuncian también el Viceministro de Vivienda y el Alcalde del municipio de Soacha.

Se concede el uso de la palabra al honorable Representante Niltón Córdoba Manyoma.

Honorable Representante Niltón Córdoba Manyoma:

Muchas gracias señor Presidente. Para una moción de procedimiento: considero que después de haber escuchado a la honorable Representante Betty Zorro, muy acertada en su exposición, debemos escuchar a cada uno de los funcionarios del Gobierno y ahora sí ella pueda o cualquiera de nosotros pueda intervenir, porque de lo contrario se volvería una conversación entre la Representante y el funcionario del Gobierno. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente, honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres:

Muchas gracias honorable Representante. Entonces, iniciamos con la intervención del señor Viceministro de Educación Preescolar, Básica y Media, doctor Pablo Jaramillo Quintero.

Viceministro de Educación Preescolar, Básica y Media, doctor Pablo Jaramillo Quintero:

Muchas gracias señor Presidente. Muy buenas tardes a todos los asistentes; estimada Representante, gracias por la invitación, ya nos habíamos visto en el Ministerio; señores Representantes, señor Alcalde, Secretario de Educación, pues aquí voy a tratar de ser lo más breve posible, hay tres temas puntuales que venían en el cuestionario de la Representante:

Hay un tema sobre la financiación de la Educación en el municipio de Soacha, sobre el Sistema General de Participaciones, unas preguntas sobre infraestructura educativa y unas preguntas sobre Alimentación Escolar. Entonces, la idea, si le parece, señor Presidente, voy a contarles y a explicarles un poco el panorama, contarles lo que hemos hablado, para poder tener una discusión sobre estos puntos.

Lo primero, arrancaría por el tema de financiación de la Educación en Soacha: Desde principios de año estuvimos reunidos con el señor Alcalde y con el Secretario de Educación, ante una preocupación que surgió por una desfinanciación de la Educación en el municipio de Soacha y ahí, como les contamos en esa reunión y en las posteriores, este año el Gobierno nacional, el Sistema General de Participaciones y, especialmente, la partida de Educación, perdió el 1.8% que venía teniendo desde años anteriores; eso generó una presión en el Sistema General de Participaciones que hizo que fueran necesarios ajustes en la distribución de estos recursos y sobre todo que este año los recursos de Educación del Sistema General de Participaciones se repartieran casi que de manera exacta, es decir, enfocándonos en cubrir sobre todo la prestación del servicio, sobre todo costos de nómina, de docentes, directivos

docentes, gastos administrativos autorizados y la matrícula contratada.

En reuniones pasadas y Representante, creo que ahí fue cuando nos vimos en el Ministerio, había una preocupación sobre un faltante de recursos hasta el final de año que teníamos en todo el Sistema General de Participaciones y como ustedes saben, la semana pasada en la adición presupuestal se incluyeron 330 mil millones de pesos, precisamente para cerrar el déficit que teníamos en el Sistema General de Participaciones, es decir, que con eso ya cerramos el año 2017 en equilibrio; y como se los dije en esa reunión, va a venir un complemento, es decir, un nuevo giro de recursos que se va a hacer en dos giros: en agosto y en octubre, para cubrir la totalidad del gasto asociado con nómina docente; con los gastos administrativos autorizados y con la matrícula contratada que tuvieran registrada con corte al 30 de abril; ahí tenemos una reunión que hicimos el 8 de marzo en el Ministerio, donde le informamos al Alcalde y a su equipo esa información; así que una noticia importante es que ese compromiso sigue vigente, el Ministerio le va a entregar a Soacha un complemento entre agosto y octubre para cerrar ese hueco que dicen tener para el pago de nómina docente, que es lo más importante, y también para el pago de la matrícula contratada que de nuevo se está revisando con corte a 30 de abril y todo eso va a ser garantizado por el Ministerio de Educación.

Ahora bien, hay unos recursos de Educación, por ejemplo, gastos administrativos, nombramiento de más docentes, etcétera, que es un reto que tenemos a nivel nacional y por eso es que la Ministra de Educación desde la semana pasada también ha planteado la necesidad de hacer una reforma al Sistema General de Participaciones, reforma que ocurrirá acá en el Congreso de la República, que será una conversación amplia con Alcaldes, con Gobernadores, con miembros del sector educativo y en esa reforma es donde nosotros probablemente podamos encontrar más espacio para empezar a seguir cerrando esas brechas y empezar a recuperar por ejemplo, gastos administrativos de docentes orientadores, de planta docente y una cantidad de inversiones que hay que hacer en el sector educativo. Así que creo que esa es una buena noticia y opino que lo importante es que se hará una discusión donde ustedes, Representantes, pero también las entidades territoriales van a tener todo el liderazgo para esa discusión.

Entonces, señor Alcalde y Secretario de Educación, creo que este año nos hemos reunido ya como 4 o 5 veces y la propuesta es que esta misma semana revisemos este complemento que va a ser asignado en agosto y en octubre para cerrar el presupuesto de la nómina docente de este año y cualquier inquietud, honorable Representante, estamos muy pendientes.

El segundo tema es de Alimentación Escolar y en Alimentación Escolar, una noticia importante es que con la adición presupuestal también se

incluyeron recursos para Alimentación Escolar y en ese sentido el Gobierno le va también a adicionar recursos al municipio de Soacha para que vuelva a recibir lo mismo que recibió el año pasado, es decir, que el Gobierno cumple con garantizar por lo menos lo que se estaba aportando el año anterior; ahí, Alcalde, y los datos que tengo, el año pasado se lograron creo que 6.600 millones de pesos en total de la bolsa común del programa de Alimentación Escolar, que incluían 1.700 millones de pesos, de contrapartida de la entidad territorial; y también tuvimos 700 millones de pesos inejecutados el año pasado, que serán incluidos este año nuevamente en el Programa de Alimentación Escolar.

Creo que es bien importante para ustedes, Representantes, el Programa de Alimentación Escolar es un Programa de permanencia y es un Programa que fue concebido para ayudar a los niños más vulnerables, como una estrategia de nuevo de incentivar que pudieran tener una mayor permanencia en los colegios, pues la realidad es que cada día la necesidad por Alimentación Escolar está convirtiéndose así en una necesidad de un apolítica de seguridad alimentaria, y ese es un debate amplio que tiene que dar el país, porque cuando tenemos un Programa que está concebido como una estrategia de permanencia pero se le exige desde una perspectiva de seguridad alimentaria, ahí tenemos, por supuesto, retos presupuestales y operativos donde las expectativas no se cumplen. Entonces, creo también que esa es una discusión amplia que se va a dar, pero la buena noticia, Representante, es que con esta adición de la reforma tributaria el Gobierno le va a garantizar a Soacha que se va a mantener el aporte que le dimos el año pasado en Alimentación Escolar.

Y tercero, para no extenderme más y hablar de infraestructura educativa, si hay una brecha que este Gobierno está cerrando, tiene que ver con infraestructura educativa; ustedes saben que hay un plan muy ambicioso del Gobierno por construir y renovar aproximadamente 30 mil aulas de un déficit estimado en 50 mil aulas, a un ritmo que nos hubiera tomado probablemente 20 o 30 años, como se estaba construyendo antes infraestructura educativa en Colombia. El reto es demasiado grande y esta es una de las cosas que le digo por ejemplo a Fecode, ahora que estamos en las negociaciones, por supuesto que todas las solicitudes y reclamos son legítimos, pero estamos avanzando en cerrar esa brecha de manera acelerada; y para darles un ejemplo, en el caso de Soacha en el período 2010-2014, nosotros tuvimos una inversión de 25.600 millones de pesos, que incluía una contrapartida de más o menos 3 mil millones de pesos de la entidad territorial; después tuvimos desde 2014 una nueva inversión de 49 mil millones de pesos, que incluía un aporte de la ETC de 4 mil millones de pesos, y ahora con el FIE han sido adicionados 24 mil millones de pesos más, con una contrapartida de la entidad territorial,

que creo que es de 9 mil millones de pesos más o menos; es decir, un esfuerzo muy importante en un municipio como Soacha, donde precisamente por esta dinámica poblacional se hace urgente una estrategia de infraestructura educativa acelerada.

No sé si ustedes quieren que dé los detalles de los nombres de los colegios, etcétera, pero el mensaje central es ese: es que el Gobierno ha estado comprometido por acelerar la inversión en infraestructura educativa; ahí de una vez lo digo, las necesidades son gigantes en todo el país, pero lo importante es que estamos avanzando y cerrando esa brecha de una forma acelerada, lo cual esperamos que siga ocurriendo en los próximos años para que vaya de la mano con todo lo que usted presentó, de construcción de vivienda de interés social y de todas las dinámicas poblacionales de Soacha.

Señor Presidente, pararía ahí para no extenderme, pero digamos, de esos tres temas son como los mensajes más importantes que quería dejarles: la buena noticia del cierre del Sistema General de Participaciones, la buena noticia que viene un complemento para Soacha, para que puedan cerrar todo el tema presupuestal de la nómina docente y de la matrícula contratada, que vienen recursos adicionales de Reforma Tributaria para asegurar lo mismo del año pasado y que la inversión en infraestructura, honorable Representante, se ha venido acelerando y ya casi que más que, si comparamos con la inversión que se había hecho en el 2010-2014, casi que ya hemos triplicado esa inversión en estos tres años de gobierno y pienso que es un compromiso muy importante para seguir cerrando la brecha en Soacha. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente, honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres: Se concede el uso de la palabra a la honorable Representante Gloria Betty Zorro Africano.

Honorable Representante Gloria Betty Zorro Africano:

Muchas gracias señor Presidente: Pero con una moción, le pido el grandísimo favor; porque obviamente esa es la apreciación del Viceministro, tengo otra apreciación que no la comparto y que en eso tengo que dejarle claro aquí al Ministerio, porque una cosa es lo que realmente hoy estamos requiriendo. Por metodología y por respeto, lo único que le pido es a quienes intervinieron que esperen a que podamos hacer la réplica, para que podamos seguir la metodología. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente, honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres:

Se concede el uso de palabra al señor Viceministro de Educación Preescolar, Básica y Media, doctor Pablo Jaramillo Quintero.

Viceministro de Educación Preescolar, Básica y Media, doctor Pablo Jaramillo Quintero:

Muchas gracias señor Presidente. Muy respetuosamente, ustedes saben que estamos en un paro con Fecode; pediría, si podemos dar la palabra a la Representante para tener el debate ya sobre Educación y poder retirarme, porque tengo que volver a la Mesa de Negociación; les agradecería esa concesión, para poder responder a las preguntas y poder retirarme si eso fuera posible. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente, honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres:

Sí, diría que en atención a la situación especial que aqueja al Ministerio de Educación, le damos el uso de la palabra a la doctora Betty Zorro y cerramos con este tema y después continuamos con Vivienda y con todos los otros funcionarios del Gobierno que se han inscrito para intervenir.

Se concede el uso de la palabra a la honorable Representante Gloria Betty Zorro Africano.

Honorable Representante Gloria Betty Zorro Africano:

Muchas gracias señor Presidente: Aprovecho que está la Subdirectora de Planeación Nacional, es que hay unos temas que a nosotros nos preocupa muy especialmente en el tema de Educación. Uno, acabó de decirlo el Director del DANE: el crecimiento nuestro ha sido desbordado; la nueva Ciudad Verde no más, había unos compromisos allí y se construyó un Megacolegio que a hoy alberga 2.800 muchachos y no cumplió con la expectativa; este colegio había sido construido, para que fuera jornada única y frente a la demanda tan fuerte que hubo a comienzo de año, tuvo que el Gobierno nacional, a mí nunca se me olvida cuando fue la Ministra Gina Parody a inaugurarlo con el Alcalde Juan Carlos Nemocón y que ese día el Alcalde lo pidió públicamente que permitiera que hiciera las dos jornadas, ella le dijo que estaba loco; así se lo dijo, porque es irreverente además; y le dijo que estaba loco, que eso no era así porque es que eso era incumplimiento de una meta nacional que eran las jornadas únicas; y mire que la realidad es otra, y la realidad fue que el paro de este año, cuando nos dimos cuenta que necesitábamos abrir la otra jornada, tuvo que el Gobierno nacional y el Ministerio dar el visto bueno para que ese colegio que era jornada única se pudiera abrir en la jornada de la tarde.

Tengo una gran preocupación: tengo que alabar que este Gobierno y gracias al Congreso de la República, hayamos avalado que el presupuesto en Educación hoy esté casi que triplicado, pero en el ejercicio de lo que se viene, agradezco inmensamente que nos diga que nos va a devolver la plata de la alimentación, agradezco que nos diga que nos va a resolver el tema económico: en agosto, en septiembre, en octubre; y la verdad, Viceministro, transmitale a la Ministra, a octubre

para nosotros ya es demasiado tarde; vamos a tener problemas más graves de los que ustedes tienen, porque vamos a tener problemas con los docentes en el municipio: no tenemos, y lo digo aquí claramente, sé que usted se tiene que ir para un paro, espero que no los tenga que apoyar en el paro de Soacha. Entonces, en ese ejercicio, muy difícilmente tengo que revisar ese tema.

Tema de proyección: mire, para nadie es un secreto: las instituciones educativas privadas están atendiendo 22 mil niños, y esos 22 mil niños requerirían de 9 a 10 Megaproyectos educativos en el municipio de Soacha, y aquí lo que nos están diciendo es que nos van a dejar unos recursos pero para una rehabilitación de colegios que ya están funcionando: el colegio de León XIII, el colegio Julio César Turbay, el colegio de El Charquito, pero para nuevas instituciones, para pensar que el próximo año cuando hayamos entregado, oigan bien, cada año se entregan 10 mil nuevas viviendas, eso trae en promedio, por lo menos 300 personas más; ¿qué vamos a hacer cuando el próximo año al inicio vuelva otra vez el paro con los padres de familia para requerir cupos educativos?

Merecorrí la semana pasada, señor Viceministro, varios lugares del municipio y tenemos niños aún desescolarizados, niños fuera del sistema y esa es una gran preocupación nuestra porque esos son los delincuentes y el microtráfico grave que tenemos en el municipio de Soacha; nuestras estadísticas y aquí está el Coronel, Comandante de la Policía de Cundinamarca, arrastran una situación difícil, caótica, crítica, en el tema de microtráfico en el municipio de Soacha, especialmente con nuestros niños y con nuestros adolescentes.

Por eso, sí tengo que decirle con toda mi preocupación, que el tema educativo para nosotros es supremamente álgido, supremamente difícil; pero además, vaya a la otra parte que es la parte del recurso humano: en la parte del recurso humano, Viceministro, transmítale a la Ministra, el colegio de Chiloé lo está administrando el rector del León XIII, que además de que tiene el León XIII tiene Pablo Sexto, tiene varias instituciones y ahora le encimaron Chiloé, con doble jornada; ¿qué calidad de educación le podemos pedir a una institución educativa que albergue toda esta situación? El colegio de El Charquito igual, descentralizados; y en esas circunstancias, tampoco tenemos allí rectores; maestros, están faltando todos.

Entiendo que esta es la problemática real de toda la Nación, esta es la problemática real de toda la Nación: en un municipio, cuando usted mira los ítems y los índices de delincuencia, de violencia intrafamiliar; voy a darle un dato, esto tan crítico: la violencia por parejas en el municipio de Soacha es de 446 casos, de los cuales 389 mujeres son violentadas en el municipio por su pareja; en el tema interpersonal, 805 casos, de los cuales 421 son hombres y 384 son mujeres; lesiones personales, violencia sexual, eso tiene un componente netamente social y educativo;

nuestro eje fundamental y el eje fundamental de un Plan de Desarrollo de un Alcalde de esta ciudad está lanzado y está en la columna vertebral de la educación; si nosotros no tenemos el apoyo del Gobierno nacional para una inversión fuerte.

¿Qué le estamos pidiendo al Gobierno nacional?: hagan una inversión extraordinaria, como cuando uno pide una cuota extraordinaria en un conjunto residencial, me toca hablarlo en esos términos; entonces, hagamos una cuota extraordinaria para Soacha; la cuota extraordinaria es: asígnenle unos recursos que tengan condolencia con lo que es la realidad concreta del municipio en lo que tiene que ver con Educación. Además de eso, con un agravante: todo el tema de los desplazados; usted sabe que el desplazado que llega, de manera llega con la carta, pero con la ley en la mano: a exigir educación, salud y a exigir que se le dé el cupo, que se le dé el cupo en salud para atenderlo, que se sisbenice, y eso significa inversión para el municipio. Entonces, de verdad que en eso tengo que dejarle aquí mi gran inquietud, mi gran preocupación; y no es la gran preocupación de Betty, es la preocupación de una ciudadanía que todos los días golpea en una Secretaría de Educación buscando eco en un gobierno municipal para tratar de resolver esa problemática.

Y esta es la otra que nos angustia, ahí pido la colaboración a Planeación Nacional y es el tema de la tipología con la que ustedes nos miden, para asignar los recursos: eso no tiene una razón de ser; miren y les digo estas estadísticas: La tipología en el sector urbano, comparada en el tema de calidad de educación, en Soacha para transición vale millón 727 mil pesos; en Bogotá vale 2 millones 485 mil pesos; en Ibagué, que tiene menor población, vale 2 millones 620 mil pesos; un niño cuando ingresa a estudiar, eso es lo que le pagan; y en el municipio de Soacha, obviamente tenemos un desfase total, casi el promedio del desfase es de 691 mil de pesos por niño.

Pero no lo comparo a nivel nacional, voy a comparárselo a nivel de Cundinamarca, con nuestros propios, con los demás municipios: mientras en Soacha pagar un niño de educación media vale 1.640.948 pesos, en Girardot por ese mismo niño le pagan 2.350.213 mil pesos; esto realmente lo que está generando en el municipio es un gran desfase porque nosotros a hoy, bajo esa tipología, tenemos una gran dificultad; se lo manifestamos en su gran momento y en su momento al doctor Simón Gaviria, y nunca se me olvida que allá en el Teatro SUA, en una gran manifestación ese día se comprometió con Soacha a que iba a revisar el tema de la tipología, porque realmente hay un desfase inmensamente grande; ¿sabe cuánto le significa en recursos al municipio por esta tipología?, que el recurso está dejando de percibir del Sistema General de Participaciones 60 mil millones de pesos anuales, y eso en nuestro presupuesto pega muy duro.

Así es que, aprovecho su presencia, Subdirectora de Planeación; mi doctora, discúlpeme que tenga que referirme en ese tema, pero es que usted entenderá que esta es una gran preocupación. Bienvenida la plata para la Alimentación Escolar, pero dejen solamente esta cifra: Soacha tiene 60 mil niños con necesidad de Alimentación Escolar, ese es el 100% si atendiéramos hoy a esos niños, y en este momento solamente le estamos dando a 29 mil niños, eso es el 48%; nos falta por atender 31 mil niños en Alimentación Escolar. Cómo me alegra que ojalá buscáramos convertir esa política de seguridad alimentaria en este país no solo para Soacha, para el país completo, porque esa es una necesidad supremamente sentida y la revisáramos desde ese punto de vista que tanto nos está obviamente afectando.

En ese sentido, Viceministro y doctora Marmolejo, si le dejen a usted la inquietud de revisar el tema de lo que tiene que ver con la tipología y de lo que tiene que ver con los estándares en el tema de nuestro municipio, porque nos están afectando de verdad de manera muy dura; los colegios privados, que hoy nos atienden 22 mil niños, ya no nos quieren prestar el servicio, ya no quieren atendernos, nos los quieren devolver, porque sienten que realmente el costo que ellos tienen que asumir en la prestación de un niño en el municipio, realmente no es el que vale la pena. Eso era lo que le quería decir. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente, honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres:

Aprovechando que aún se encuentra aquí el señor Viceministro Pablo Jaramillo, quisiera preguntarle al Alcalde si quiere complementar en algo la intervención de la doctora Gloria Betty Zorro, si se le quedó algo en el tintero referente al tema de Educación.

Se concede el uso de la palabra al doctor Eleázar González Casas, Alcalde del municipio de Soacha - Cundinamarca.

Alcalde del municipio de Soacha, Eleázar González Casas:

Muchas gracias señor Presidente: Gracias por esa deferencia, muy mable; a todos y cada uno, especialmente, doctora Gloria Betty Zorro, muchas gracias por esa invitación y ese ejercicio bonito; a los Representantes honorables que nos están acompañando en este debate por nuestra ciudad, de verdad que muchas gracias; a los funcionarios tanto del nivel nacional como departamental y municipal, muchas gracias por esa gran compañía; al Concejo Municipal en cabeza de su Presidente, que también hace presencia; a los periodistas.

Efectivamente sí, estamos en el desfase total sellado porque no tenemos claro en el municipio, es decir, el contexto nacional no está claro, la verdadera realidad de la población del municipio; todo el mundo nos habla de un estimado de 533 mil habitantes, pero el desfase real está en más de

un millón 200 mil habitantes. Y cómo me gustaría, con el permiso de ustedes, que me regalaran tres minutos, que vieran un video, para que tengamos absolutamente claro, adelantándome incluso a mi exposición, para que tengamos clara la situación de la tipología de nuestro municipio, que es lo que ha hecho, señor Viceministro, que la calidad de la educación y la cobertura cada día inminentemente sean más bajas. Me gustaría que me regalaran ese video, por favor.

Presidente, honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres:

Ya le van a prestar la asistencia técnica, señor Alcalde.

“Para muchos de los ciudadanos de Soacha, el municipio tiene mucha plata, esto es un error; pero, ¿por qué es un error?, aquí se lo vamos a explicar. Según cifras y estadísticas del departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), Soacha tiene 533 mil habitantes, pero la realidad es otra, porque la Secretaría de Planeación de Soacha registra que desde el año 2000 llegaron 94.663 viviendas a la ciudad; si multiplicamos este número por el índice de composición familiar, que es de 4.3, aumentan aproximadamente 470 mil habitantes, más 190 mil ciudadanos por el crecimiento desmesurado de la ciudad y víctimas del conflicto armado, entre otros aspectos; todo esto sumado, daría una cifra cercana a millón 200 mil personas.

Así, Soacha se convirtió en la segunda ciudad más poblada de Cundinamarca, después de Bogotá, y la séptima de Colombia; no hay municipio o ciudad en el país que iguale a Soacha en su crecimiento poblacional; somos más grandes que Cartagena, Bucaramanga y Villavicencio, en número de ciudadanos hablando. Esto ha desbordado la capacidad del municipio, sin pensar en hospitales, parques o nuevos colegios a los niños y la nueva población; el Gobierno nacional nos dejó solos.

Ahora, ¿cuál es nuestra realidad financiera y cómo se distribuye el presupuesto municipal? Actualmente Soacha depende en gran medida de los recursos que gira la Nación; sumado a esto, el DANE registra 533 mil personas, cifra que no es real, y el municipio tiene un presupuesto de tan solo 328 mil millones de pesos anuales. Sí, escuchó bien: 328 mil millones de pesos anuales, que no son suficientes para cubrir las necesidades en Educación, Seguridad, Salud, Movilidad, Saneamiento Básico, Deporte, Recreación y Cultura.

¿Pero estos 328 mil millones de pesos, de dónde provienen? El 59% del Sistema General de Participaciones, es decir, que son recursos girados por el Gobierno nacional al municipio, que deben ser invertidos en temas puntuales como Salud y Educación; el 21% de los ingresos corrientes de libre destinación, que son los recursos que recauda el municipio por los impuestos que usted

paga; el 17% son otros giros de la Nación y del departamento; y el 3%, de otros ingresos por concepto de rentas menores que recibe Soacha.

Ahora que ya sabemos el total de los recursos, vamos a ver cómo se invierten: el 3% corresponde a deudas del municipio; el 15% está destinado para el funcionamiento de la Alcaldía municipal; el 43%, para el funcionamiento de las instituciones educativas públicas; el 27%, para el sector de la Salud; y el 12%, para saneamiento básico y libre inversión. Así las cosas, se invierten 140 mil millones de pesos para Educación; 86 mil millones de pesos para Salud y 42 mil millones de pesos para suplir necesidades básicas de la comunidad en servicios públicos, pavimentación de vías, justicia, desarrollo comunitario y ambiente, entre otras: Mejor dicho, si dividimos el presupuesto para inversión en el número de soachunos, millón 200 mil habitantes, el presupuesto de inversión por cabeza nada más es de 223 mil pesos promedio; sí, escuchó bien: 223 mil pesos promedio al año.

Si nos comparamos con otros municipios de Cundinamarca, la balanza se desequilibra: Soacha recibe 1 millón 576 mil pesos por cada estudiante activo; y Girardot, 2 millones 257 mil pesos por cada uno; la diferencia es de 681 mil pesos que deja de recibir Soacha por cada estudiante. A nivel nacional, la diferencia es enorme: Soacha recibe 328 mil millones de pesos para los 533 mil habitantes registrados, según el DANE; mientras que Bucaramanga recibe 833 mil millones de pesos para 528 mil habitantes; Santa Marta, 705 mil millones de pesos para 499 mil ciudadanos; y Villavicencio, 544 mil millones de pesos para 506 mil personas que viven allí. ¡Increíble pero cierto! Soacha no alcanza a recibir ni el 50% de los recursos que recibe Bucaramanga.

¿Cuáles son algunas de las soluciones? Una de las soluciones que está planteando el Gobierno municipal, “Juntos Formando Ciudad”, es solicitar a gritos que nos cuenten bien, porque como ya mencionamos, acá vivimos cerca de 1 millón 200 mil habitantes; pero, ¿por qué es importante el censo poblacional?, porque si nos cuentan bien, llegarán más recursos por parte de la Nación; otra opción es que el Gobierno nacional realice un Conpes especial para Soacha; hay razones para preocuparnos: está a punto de que explote una bomba social. Necesitamos que el Gobierno nacional le ponga el ojo a Soacha de manera contundente, y un buen comienzo es que usted comparta esta información con sus vecinos y amigos, les cuente la realidad económica de Soacha, para que nuestras necesidades reciban la atención que merecen; todos debemos hacernos sentir, para que junto formemos ciudad”.

Entonces, esa es la realidad de Soacha, eso inminentemente es la realidad de Soacha en cuanto a población, y por eso nos hemos colocado un reto, y ese reto tan grande es que, señor Director del DANE, vamos a ser juiciosos y vamos a hacer un precenso a la criolla, a la soachuna, para

fortalecimiento de nuestro Plan de Ordenamiento Territorial y para demostrarle al Estado nacional que efectivamente en Soacha sí hay conmigo más de un millón 200 mil habitantes viviendo en ese municipio.

Hoy tengo que decirlo aquí claramente: estamos recibiendo el apoyo de una Gobernación, una Gobernación que tiene sus limitaciones, doctor César Augusto Carrillo, pero que estamos trabajando de la mano muy juiciosa y responsablemente en buscar de esos fortalecimientos; pero la insuficiencia real es inminente, la llegada de cantidad de viviendas al municipio hablan por sí solas; Soacha no puede ser, no puede ser únicamente un referente de Autopista Sur, hemos olvidado a Soacha en cuanto a esa movilidad y por eso nos hablan del trancón, que lo peor que le puede pasar a cualquier colombiano que va para el sur o entra a Bogotá es pasar por Soacha, con ese trancón tan impresionante, porque no hay otra cosa más que un referente sur, no más que Autopista sur. Entonces, dejo ahí y muchas gracias por esa deferencia, muy amable.

Presidente, honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres:

Creería que con esto cerramos el tema referente a Educación, ¿o quiere hacer alguna aclaración? Entonces le damos el uso de la palabra al señor Viceministro de Educación Preescolar, Básica y Media, doctor Pablo Jaramillo Quintero.

Viceministro de Educación Preescolar, Básica y Media, doctor Pablo Jaramillo Quintero:

Muchas gracias señor Presidente: Muy rápido para responder a los comentarios de la honorable Representante Citante. Lo primero: en este momento hay cuatro colegios nuevos en construcción; sí, en Ciudad Verde; Alcalde, usted me corrige, tengo entendido que está parado pero que en agosto se renueva, pero precisamente, como lo decía la Representante, hay una necesidad y ya hay un colegio en construcción en Ciudad Verde, con otros tres colegios en construcción que vienen por el FIE.

Lo segundo, la Representante dice que octubre es muy tarde: pues, Alcalde y Secretario de Educación, con mucho gusto revisamos esos datos, porque realmente el complemento es para ir pagando los meses que faltan y no debería ser un problema que quede un último pedazo en octubre, siempre hemos estado dispuestos a revisarlo y nuevamente podemos volver a mirarlo con el equipo de Planeación, para que no haya ningún problema con el flujo de caja, por así decirlo, del municipio.

Lo de los colegios administrados por otros rectores lo podemos revisar, eso es un caso, por supuesto, atípico y me parece importante revisarlo; estaba diciendo que hay cuatro colegios, cuatro colegios en construcción incluyendo uno de Ciudad Verde, que está suspendido pero que en agosto

debería estar reanudado; que el tema de octubre lo revisamos con la Secretaría de Educación, por supuesto, no debería ser problema porque eso es caja para pagar pues meses de noviembre y diciembre; lo de los colegios administrados por otros rectores lo podemos revisar con mucho gusto, porque eso no debería pasar; y el tema de tipología es un tema muy técnico, que con mucho gusto podemos revisarlo después, pero esto no es un tema donde a uno se le esté pagando más que otro: la tipología lo que hace básicamente es cubrir los gastos salariales básicos administrativos que ya venían aprobados desde 2007.

¿Entonces, qué hizo el Ministerio de Educación en años anteriores? Les voy a poner un ejemplo: el municipio de Soacha en 2014 tuvo excedentes de 15 mil millones de pesos; en 2015 creo que fueron 5 mil millones de pesos, o 15 mil millones de pesos, ahí no estoy seguro, pero tengo esa diferencia; y el año pasado, 3 mil millones de pesos; entonces, claro: en total en el sistema sobraron el año pasado 400 mil millones de pesos, por supuesto, lo que hace el Ministerio es redistribuir y decir dónde está sobrando plata para pasársela a los que les está faltando plata.

El tema de la tipología cuando lo muestran acá desinforma, y les voy a decir por qué: porque detrás están costos salariales, por ejemplo, de plazas que ya estaban, o de plantas que estaban aprobadas desde antes del Acto Legislativo 04, es decir, por supuesto, que hay retos de financiación en todo el país, pero no quiero decir que un municipio como Girardot tenga 600 mil pesos más libres para invertir en calidad, son gastos de nómina en los cuales ellos invierten y de ahí salió todo el cálculo de las tipologías; en eso no quiero extenderme, pero con mucho gusto lo revisamos.

Concluiría, señor Presidente, Representante y todos: muy dispuestos desde el Ministerio a seguir la conversación, sé que es difícil y para eso estamos acá; sé que hay muchos retos, también estamos orgullosos de todos los avances que hemos dado y, Alcalde, ahí seguimos listos para seguir trabajando con usted y sobre todo que en el segundo semestre preparemos muy bien 2018 para que esos primeros meses, sobre todo con la contratación de privados sea lo más eficiente posible. Muchas gracias a todos.

Presidente, honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres:

Muy amable, señor Viceministro; pasamos a temas de vivienda, con la intervención del señor Viceministro de Vivienda David Pinilla Calero.

Viceministro de Vivienda, doctor David Pinilla Calero:

Muchas Gracias señor Presidente. Buenas tardes; saludo especial a todos los que nos acompañan hoy, a la honorable Representante citante. Para comenzar, tú mencionabas que la vivienda no se debe entregar solamente la vivienda sino algo que haga el hogar; nosotros tenemos un

ejemplo, que es el macroproyecto de Ciudad Verde, que tú lo mencionabas, donde la idea principal del Ministerio es hacer una operación urbana integral; nosotros no solamente construimos las viviendas, sino ayudamos a la parte de urbanización.

En el caso del macroproyecto de Ciudad Verde, tenemos, adicional a los colegios ya mencionados por el Viceministro de Educación, tenemos cuatro colegios, tres de ellos ya están construidos y uno ya está en construcción; tenemos una nueva biblioteca, que se entregó, una estación de policía, un CDI y 571.000 metros cuadrados de parques construidos; aparte, adicional al terreno, tenemos dos lotes que están dispuestos para la construcción de una universidad y de un hospital.

Siguiendo el macroproyecto, ese macroproyecto ya lleva alrededor de 10 años en operación, nosotros, adicional a las viviendas que se entregan en el Plan de Vivienda Gratuita I, que se entregaron alrededor de 2.600 viviendas en el municipio de Soacha, hemos complementado con equipamientos estas viviendas; el primero fueron las viviendas gratuitas que se entregaron en Torrentes de Soacha, se está construyendo un CDI, los estilos y los diseños eran compromiso de la Fundación Compartir, pero el año pasado esta fundación renunció y hubo una demora en la ejecución; pero ya el 19 de abril de este presente año se abrió la convocatoria, donde el 12 de junio, o sea ayer, se adjudicó el proceso, y el Consorcio Alianza Kent fue el ganador; adicional a eso, para el 7 de julio se espera que el proceso de pólizas y contratos ya esté listo y tener la licencia del constructor, tenemos la licencia de construcción desde el 10 de marzo. Es importante resaltar, honorable Representante, que todo este proceso que menciono y que voy a mencionar, siempre hemos ido de la mano de la alcaldía municipal.

Como segundo punto, en las viviendas Torrentes, gratuitas, ya estamos en la construcción de un colegio, hasta el momento tenemos el 50% de la ejecución del contrato de estudios y diseños, a la fecha de hoy; en este colegio también tuvimos un retraso, debido a que la Fundación Bolívar, luego de un año se retiró del proyecto, o sea, tuvimos que empezar de nuevo y nosotros como Ministerios tomamos el compromiso de invertirle cerca de 9.944 millones de pesos para estudios, diseños y la interventoría y la obra del colegio. En este punto esperamos que a finales de junio se radique la licencia de construcción, al igual que el curador urbano vino, el alcalde y su gabinete tienen conocimiento en qué está el proceso; esperamos que se adjudique la licencia, alrededor de unos 45 días, para comenzar la obra.

Y por último tenemos en Vida Nueva, también en las gratuitas que se entregaron, un colegio y un CDI, está en el 92% de ejecución de estudios y diseños, esperamos que alrededor del 20 de junio terminemos la ejecución; el 8 de junio nos entregaron observaciones por parte de la curaduría, ya se respondió, y el 12 de junio se radica el

documento; hoy estamos ya entregando los planos ajustados y esperamos que este proceso no dure más de 10 a 15 días para la adjudicación; o sea, nosotros tenemos una inversión en equipamientos alrededor de los 25.000 millones de pesos para el municipio de Soacha. Esa era como la intervención de lo que en el momento estamos en el municipio. Muchas Gracias, señor Presidente.

Presidente, honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres:

Muchas Gracias señor Viceministro; si le parece a la doctora Betty Zorro, le dejamos el uso de la palabra al resto de funcionarios y finalmente usted hace las observaciones pertinentes. Entonces, a continuación, en representación del Departamento Nacional de Planeación, se concede el uso de la palabra a la doctora Alejandra Corchuelo Marmolejo.

Directora de Desarrollo Social del Departamento Nacional de Planeación, doctora Alejandra Corchuelo Marmolejo:

Muchas Gracias señor Presidente, Representante Betty Zorro, muchísimas gracias por convocar este debate; demás miembros de la Comisión, honorables Representantes y participantes. Es un espacio oportuno no solamente para pensarnos Soacha, sino para pensarnos el país desde los municipios, con la mirada desde el municipio y el departamento y sobre la responsabilidad que nos cabe a todos no solamente desde el orden nacional, sino territorial, de ordenarnos, de organizarnos.

Honorable Representante, en su intervención y en las diferentes intervenciones hay un eje común, y es el ordenamiento: cuántos somos, dónde habitamos, qué uso del suelo estamos teniendo y cómo focalizamos los muchos o escasos recursos que pueden estar llegando al territorio; y en ese orden de ideas, es que Planeación ha estado muy comprometido desde el Plan Nacional de Desarrollo anterior, pero en particular desde este Plan Nacional de Desarrollo, desde la construcción misma del plan que se hizo escuchando a los territorios, que fue un ejercicio participativo, muy importante y con dos compromisos muy claros: uno, ordenamiento territorial y de ahí toda la política del Plan de Ordenamiento Territorial y de Catastro multipropósito; ordenamiento desde el orden competitivo y productivo, de ahí la política de desarrollo productivo, que es el Conpes 3866, y el ordenamiento del gasto a través de una revisión de un instrumento que monitorea Planeación Nacional, que es el Sisbén como instrumento de focalización y que es también toda la propuesta que hay detrás del proyecto de ley que ya tuvo su primer debate la semana pasada, que ordena la entrega de subsidios a nivel nacional.

¿Cómo está el municipio de Soacha en esos tres elementos? Arrancaría quizás por el Sisbén, dado que hemos tratado los temas poblacionales y que son tan importantes para el municipio. Actualmente funciona a nivel nacional la metodología en su

tercera versión, por eso hablamos de Sisbén III; ese Sisbén III nos está reportando actualmente 343.000 personas validadas para el municipio de Soacha, eso equivale, frente a las proyecciones oficiales del DANE, al 64% de la población.

Una aclaración. No quiero decir que 343.000 personas estén recibiendo beneficios sociales en el municipio, pueden estar registrados, pero recuerden ustedes que el Sisbén es una fila que ordena la población por un puntaje que va de cero a 100 y eso hace que aquellos que tengan puntajes muy altos no van a estar accediendo a programas sociales, y aquellos que cumplan con el requisito de los puntajes tienen que pasar los demás filtros; por ejemplo, en el caso de salud, pueden tener el puntaje para acceder al Régimen Subsidiado en Salud, pero estar vinculados en un trabajo formal, lo que los lleva es al Régimen Contributivo y no al Régimen Subsidiado. Sin embargo, el Sisbén tiene una problemática y que está vinculado con la generación de ingresos: la metodología III del Sisbén y ustedes, honorables Representantes y los Senadores, nos han llamado la atención repetidas veces, y no solamente ustedes, con muchos grupos focales lo identificamos a lo largo y ancho del país, es que el Sisbén hoy solo considera las características de la vivienda y condiciones de vida del hogar, mas no la capacidad que tiene el hogar de generar ingresos; de ahí que el Conpes 3877, ya está aprobado, la nueva versión de Sisbén IV, en el mes de julio iniciamos el levantamiento de información, la ficha con la que se levanta la información actualmente no permite calcular la capacidad de generar ingresos, pero la nueva metodología y el nuevo puntaje va a permitir integrar las dos visiones, es decir, la calidad de vida del hogar, más la capacidad que tenga ese hogar de generar ingresos.

Un ejemplo de algo que puede estar sucediendo en Soacha. Una familia tradicional soachuna que tenga su casa en buenas condiciones, pero por la presión demográfica puede haber perdido vinculación al mercado laboral, capacidad de generar ingresos, sin embargo, su puntaje en el Sisbén no le está permitiendo en este momento acceder; entonces, honorable Representante, ese es un primer compromiso que tenía el Director Simón Gaviria Muñoz en su momento y que mantiene Planeación Nacional en firme, era reformar el Sisbén, ya lo hicimos, ya existe una nueva metodología aprobada, esperamos que para el año 2018 Soacha ya pueda tener un nuevo levantamiento de Sisbén. Eso no quiere decir que vamos a dejar de recibir la gente en el Sisbén; el Sisbén sigue operando tal cual, y se siguen recibiendo todas las novedades, y todo aquel hogar que considere que su puntaje no coincide, puede modificarlo.

Por otro lado, el municipio junto a la nación se comprometió a hacer una revisión a su Plan de Ordenamiento Territorial y en esto, alcalde, felicitaciones, usted se comprometió a un esfuerzo

muy importante, la nación está aportando unos recursos ahí interesantes, pero usted también le está casando a ese ejercicio; para que ustedes sepan, la primera fase del ejercicio del Plan de Ordenamiento Territorial es de diagnóstico y sobre todo de estado de las cosas; en eso estamos, en el mes de julio tendremos todos los insumos que revisan desde todos los análisis de información primaria y secundaria que pueda haber generado la nación, que pueda haber generado el municipio, de información documental, todo lo que tenga que ver con temas administrativos, poblacionales, ambientales, gestión de riesgo y funcionamiento espacial.

En este caso la nación está colocando el 85% de los recursos, pero el 15% restante lo está poniendo el municipio; porque, alcalde lo he escuchado a usted, usted es un creyente acérrimo de que el ordenamiento territorial no solamente va a repercutir en entender mejor el Soacha de hoy, proyectarlo a un futuro ordenado, sino, además, eso va a tener importantes repercusiones en cuanto al recaudo que va a poder tener el municipio y aumentar ese PAI que usted tenía, en cuanto a recursos propios, el recaudo propio que usted va a poder hacer.

Y eso va de la mano con todo lo de política de desarrollo productivo; si tenemos claramente identificadas cuáles son las zonas, las áreas que son susceptibles a desarrollo industrial o comercial o de servicios, es mucho más claro implementar la política de desarrollo productivo, generar empleo para el municipio, tratar de frenar un poco ese movimiento pendular de la población Soacha-Bogotá, para que la gente en Soacha encuentre vinculación al mercado laboral, con la generación de ingresos lo suficientemente fuertes para ser autónomos e independientes.

Obviamente, esto no puede dejar de lado todo el ejercicio de colegios, de prestación de servicios de salud, agua y saneamiento básico, que ya se han detallado; y el tema de transporte, con la gran apuesta de la Fase II y Fase III, pero acá el mensaje que le quiero dejar a usted y a los demás miembros de la Comisión es que si estamos pensando en Soacha, estamos pensando en Soacha no solamente como municipio, sino como parte de un sistema de ciudades que está recibiendo el impacto de un crecimiento de Bogotá, de un crecimiento de los otros municipios, que está recibiendo el impacto de las migraciones; lo de víctimas, es evidente, pero es mirarlo desde una óptica mucho más macro, si se quiere, y ya desde los Ministerios con un compromiso, como lo han expresado ya el Vice de Educación y el Vice de Vivienda, sectorial pero siempre detrás de buscar un ordenamiento territorial y un ordenamiento poblacional que permita llegar de una manera más eficiente no solamente al territorio, sino a la población que requiere del apoyo del Gobierno tanto nacional como territorial. Muchas Gracias señor Presidente.

Presidente, honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres:

A continuación, para temas referentes a transporte y movilidad, le damos el uso de la palabra al señor viceministro de Transporte, doctor Alejandro Maya Martínez.

Viceministro de Transporte, doctor Alejandro Maya Martínez:

Muchas Gracias señor Presidente. Un saludo muy especial para toda la Mesa Directiva, para la Representante citante un saludo muy cordial y, por supuesto, para todos los honorables Representantes a la Cámara y quienes asisten en la tarde de hoy a este importante evento; señor alcalde, un saludo muy especial.

Para el Ministerio de Transporte, el tema de Soacha es un tema fundamental y no solamente, lo hemos expresado en las diferentes reuniones sobre las situaciones que se deben desprender frente a la consecución de recursos y a las soluciones frente a la movilidad hacia el centro-sur de occidente del país, porque, lógicamente, no solamente hay que mirar la problemática de movilidad de Soacha única y exclusivamente ligada ente Bogotá y Soacha, sino que esta es una de las salidas más importantes que tiene la ciudad de Bogotá, para todo lo que tiene que ver con el suroccidente colombiano; y en ese sentido, los habitantes de Soacha lamentablemente lo han tenido que padecer.

La vía con mayor congestión y mayor movilidad en Colombia es la vía que justamente atraviesa el municipio de Soacha, no hay otra vía en Colombia donde transiten más vehículos en el país como es la vía hacia Girardot, y en ese sentido, los ojos del Gobierno nacional y, por supuesto, de todas las entidades adscritas departamentales y municipales, tienen que estar volcadas a buscar soluciones que permitan mejorar las condiciones de movilidad no solamente, por supuesto, en primera instancia para los habitantes de Soacha, sino también para la gran cantidad de colombianos que están transitando por esta importante vía del país.

Y es así como desde el Ministerio de Transporte hemos tomado la determinación, con el liderazgo del señor Ministro, de poder realizar algunas mesas de articulación con las diferentes entidades del Gobierno nacional, pero también del Gobierno departamental y, por supuesto, de los diferentes gobiernos municipales de la Sabana de Bogotá, con el ánimo de poder mejorar las condiciones de accesibilidad a la capital de la República y mejorar los niveles de movilidad en todos los municipios de la sabana.

Y es así como se toma la determinación de poder montar los diferentes planes éxodos y retornos, donde ha hecho un esfuerzo muy importante y hemos tenido el apoyo sustancial y fundamental por parte del Alcalde de Soacha, en el sentido de poder tomar decisiones frente a los sitios y momentos

de mayor movilidad, el que se presenta en esta importante vía, que son los días lunes festivos y los días viernes previos a un lunes festivo, como el que vamos a tener en los próximos tres puentes festivos; y es así como en esas decisiones se toman determinaciones con respecto a tomar la decisión, por ejemplo de utilizar un carril de Transmilenio para esos momentos de movilidad alta, de poder tener la suspensión de luces relacionadas con los semáforos, e igualmente tener una gran presencia de la Dirección de Tránsito y Transporte de la Policía Nacional, lo que conocemos como la Policía de Carreteras, y una gran articulación por parte de las diferentes entidades del Gobierno nacional, departamental y municipal; como por ejemplo, cosas tan elementales como tener una sonda eléctrica por si se presenta una inundación con una alcantarilla, que eso genera un caos frente a la movilidad en este importante sector de Soacha. Y en ese sentido, los resultados han sido positivos; pienso que ha habido, en la medida en que hay una muy buena coordinación por parte de todas las instituciones del Gobierno nacional, que mejoran, indiscutiblemente, las condiciones de movilidad de todos los colombianos y de todos los habitantes de Soacha.

Pero eso no es lo único que se debe hacer, eso, algunos dirán “es un pañito de agua tibia durante momentos de puente festivo y fines de semana, pero ¿qué pasa con la movilidad durante los diferentes días de la semana?”. En ese sentido, el Gobierno nacional, ya ustedes lo habían comentado, Planeación Nacional hizo un esfuerzo muy grande para que conjuntamente con el Ministerio de Transporte y el Ministerio de Hacienda pudiésemos poder promulgar, poder firmar, poder ser hoy una realidad el Conpes 3882 de enero del año 2017; recuerdo exactamente cuando con la gobernación de Cundinamarca y el Alcalde de Soacha estuvimos, por delegación del señor Ministro, firmando en la gobernación de Cundinamarca lo que tenía que ver con la socialización de todo lo relacionado con el Conpes 3887 de enero del año 2017; ese ya no es un tema simplemente de palabras, ahí hay una voluntad expresa por parte del Gobierno nacional, para mejorar las condiciones de movilidad de quienes más lo necesitan, que son efectivamente las personas de menores ingresos en Soacha, quienes van a utilizar lo que se denomina el Transmilenio Fase II y Fase III.

Y es un convenio de cofinanciación, que lo mencionaba muy bien la delegada de Planeación Nacional, en el sentido de que el Gobierno se ha comprometido, a través de este Conpes, en 430.563 millones de pesos; es una cifra histórica, es una cifra que realmente va a mejorar las condiciones de movilidad de los habitantes de Soacha; por supuesto que también hay un esfuerzo importante por parte del departamento y el municipio, quienes están aportando el 15% del valor total del proyecto de Fase II y Fase III de

Transmilenio, correspondiente a 92.263 millones de pesos, cada una de las entidades territoriales, para un gran total de 615.000 millones de pesos. Eso, indudablemente, con unos aportes que se realizan de vigencias futuras, que van desde el año 2018 hasta el año 2027, y que van a permitir claramente que el proyecto de Fase II y Fase III de Transmilenio sea una realidad; y esto, también al esfuerzo que desde el Congreso de la República se hace en el momento de aprobar las diferentes adiciones a los diferentes proyectos de ley que tienen relación de manera directa con los presupuestos que se le asignan, no solamente al Ministerio de Hacienda, sino también, por supuesto, en ese caso al Ministerio de Transporte.

El alcalde y el gobernador de Cundinamarca, y desde el Gobierno nacional, hemos venido estando prestos y dispuestos en buscar qué otras soluciones se requieren para mejorar la movilidad de los habitantes de Soacha; hoy Soacha se ha convertido en un centro de desarrollo muy importante para la Sabana de Bogotá; allí deben estar volcados absolutamente todos los ojos que permitan mejorar las condiciones de movilidad; porque mejorando las condiciones de movilidad de los habitantes de Soacha, se mejoran las condiciones de calidad de vida de sus habitantes, y en ese sentido estos esfuerzos que viene haciendo el Ministerio de Transporte y que seguiremos haciendo desde el Gobierno nacional, tan encaminados a que conjuntamente administración municipal, gobernación de Cundinamarca y Ministerio de Transporte, podamos avanzar también en ese propósito.

Justamente, vengo de una reunión donde se venía discutiendo el tema del Regiotram; allí estábamos revisando el proyecto de Regiotram, que de alguna manera también va a impactar de manera muy positiva toda la movilidad relacionada con el suroccidente de la Sabana de Bogotá; ese es un proyecto que definitivamente se le ha mencionado a la Alcaldía de Bogotá, al Gerente de Metro de Bogotá, al propio Alcalde de Bogotá, que hay que buscar el mecanismo que permita que el Regiotram justamente tenga que ir de la mano con el Metro de Bogotá, es decir, que quienes utilicen un sistema de movilidad, como va a ser el Regiotram, que viene por todo el suroccidente de la Sabana de Bogotá, se entrelace de manera efectiva con el Metro de Bogotá, con el ánimo de poder permitir realmente un mejoramiento en la movilidad de todos los habitantes de la Sabana de Bogotá.

Pero, adicional a eso, el propio proyecto Metro de Bogotá, no es única y exclusivamente la construcción de los tramos, relacionado con el Portal de las Américas hasta el sector de la Calle 72; adicionalmente tiene la construcción de unas troncales de Transmilenio, por ejemplo en la Ciudad de Cali, que va a permitir, entre otras cosas, mejorar también las condiciones de movilidad en esta zona de la Sabana de Bogotá.

En ese sentido creo que, entendiendo la problemática que se vive a diario en este sector, la conozco, le he sufrido en los planes retornos, allí siempre visitamos con las diferentes autoridades el sector, para revisar conjuntamente las soluciones, como lo vamos a tener en la tarde de hoy, una reunión para empezar a montar lo que son los planes éxodo y retorno para estos tres puentes festivos. Cómo va a ser: el puente de junio, que es uno de los más movidos en el país, que mayor movimiento de vehículos tiene en Colombia y afectado por el crecimiento que ha tenido el parque automotor en Colombia; recordemos que en el año 2006, lo mencionábamos ayer en un evento con la Agencia Nacional de Seguridad Vial, el parque automotor creció de 5 millones de vehículos a 13 millones de vehículos; solamente en motocicletas, de esos 5 millones de vehículos en el año 2006 eran 2 millones, hoy son 8 millones de motocicletas; y esto se sigue multiplicando cada vez más y tendremos que lograr los mecanismos para poder influir en cada uno de quienes les corresponde la movilidad en una ciudad, de que tengamos una movilidad inteligente.

Aquí, la movilidad en estas ciudades, donde existen tantos habitantes, tendremos que buscar alternativas que realmente nos ayuden a empoderar, digamos, los sistemas masivos, y por eso la consecución de estos recursos para Transmilenio Fase II y Fase III va en la dirección correcta; tenemos que buscar mecanismos que le permitan menor contaminación, menor desgaste de la malla vial, mejor productividad por kilómetro cuadrado en movimiento de personas, y eso lo hacen los sistemas masivos, los sistemas de transporte, como los que estamos trabajando hoy en día para la Sabana de Bogotá y que realmente hoy más que anuncios, más que palabras, hay hechos reales con recursos fiscales comprometidos para estos proyectos como es el Regiotram, el sistema Fase II y Fase III de Soacha y por supuesto el Metro; entendido justamente, como lo mencionaba, no como una línea de Metro exclusiva, sino complementada también con las diferentes troncales de Transmilenio, en las que también están incluidas aquellas que tienen incidencia directa en el sur de Bogotá o particularmente, digamos, en municipios de la Sabana como es Soacha.

Así que estamos muy pendientes del debate, señor Presidente; agradecerles como siempre la invitación; por supuesto a la Representante Gloria Betty Zorro un saludo muy afectuoso y estaremos atentos a las inquietudes que se presenten sobre el particular. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente, honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres:

Muchas Gracias señor Viceministro; y a continuación, en representación del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, le damos el uso de la palabra a la doctora Angélica Leguizamó,

Coordinadora del Grupo del Sistema General de Regalías.

Coordinadora del Grupo Sistema General de Regalías del Ministerio de Hacienda, doctora Angélica Leguizamó Santamaría:

Muchas Gracias señor Presidente, honorable Representante Gloria Betty Zorro. Pues muy breve, la pregunta de la Representante para el Ministerio de Hacienda estaba centrada en los recursos de regalías y específicamente en el trámite que se está realizando de un acto legislativo aquí en el Congreso para asignar unos recursos adicionales para el posconflicto.

Sencillamente quiero contarles, en un contexto más general, cuáles son los recursos de regalías a los cuales Soacha tiene acceso hoy, y qué pasaría, ya en el escenario, una vez aprobado el acto legislativo. Hoy el municipio de Soacha tiene realmente una asignación muy pequeña de asignaciones directas del Sistema General de Regalías, no tiene asignaciones, y lo que Soacha accede en realidad son los recursos del departamento de Cundinamarca, asignados al departamento de Cundinamarca; y también muy importante, el Secretario de Planeación de Cundinamarca lo señaló, accede también a los recursos que se le asignan a Bogotá del Sistema General de Regalías; Bogotá tiene una condición especial, y es que se le asignan recursos como si fuera un departamento. Para el bienio actual, Bogotá tiene una asignación de 156 mil millones de pesos en regalías, pero Bogotá no puede invertir esos recursos si no son proyectos que beneficien no solo a Bogotá sino Bogotá y otro municipio; Soacha es uno de los municipios; por supuesto, que Bogotá ha tenido algunos proyectos adelantados con el municipio, de hecho, a finales del año pasado, alcalde, ya aprobamos en el OCAD Centro Oriente, que es el OCAD de la región donde se aprueban los recursos de Bogotá, un proyecto de estudios y diseños de la troncal ferrocarril entre Soacha y la Avenida las Américas. Entonces, Bogotá, es un socio estratégico allí, especialmente porque los recursos que tiene Bogotá asignados no los puede invertir solamente en Bogotá y siempre tiene que encontrar unos proyectos que beneficien a otros municipios.

Entonces, creo que, y por supuesto Cundinamarca, los recursos del departamento de Cundinamarca, también que aprobamos en el Órgano Colegiado de la región Centro Oriente, también son recursos que hay un énfasis en el municipio de Soacha y, bueno, estaba el Secretario de Planeación de Cundinamarca más temprano, creo que ya no..., ya no lo veo, pero digamos, seguramente ellos nos pueden detallar mucho más qué tipo de inversiones tienen previstas con los recursos de regalías que impacten al municipio, pero hemos aprobado proyectos de complemento alimentario, hemos aprobado proyectos de vías también a Cundinamarca, que benefician a Soacha.

Entonces, hoy en día Soacha accede a los recursos del departamento de Cundinamarca y del departamento de Bogotá, resalto Bogotá porque Bogotá tiene unos recursos cuantiosos, incluso mayores a los que tiene el departamento de Cundinamarca en el sistema, y Bogotá sí debe invertir más allá de sus fronteras y creo que con Soacha es un municipio en el que debe pensar bastante Bogotá cuando invierta sus recursos.

Ahora, me refiero a los recursos que vienen en camino, ayer en la Comisión Primera de Senado aprobamos ya el acto legislativo en tercer debate; en Cámara ya fue aprobado, ya fue aprobado el acto legislativo, como ustedes todos saben, en plenaria, y estamos ya en el trámite en Senado, ayer se hizo, en la tarde, el debate y allí hay varios recursos que se asignarían del Sistema General de Regalías para la implementación del acuerdo final; este es un acto legislativo que se está tramitando en el marco del *fast track*, si todo va bien, creo que en julio ya tenemos este acto legislativo aprobado, si a bien lo tiene el Congreso; y en las discusiones que vamos avanzando ¿qué está? Primero, los recursos a los que se refirió la Representante citante en su proposición, que es un traslado por única vez de saldos que se tienen en el Fondo de Ciencia y Tecnología e Innovación sin aprobar. ¿Un traslado para qué?, para inversión en infraestructura de transporte, infraestructura de transporte para la paz.

Esos recursos están departamentalizados y nuevamente es la misma circunstancia, y es que esos recursos son asignados al departamento de Cundinamarca; creo que el representante aquí del departamento podría darnos más detalles, priorizaría las inversiones, se está haciendo un trabajo también, el Ministerio de Transporte seguramente podrá dar fe que se está haciendo, un trabajo con cada una de las gobernaciones, para señalar cuáles son los municipios y las inversiones y las vías, las inversiones en infraestructura de transporte que se financiarían con cargo a estos recursos una vez sea aprobado el acto legislativo; pero con toda seguridad, que Cundinamarca tiene siempre Soacha pensado en muchas de las priorizaciones de las inversiones.

Y lo otro que hace el acto legislativo es crear una asignación durante 20 años, unos recursos nuevos, un nuevo concepto de gasto en el Sistema General de Regalías, para la implementación del acuerdo; eso está previsto que sea el 7% de los ingresos del Sistema General de Regalías, se destinarían para inversiones, para proyectos de inversión. ¿Y cómo se priorizarían estos recursos? En el acto legislativo sencillamente quedan unos criterios, que son los mismos criterios que están definidos en el acuerdo final y también están definidos en el Acto Legislativo 01 del 2016; que son básicamente la priorización de esos recursos, debe ir a aquellas entidades territoriales, a los ciudadanos y a los territorios, así lo dice: ciudadanos y territorios más afectados por el conflicto.

El acto legislativo, como se lo señalamos, no llega al nivel de detalle de decir cuánto a cada uno, sino que sencillamente señala que debe ser focalizado a entidades territoriales más afectadas con el conflicto armado, las que tienen mayores debilidades institucionales, las que tienen un grado de pobreza alto y pobreza rural alta también, específicamente, y las que están afectadas por economías ilegales, las más afectadas por economías ilegales; así lo señala en general el acto legislativo.

¿Y qué va pasar apenas aprobemos ese acto legislativo, honorable Representante? Se debe radicar ante el Congreso de la República un proyecto de ley orgánica que señala exactamente cómo se va a hacer esa distribución; eso es un proyecto que ya se está avanzando con el Departamento Nacional de Planeación; ¿cuál va a ser la propuesta de distribución ya más concreta, qué significa grado de afectación del conflicto, eso cómo se mide?, y seguramente, como lo hemos tenido en los debates de este acto legislativo, la presencia de víctimas en los distintos territorios, sin duda, un factor que vamos a tener que considerar muy importante para la distribución de estos recursos y creo que en general, en el acto legislativo se resalta, también en varias partes, que las inversiones que se están liberando con cargo al Sistema General de Regalías, si a bien tiene el Congreso aprobar el acto legislativo, son para implementación del acuerdo y son también para las inversiones para víctimas; por supuesto, las víctimas están en el centro del acuerdo.

Entonces, honorable Representante, un poco hoy ya, sin acto legislativo, muy clave estar pensando en las inversiones que se pueden hacer con los recursos asignados a Bogotá y a Cundinamarca; y después del acto legislativo, sin duda, estos recursos van a estar priorizados en territorios que tienen afectación por el conflicto armado y presencia de víctimas es uno de los ejes centrales del acto legislativo. Muchas Gracias señor Presidente.

Presidente, honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres:

Muchas Gracias a la doctora Angélica Leguizamó. A continuación le damos el uso de la palabra al Mayor Coronel Edwin Chavarro, Comandante de la Policía de Cundinamarca.

Comandante Policía de Cundinamarca, Coronel Edwin Chavarro Rojas:

Muchas Gracias señor Presidente, señora Secretaria, honorables Representantes a la Cámara, Alcalde Municipal de Soacha; profesor Eleazar, un gusto saludarlo; y líderes comunales que hoy nos acompañan; un saludo especial en nombre del señor Director General de la Policía Nacional, mi General Jorge Hernando Nieto Rojas; del señor Subdirector, mi General Restrepo; y aprovechar la oportunidad, doctora Betty Zorro, gracias por la invitación, para decirles que la Policía Nacional ya está trabajando de manera integral

en un plan estratégico institucional denominado “Comunidades Seguras y en Paz” y ese plan estratégico ya lo implementamos en el municipio de Soacha.

Ese plan estratégico contempla cuatro pilares fundamentales: El primero es la consolidación de las zonas rurales del municipio, el trabajo integral en la zona de la ciudad, el trabajo integral frente al modelo nacional comunitario de vigilancia por cuadrantes, un trabajo integral en el tema de investigación criminal y de inteligencia, y una actividad final orientada al trabajo de cooperación internacional y el trabajo interinstitucional.

Aprovechar para decirle, señor Presidente, señora Representante, que ese plan estratégico institucional está soportado sobre tres acciones puntuales: una acción operativa focalizada en la prevención, en investigación criminal e inteligencia, y en el tema de prevención, el trabajo con la comunidad; diría que aquí es muy importante resaltar el trabajo que se está haciendo en el municipio de Soacha, donde hay un trabajo integral entre las autoridades político-administrativas, la comunidad y la Policía Nacional. Decirles que también estamos trabajando en materia de prevención, en relación con las Escuelas de Seguridad Ciudadana, con los frentes de seguridad, las redes de apoyo y la intervención específica para evitar el consumo de estupefacientes, ahora con la implementación del Código Nacional de Policía, la Ley 1801.

Estamos también trabajando en el fortalecimiento del Modelo Nacional de Vigilancia Comunitaria por Cuadrantes; hemos, en el municipio de Soacha, pasando de 23 cuadrantes a 39 cuadrantes, es decir, este año incrementamos 16 cuadrantes; hemos, igualmente, por disposición del mando institucional, incrementado el pie de fuerza con 136 policías este año, 96 policías profesionales y 40 auxiliares de policía; igualmente, se ha consolidado el parte de movilidad del municipio de Soacha con 36 vehículos más, es decir, hoy tenemos un parque de 260 vehículos; decirles, igualmente, que eso se ha traducido en unos resultados sustanciales y contundentes en la lucha contra la criminalidad; decirles de manera específica, que en el tema del homicidio, y es una noticia muy buena siempre, cuando recibí el Departamento de Policía de Cundinamarca en enero, en Soacha el homicidio estaba a un incremento del 15%, hoy, con el trabajo que hemos hecho con la alcaldía y con el *staff*, con los líderes comunales y los frentes de acción integral, que hemos montado en el municipio de Soacha, tenemos un decremento del 4% en el homicidio en Soacha, de 79 en el 2016, a 76 en el 2017.

Igualmente, un tema muy importante que está relacionado con las lesiones personales, que en muchos casos vienen originando los homicidios y las acciones graves contra las personas. En lesiones personales tenemos una reducción en

este año del 48%; a esta fecha, el año pasado se registraban 614 lesiones personales, que muchas veces terminaban con una afectación trágica a la persona; hoy tenemos, en lo que va corrido del año: 319.

También aprovechar la oportunidad, señor Presidente, para decirle que en los dos últimos años se ha venido presentando, o se venía presentando, un incremento en el tema del homicidio; por ejemplo, en el 2015 fueron 165 homicidios en Soacha, en el 2016 se registraron 191 homicidios; este año, en lo que va corrido hasta la fecha, tenemos 76 homicidios, o sea, si se continúa con esta tendencia, vamos a tener aproximadamente 140 - 150 homicidios, si seguimos trabajando como lo estamos haciendo hasta ahora; es una reducción muy importante en el tema.

Decirles que en lo que va corrido del año la Policía Nacional ha implementado una acción integral contra las estructuras criminales, de manera específica contra las organizaciones dedicadas al tráfico de estupefacientes; ustedes saben que detrás del tráfico de estupefacientes viene el hurto, viene la lesión personal, viene la amenaza y la extorsión, y en ese sentido hemos desarrollado, en lo que va corrido de este año, 8 operaciones estructurales que nos ha permitido la captura de más de 100 integrantes de estas organizaciones criminales; pero igualmente, frente a otros delitos como el hurto a personas, el hurto a vehículos, la extorsión, el tema de la venta de estupefacientes en pequeñas cantidades, hemos logrado capturar, en lo que va corrido de este año, 899 delincuentes; hemos logrado también incautar 79 armas de fuego de diferentes calibres y de diferentes fabricaciones; hemos logrado también la recuperación de 51 vehículos entre motos, camperos y camiones; y hemos logrado la incautación de 340 kilos de estupefacientes entre marihuana, bazuco y cocaína; igualmente, la recuperación de 211 celulares.

Decirle, señor Presidente y honorable Representantes, Gloria Betty Zorro, que la Policía Nacional hoy ratifica la inmensa disposición y la voluntad de seguir trabajando con la comunidad y las autoridades político-administrativas en lograr generar un escenario, diría que muy positivo, para el desarrollo de la convivencia y seguridad en el municipio de Soacha; y que estamos alineados con los proyectos de desarrollo del Gobierno, para lograr que las personas residentes en el municipio de Soacha convivan en paz. Muchas Gracias señor Presidente.

Presidente, honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres:

Le damos las gracias por su intervención al Mayor Coronel Edwin Chavarro, Comandante de la Policía de Cundinamarca; y le damos a continuación el uso de la palabra, en representación de la Unidad de Víctimas, a la doctora Katherine Herrera Moreno, Coordinadora del Sistema

Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas.

Subdirectora Coordinación Técnica del Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas, doctora Katherine Paola Herrera Moreno:

Muchas Gracias señor Presidente. Buenas tardes honorables representantes, directores, subdirectores, demás funcionarios del Gobierno nacional participantes en este debate; muchísimas gracias, honorable Representante Gloria Betty Zorro, esperamos con esta intervención poder abordar varias de las inquietudes que usted, a través de su cuestionario, nos trasladó a la Unidad para las Víctimas.

Inicialmente quiero abordar el tema de las víctimas del conflicto armado en el municipio de Soacha como un verdadero reto institucional y un verdadero reto de la alcaldía, del departamento y efectivamente del Gobierno nacional y de las instituciones que conforman el Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas. El municipio de Soacha es el municipio número 28 de los municipios de todo el país con mayor recepción de población desplazada en el país; esto nos hace que efectivamente solamente con estas cifras ya lleguemos a acercarnos a la realidad con el que tiene que convivir el alcalde día a día y la población en general; el 97% de la población que está registrada como víctima del conflicto armado en Soacha es población desplazada, sin embargo, acá quiero también traer a colación que aunque ese 97%, también tenemos otros hechos victimizantes que son de amplia relevancia, por cuanto el identificarlos y el visibilizarlos también nos permite a nosotros llevar a cabo una concertación de la oferta institucional que sea mucho más coherente y más eficiente frente a la naturaleza del daño y del hecho victimizante. En ese sentido, solamente por nombrar personas con Registro Único de Víctimas, también tenemos en una buena proporción víctimas de amenazas, víctimas de secuestro, de tortura, pérdida de bienes, actos terroristas, que nos permiten a nosotros identificar en general, según nuestras bases de datos de la Red Nacional de Información, con corte a 1º de mayo, que tenemos un total de 40.987 víctimas, dentro de las cuales, activas para atención y reparación, tenemos 31.563.

¿Por qué hago esta aclaración de quiénes son sujetas de atención y reparación frente al total de las víctimas inscritas en el registro? Porque tenemos personas que tienen doble declaración por diferentes hechos victimizantes. Entonces, aquí, digamos, lo atendemos o lo identificamos como una sola persona; tenemos también personas que posiblemente, mientras la fecha de declaración a la fecha de actualización de bases y acceso a la ruta de atención y reparación, ha fallecido; o unas situaciones muy parecidas a estas, que nos permiten identificar que no todas las personas que están en

el registro son sujetas de atención; no obstante, de este universo de personas, del total de 31.563, nuestra cifra relevante para empezar a revisar el proceso de atención y reparación, tenemos unos avances en materia de salud y educación, según nos muestran las mediciones; no obstante, hay unos avances moderados en temas bastante importantes para el desarrollo socioeconómico y la autosostenibilidad, como es la generación de ingresos y temas relacionados con vivienda; son temas absolutamente relacionados con lo que se ha venido destacando a través del debate el día de hoy que pues lo único que nos permiten es un poco más reflexionar frente a la situación de las víctimas en el marco de esta complejidad social que tiene el municipio.

Frente a la ocurrencia del hecho, entonces tenemos, según nuestras cifras y conforme al segundo punto del cuestionario que nos remite la Representante citante, frente a la ocurrencia del hecho en Soacha tenemos una división que no altera mucho de la realidad nacional frente a la cantidad de hombres y mujeres que se encuentran registrados; frente a hombres, registrados tenemos 2.460, que señalan cuyo hecho u ocurrencia fue en el municipio de Soacha; y 2.457 mujeres, que también señalan que el sitio de ocurrencia del hecho fue Soacha; población diversa o autorreconocida como LGBTI son 4, y tenemos 39 personas que no informan o no informaron en el momento de la declaración si tenía alguna particularidad especial o si pertenecía a población LGBT.

Frente a ciclo vital. Acá quiero llamar la atención, también es bastante importante frente a la ocurrencia del hecho: tenemos a 1.462 menores de 18 años que señalan que el hecho victimizante ocurrió en Soacha, como 1.033 jóvenes, 1.846 adultos y 371 adultos mayores, lo cual nos permite, identificar el reto que tenemos en materia de política pública para infancia y adolescencia y la articulación que tiene que existir, sobre todo en lo relacionado con la política “De Cero a Siempre” y la Comisión Intersectorial para la Primera Infancia.

Un total de inversión, y paso al tercer punto. Por parte de la Unidad para las Víctimas tenemos un total de inversión del 2012 al 2017 de 22.080 millones de pesos, en el desagregado están diferentes desagregados, unos en apoyo a entidades territoriales, atención a ayuda humanitaria y demás, que se encuentran en la respuesta al cuestionario; y acá hay algo muy importante porque nos permite, con esto ya podría cerrar, pero nos permite a nosotros identificar cuál es el rumbo de la política pública y del accionar en territorio; y es que en el diligenciamiento que se hizo del Tablero PAT, que es la herramienta que nos da el Decreto 2460 de 2015, precisamente para articular o buscar una mejor articulación entre la nación y el territorio en materia de política de víctimas, nos damos cuenta que para el Tablero PAT, el instrumento que se registró por parte

del municipio el año pasado y que opera para el 2018, nos da un total de necesidades identificadas en materia de población víctima: corresponde 57.35% la mayor necesidad y es en materia de salud, que está relacionado con el acceso efectivo sobre todo, y el 31% de necesidades en materia de educación. No obstante, tenemos también unas necesidades en materia de rehabilitación psicosocial, que si tenemos en cuenta otro tipo de hechos victimizantes, como lo relacioné anteriormente, desaparición forzada, amenazas, violencia sexual, ya que son suficientemente relevantes; y aquí aplicaría el Papsivi, como el Plan de Atención Integral para Víctimas del Conflicto Armado que tiene el Ministerio de Salud y que es específicamente para víctimas del conflicto armado y la estrategia de recuperación emocional de la Unidad para las Víctimas frente a la atención psicosocial. Estas estrategias se han venido desarrollando del 2015 al 2017, entre las dos, con un total de accesos de 3.355 personas atendidas, teniendo en cuenta que esta es una necesidad a demanda, a demanda de la población víctima, no llega en general a toda la población.

Esto, básicamente para señalar que en ese soporte o en esa justificación que hace el municipio de sus necesidades, tenemos unos acuerdos y unos compromisos del 100% de atención en materia de salud y educación, que lo hace el mismo municipio para la vigencia 2018; y tenemos unos procesos de articulación que vamos a hacer en territorio, precisamente en el municipio, donde buscamos que durante lo que queda del año podamos hacer ejercicios de articulación con diferentes entidades del sistema, con la alcaldía, con el departamento; muy relacionado también con la entrega de libretas militares, que esto es un ejercicio que se ha venido haciendo en años anteriores; muy relacionado con la implementación del Papsivi, como les señalé, y muy relacionado con medidas de autosostenibilidad financiera.

Por último, ya sería solamente señalar que frente a la última pregunta, relacionada con qué es lo que está haciendo la Unidad para articular la parte administrativa y judicial para lograr mayor celeridad en los procesos, tenemos una comunicación constante y una articulación, pensaría que privilegiada con los órganos de control y sobre todo con la Fiscalía General de la Nación, incluso la misma Fiscalía ha expedido circulares y directivas internas donde no solamente materializa esa articulación, sino que también desarrolla procesos estratégicos internos que nos permiten avanzar en las diferentes investigaciones que se adelantan en la Unidad y avanzar en las posibles sospechas que tengamos de tramitadores, antifraudes o demás, que no estén o que tengamos en todo el territorio nacional. Ya con esto terminaría la presentación relacionada con la Unidad para las Víctimas. Muchas gracias, señor Presidente.

Presidente, honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres:

Muchas gracias, doctora Katherine Paola Herrera. Se concede el uso de la palabra a la honorable Representante Gloria Betty Zorro Africano, no sin antes registrar la presencia del colega Representante a la Cámara por el Partido Liberal, Iván Darío Agudelo, que nos acompaña también en este interesante debate.

Honorable Representante Gloria Betty Zorro Africano:

Muchas Gracias señor Presidente. Voy a ser muy concreta con las apreciaciones de cada Ministerio. Realmente tengo que decir, con gran tristeza, que cuando uno revisa las respuestas, y tenemos aquí las respuestas, todos nos miramos aquí, porque aquí hay mucha gente de Soacha, y nos preguntamos: ¿dónde está todo lo que nos han dicho?, porque la verdad, no lo vemos.

Y en este escenario voy a hacer referencia a un tema específico: los proyectos de vivienda gratuitos, de vivienda de interés social y de vivienda VIP, tenían unos compromisos con nosotros de hace seis años ya, cuatro del gobierno anterior, dos de este gobierno, y a hoy lo único que tenemos son estudios y diseños, es decir, no estoy de acuerdo en que aquí se diga que la ejecución es del 92%; digamos que la ejecución es del 92% de los estudios y diseños, porque quedaría en el ambiente que el 92% de la ejecución del proyecto, y a hoy no hay nada, no hay ni los colegios ni hay los CDI, no existen; y eso tiene que quedar aquí perfectamente claro, por eso le pedí de manera urgente a la Ministra de Vivienda en esa oportunidad que me diera una audiencia, porque quería saber qué estaba pasando frente a una necesidad tan absoluta, en un problema tan delicado que tenemos en Torrentes y en Vida Nueva: un problema gravísimo en educación y un problema gravísimo en intervención social.

Porque si bien es cierto el proyecto es un proyecto para resolver el problema de vivienda de una población muy vulnerable, lo que nunca se previó en el desarrollo de estos proyectos de vivienda fue un trabajo de acompañamiento y de saber a quiénes íbamos a incluir en esos proyectos; y lo quiero decir aquí de manera contundente, en esos proyectos quedaron incluidas víctimas y victimarios del conflicto, que hoy tienen líneas imaginarias, en un solo conjunto residencial, donde se pueden fácilmente matar; y tenemos problemas sociales muy grandes en esos territorios, donde necesitamos el acompañamiento psicosocial de lo que necesitamos, porque la gente que venía de un territorio, que venía de un territorio, que era un lote donde tenía una gallina o algo parecido, pues la llevamos a un apartamento de 40 metros cuadrados y no sabe pagar servicios públicos, no sabe pagar administración, tenemos un problema bastante delicado.

Pero además de eso, tenemos los problemas de unos compromisos a hoy incumplidos frente a esas instituciones educativas, frente a los centros de integración infantil, que tenemos problemas delicadísimo en esos sectores, porque los papás por temor no ponen a estudiar a sus niños, hay mucho niño fuera del sistema. Entonces, tenemos unos problemas, señor Viceministro, y vuelvo y se lo transmito, sé que la Ministra hizo un compromiso con nosotros, pero el compromiso no puede seguir siendo en estudios y diseños; ese proyecto tiene que quedar construido este año; si este año no queda construido, lo que nos dijo el Viceministro de Educación es mentira, porque es que ahí está sumado lo que nos dicen ustedes y lo que nos dice el Viceministro de Educación en un componente educativo, y no vamos a poder resolver el tema de educación en el municipio de Soacha, frente a ese tema que es tan álgido para nosotros.

En el tema de saneamiento, que no lo tocamos señor Viceministro, porque no está el Viceministro de Aguas; en el tema de saneamiento básico, la verdad, tenemos unos problemas supremamente delicados, y si bien es cierto el Gobierno nacional nos ha acompañado en algunas cosas, también es cierto que nosotros necesitamos una gran inversión; nosotros tenemos una población altísima subnormal, y ahí no podemos construir un kilómetro de vía, porque no tenemos saneamiento básico; entonces, en esa eventualidad, voy a decirle estas cifras para que solamente le queden en su retina y miremos qué vamos a hacer con el municipio.

En el tema de alcantarillado sanitario nosotros necesitamos construir 21 kilómetros, 21 kilómetros, oiga bien, de redes de alcantarillado; en el tema de alcantarillado local, urbano y rural, necesitamos construir 192 kilómetros, que eso equivale a 138.000 millones de pesos, el anterior vale 31.000 millones de pesos. En el tema de alcantarillado pluvial, de las vías pluvial principales, se necesitan hacer 33 kilómetros; en el tema de alcantarillado pluvial local se necesitan hacer 100 kilómetros, y en el tema de acueducto urbano, 64 kilómetros.

Cuando uno mira esas cifras exorbitantes en el municipio, pues tenemos una subnormalidad total, no tenemos una inversión; agradecemos al Gobierno que este año nos haya invertido 11.000 millones de pesos en lo que tuvo que ver con saneamiento básico, pero 11.000 millones de pesos, nos resolvieron la problemática a una comuna, una única comuna, a cuatro barrios, dice el alcalde; y en esas situaciones, le digo iniciando, tenemos una problemática tal, que resolver el problema de saneamiento básico del municipio equivale a un billón de pesos.

En ese escenario, solo lo dejo ahí en el tema, Viceministro, porque de alguna manera realmente nosotros sentimos que los compromisos que se hicieron con Soacha a hoy aún siguen en

compromisos, y esperamos que aquí quede claro, cuándo se van a cumplir esos compromisos.

En el tema de transporte y movilidad, quiero dividirlo en dos partes, Viceministro. En un tema que es transporte, y en otro que es totalmente, que es movilidad, que son dos temas totalmente distintos. El Ministro, en un debate que hicimos en el Congreso con el Senador Milton Rodríguez Sarmiento, Comisión Quinta, el Ministro se puso la camiseta por Soacha, porque tenemos un problema muy delicado en dos temas:

En el tema de Transporte con nuestro convenio por Bogotá. Si bien es cierto, los transportadores son un ramo, que lo tenemos que tener en cuenta, que para nosotros es importante, porque también son comunidad, vive del ejercicio del transporte, a hoy no ha pasado nada con esa mesa de trabajo; a esa mesa de trabajo se le ha convocado en varias oportunidades, y lo que ha venido pasando al día de hoy y como está a la fecha de hoy, es que cada dos meses se cambia el director o el delegado para sentarse a hablar, y cada uno de ellos lo primero que dice es: “Partamos de cero, no volvamos a hablar de la paz”. Venimos partiendo de cero de un escenario que no nos lo resuelven y tenemos un problema delicado en todo el tema del corredor Bogotá-Soacha, y entendemos y lo entendimos así y lo hablamos con el Ministro, que para nosotros será importantísimo pensar, para resolver nuestro problema, es que necesitamos argumentar pero además construir todo un proceso, como lo dice el artículo 38 del Plan de Desarrollo, un sistema de transporte regional que resolviera el problema entre Bogotá y Cundinamarca, incluido el municipio de Soacha.

En ese escenario, en el tema de transporte le quiero decir, señor Viceministro, que ahí no ha pasado nada y seguimos dando tumbos, perdóneme la expresión, “tumbos de locos”, porque no hay directriz del Gobierno nacional, y nos tiene a nosotros sometidos a un problema con los transportadores muy duros en el municipio internamente, en una discusión que no la logra resolver el alcalde ni la Secretaría de Movilidad, porque no es su competencia; la competencia es de orden nacional, no logramos sacar adelante todo el tema de transporte.

Y en el tema de Movilidad. Usted lo dijo bien, pero creo que ese diagnóstico ya lo conoce el país y lo conoce la gente que a diario se desplaza para ese municipio. Como me encanta oír decir que ya tienen listo el plan éxodo de los tres puentes; maravilloso para los que se van a pasear, fantástico, delicioso para el que se va para Girardot o que viaja para las fiestas; ¿y la gente de adentro?, ¿la gente de adentro, qué? Tenemos unos temas tan delicados, que cuando hay esos planes éxodo, usted no sabe lo que le significa a un ciudadano del costado occidental pasar al costado oriental, porque nos cierran todas las vías, y nos significa trasladarnos internamente en el municipio horas, óiganme bien, no son minutos, horas, para poder

encontrar una vía de acceso del occidente al oriente, al ciudadano del común.

Pero tenemos otro agravante, y ahí le voy a pedir el favor al Comandante de la Policía: nosotros tenemos la Secretaría de Movilidad, y dentro de la Secretaría de Movilidad hay un convenio con la Policía de 35 uniformados, si no estoy mal, que prestan en convenio el soporte para la Secretaría de Movilidad, para hacer todo el ejercicio de movilidad interno, que nos ayudaría a resolver esos procesos de éxodo, pero esos 35 policías todos los fines de semana, que es cuando tenemos la mayor problemática, nos los retiran porque tienen que prestar otro servicio, y nunca los tenemos; ese es un problema bastante complicado. Entonces, en el tema de movilidad viene el otro agravante: claro, ya existe el Confis para segunda y tercera Fase Transmilenio, segunda y tercera fase; pero le quiero decir señor Viceministro, que se lo hemos advertido al Gobierno nacional: ¡Eso va a quedar corto, no va a resolver el problema del municipio en el tema de movilidad!

Estoy viendo aquí un tema bien delicado, que me acaban de mandar a través de las redes, están convocando para mañana a un paro total de cierre de Transmilenio, total, ahí lo estoy contando porque lo están enviando vía redes; porque de alguna manera, ni siquiera es el tema del municipio de Soacha, es que quedó corto, y quedó corto porque definitivamente nos tomaron del pelo con el Regiotram, nos lo mandaron para otro lado, cuando se demostró técnicamente que el Regiotram en el municipio de Soacha, costo-beneficio, era el primero que había que resolver, porque eso le permitía al municipio resolver un problema de movilidad.

Uno revisa la inversión, y lo digo con gran tristeza, ayer se firmó el convenio que costará un billón 200 mil millones de pesos, la construcción y la ampliación de la autopista norte. ¿Sabe quiénes vivimos en Soacha, Viceministro?: el celador, el constructor, la señora del aseo, los universitarios; pero vivimos gente linda, y también merecemos esa inversión, también necesitamos la ampliación de la autopista sur, ya no podemos más; ahí no hay otra cosa que hacer, a nosotros nos pueden hablar de la ALO, porque la ALO descongestionaría; pero si nos quieren resolver el problema de movilidad, la angustia de un ciudadano, que es trasladarse desde las 4 de la mañana para llegar al norte, 2 horas de tragedia en un bus, tienen que ampliar la autopista sur, o sencilla y llanamente, siempre lo hemos dicho, hagamos un convenio con Bogotá, y cómo me gusta oír a la Directora del Ministerio de Hacienda, cuando hoy te quiero decir que todos abríamos los ojos mirando que tenemos una plata por regalías que la maneja Bogotá, con la cual no contamos, y a nosotros no nos han puesto a pensar, ni siquiera nos han preguntado qué queremos; cómo nos gustaría que esa plata, alcalde, y peleémosla y hagámosle saber al señor Alcalde de Bogotá que esos 156.000 millones de

pesos de regalías que tiene Bogotá, los invierta en el corredor de Bosa, allá en la intersección, que eso le ayudaría a Soacha a descongestionar la movilidad y le arreglaría un problema muy delicado a la movilidad, ¡eso sería estupendo para nosotros!

Aquí hice un debate también, porque quise ver cómo es de triste que hayan colocado un semáforo en el frigorífico Guadalupe, para darle paso a las carretillas con la carne al aire, en vez de darle paso a una autopista que necesita fluir, y demostramos aquí el problema de salud pública que hay en ese frigorífico que afecta la salud pública y afecta la movilidad; y no pasa nada, nadie hace absolutamente nada y no queda sino en la retórica; entonces, de verdad, le quiero llamar la atención, quiero es que todo el mundo diga que Soacha es importante y todos los manifiestan; pero la realidad, cuando uno lo mira es exigua; nosotros necesitamos una inversión y lo vengo diciendo, señor Viceministro, una inversión extra que de alguna manera compense el rezago que traemos en el municipio. Lo que más le duele a ese municipio, y vuelvo y le digo, es un tema de movilidad, es un tema de seguridad y es un tema de inversión social; es lo que más le está doliendo al municipio; así sería, que sería supremamente importante que nosotros pudiéramos revisar ese tema.

Para el Ministerio de Hacienda, la verdad nos pondremos, alcalde, y aquí está el Concejo municipal y está la ciudadanía, a mirar qué proyecto le vamos a presentar a Bogotá; no es justo que nosotros no tenemos derecho a las regalías, pero la explotación sí se da, pero nosotros no tenemos derecho a las regalías y no nos incluyen ni siquiera en la presentación de un proyecto; cómo sería de importante que por lo menos en el tema de la cercanía con Bogotá nos tuvieran en cuenta.

El tema de salud. Qué tristeza, y debo manifestar aquí mi total rechazo, nadie de salud apareció, nadie, absolutamente nadie, ni siquiera cedieron al respeto por los ciudadanos de Soacha y al respeto por una

Congresista, de contestar el cuestionario, ni siquiera lo contestaron; eso significa para el Ministerio de Salud que Soacha les vale cero, y el problema más delicado que tiene Soacha también es salud, ahí lo está demostrando, Víctimas.

¿Qué requiere Víctimas?, que se intervenga en dos problemas que piden las víctimas, que lo que más piden las víctimas y la ciudadanía se llama educación y salud, y no tenemos hoy un hospital digno, de un municipio que tiene y que alberga casi un millón de habitantes; tiene un hospital de segundo nivel, que es el Mario Gaitán Yanguas, en una institución que hoy se cae y que hoy atiende a toda la población con un gran esfuerzo, pero absolutamente nadie quiere, de verdad, qué falta de respeto, y sentaremos nuestra voz de protesta con el Ministro; entendemos su

problema de salud, lo entendemos, pero realmente no podemos aceptarlo, y no podemos aceptarlo porque a cambio de ayudarnos en recursos, hoy nos castiga unos recursos, y nos va a quitar de nuestro presupuesto que nos corresponde, de los 4 mil millones de pesos nos quitan 1.200 millones de pesos, que no ha entendido la problemática que nosotros tenemos de ser parte también de Bogotá, que muchos de nuestros niños nacen en Bogotá, y las vacunas y todo lo que tiene que haber lo atienden las EPS y las IPS, y lo reporta Bogotá y nos castigan a nosotros. Entonces, es triste que Salud no haya querido venir.

En el tema del Comandante de la Policía. Mire, tengo que agradecer al Comandante que esté hoy aquí, y solamente voy a dejar una inquietud aquí: todo eso que el Comandante acabó de decir, ¿quieren que les cuente quién lo hace?, ni siquiera ellos con la plata que tienen, porque voy a sentar hoy mi voz de angustia, lo que ellos están haciendo, que no tienen los recursos, lo hace la comunidad, la mayoría, el 90%, las juntas de acción comunal, Comandante. Usted no tiene la culpa, eso es lo que a usted le llega y eso es lo que realmente tiene que hacer, porque cuando uno tiene ese peso, no tiene nada más que hacer; el 90% lo hacen las juntas de acción comunal, los líderes sociales, las personas del común.

Doy este dato no más. Para el programa de Escuelas de Seguridad, ¿qué se necesita?: dotación, apoyo en actividades pedagógicas, gestionando con la comunidad; se hacen dos campañas al mes por comuna; al total de 8 campañas mensuales y 96 campañas al año. ¿Sabe cuánto vale eso?: 48 millones de pesos; y no tenemos los recursos, no tenemos las herramientas y todos los días sufrimos porque no tenemos las herramientas.

En ese tema de la seguridad el Ministerio del Interior ha sido ciego, sordo, no nos ha ayudado, no tenemos hoy en este Ministerio no tenemos nada que agradecerle; y en ese proceso del Ministerio del Interior, qué tristeza; nosotros no podemos agradecerle una cámara en el municipio de Soacha, no podemos agradecerle siquiera una carta para un CAI; ¡nos dejó solos y abandonados!

Y termino sencillamente diciéndole, señor Presidente, que en el tema de víctimas lo dije, doctora Katherine Paola Herrera, si bien es cierto necesitamos de la línea técnica, no es suficiente, nosotros necesitamos es de la línea de inversión para las víctimas; estamos muy preocupados con el tema del posconflicto, la responsabilidad se la dieron a los alcaldes, la responsabilidad la tienen los alcaldes, pero la plata no la tienen, y van a tener que, con el mismo presupuesto que tienen hoy, seguir atendiendo la población y resolverle los problemas a las víctimas.

Concluyo diciendo que en este momento me voy supremamente desmotivada y desmoralizada, de ver que la indiferencia no solo con Soacha, soy una parte de este país; mire lo que tuvo que hacer

Chocó y lo que tuvo que hacer Buenaventura, y lo que está haciendo todo el mundo, porque no puede ser justo que hoy la plata solo sea para el posconflicto, hay otro medio país que está pidiendo también inversión; y vamos a pelear por la inversión para ese medio país. Muchas Gracias, señor Presidente.

Presidente, honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres:

Muchas Gracias honorable Representante Gloria Betty Zorro, en buena hora adelantó usted este debate, que indudablemente va a tener unos resultados muy positivos para su rincón, en este departamento de Cundinamarca, para su municipio de Soacha, y esperemos que haya sido de todas maneras enriquecedor para los funcionarios del Gobierno nacional que nos acompañaron, ver la opinión y la óptica que representa la doctor Gloria Betty, que seguramente ha recogido esas inquietudes de la ciudadanía de su municipio.

Hay unas constancias, pero me han dicho los Representantes que quedan para mañana, las ponemos como primer punto del Orden del Día; y, entonces, en consecuencia, cursemos así con el siguiente punto del Orden del Día, señora Secretaria.

Secretaria:

Con mucho gusto, señor Presidente.

V

Lo que propongan los honorables Representantes

Señor Presidente, para manifestarle que se ha agotado el Orden del Día.

Presidente, honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres:

Agotado el Orden del Día, levantamos y convocamos mañana.

Se concede el uso de la palabra al honorable Representante Nilton Córdoba Manyoma.

Honorable Representante Nilton Córdoba Manyoma:

Muchas Gracias Señor Presidente. Sí, hay que resaltar que de 27 compañeros que somos, en un debate de estos, y sobre todo haciendo el acompañamiento a la compañera, solo hayamos terminado el debate 5 Representantes, con su señoría.

Presidente, honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres:

Mañana hay que llamarles la atención al respecto. Muchas Gracias a todos los funcionarios que nos acompañaron el día de hoy, muy especialmente al señor alcalde del municipio, el doctor Eleazar González, y procedemos a convocar mañana a las 9 en punto de la mañana. Muchas gracias.

Hora terminación: 2:27 p. m.

A Continuación transcribimos la constancia dejada por el honorable Representante del departamento del Chocó, Nilton Córdoba Manyoma.

“Constancia

El día jueves 11 de mayo, la Federación Colombiana de Trabajadores de la Educación (Fecode), llamó a un paro de maestros a nivel nacional, para demostrar el inconformismo del profesorado con el sistema salarial de este gremio, el modelo de salud, la manera en la que el Gobierno nacional ha implementado la jornada única escolar en los colegios oficiales del país y el mejoramiento de infraestructura escolar, evidenciando el abandono por parte de la Casa de Nariño y de los Ministerios de Educación y Trabajo en el mejoramiento de la educación y la productividad en el país.

Los profesores a nivel nacional han solicitado un incremento de los recursos para la educación, exponiendo los crecientes casos de hacinamiento en los colegios, precarias evaluaciones para los docentes, un modelo de salud confuso y una contratación salarial deficiente en comparación con la labor y el contexto inflacionario del país.

Por tal razón, dejo constancia de mi apoyo al paro nacional de profesores, y pido al Gobierno Nacional otorgar mayores recursos para el mejoramiento físico, intelectual, cultural y socioambiental de toda la educación en Colombia, incluyendo la educación superior, resaltando los problemas que se presentan en las universidades públicas del país en relación con calidad e infraestructura.

Hora Terminación: 02:27 p.m.

 LUIS EDUARDO DÍAZ GRANADOS TORRES
 Presidente


 MARTA CECILIA CURÍ OSORIO
 Vicepresidenta


 CONSUELO GONZÁLEZ DE PERDOMO
 Secretaria

NILTÓN CÓRDOBA MANYOMA
 Representante a la Cámara
 Departamento del Chocó”

* * *

COMISIÓN CUARTA CONSTITUCIONAL
 PERMANENTE

ACTA NÚMERO 032 DE 2017

(junio 14)

Legislatura 2016-2017

En la ciudad de Bogotá, D. C., siendo las 09:40 a. m. del miércoles 14 de junio del año 2017, bajo la Presidencia del honorable Representante *Luis Eduardo Díaz Granados Torres* y la

Vicepresidencia de la honorable Representante *Marta Cecilia Curi Osorio* - se reunieron en el recinto de sesiones “Víctor Renán Barco López” de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente, ubicado en el Edificio Nuevo del Congreso, los Representantes miembros de la misma.

La señora Secretaria certifica la siguiente asistencia de los siguientes honorables Representantes:

Llamado a lista

Díaz Granados Torres Luis Eduardo
 Estupiñán Calvache Hernán Gustavo
 Gallón Arango Luis Horacio
 Guerrero Montaña Nicolás Daniel
 Lemos Uribe Juan Felipe
 Rivera Peña Juan Carlos
 Roldán Avendaño John Jairo
 Villamil Benavides Ángel Antonio

En el transcurso de la sesión se hacen presentes los honorables Representantes:

Abril Tarache Jorge Camilo
 Benjumea Moreno Éduar Luis
 Benavides Solarte Diela Liliana
 Castillo Suárez Fabián Gerardo
 Córdoba Manyoma Nilton
 Díaz Barrera Marcos Yohan
 Díaz Granados Abadía Eduardo Agatón
 Elizalde Gómez Rafael
 Flórez Asprilla José Bernardo
 González Duarte Kelyn Johana
 Guerra de la Rosa Orlando Aníbal
 Moreno Marmolejo Luz Adriana
 Quintero Romero Eloy Chichi
 Restrepo Salazar Antonio
 Sinisterra Valencia Hernán
 Zorro Africano Gloria Betty
 Zuluaga Henao María Regina

Con excusa dejan de asistir los honorables Representantes:

Castaño Pérez Mario Alberto
 Curi Osorio Marta Cecilia.

Nota: Una vez realizado el llamado a lista, la Secretaría informa al señor Presidente que hay quórum deliberatorio.

Presidente, honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres:

Señora Secretaria, sírvase dar lectura al Orden del Día.

Secretaria:

Con mucho gusto, señor Presidente:

ORDEN DEL DÍA

Para la sesión ordinaria miércoles 14 de junio de 2017 a las 09:00 a. m.

I**Llamado a lista y verificación del quórum****II****Estudio y discusión para primer debate**

1. Proyecto de ley 076 de 2016 Cámara, por medio de la cual se modifica el Procedimiento para discutir el Proyecto del Presupuesto General de la Nación.

Autores: honorables Representantes *Olga Lucía Velásquez Nieto, Angélica Lisbeth Lozano Correa, Sandra Liliana Ortiz Nova, Óscar Ospina Quintero, Inti Raúl Asprilla Reyes, Víctor Javier Correa Vélez, Angelo Antonio Villamil Benavides, Marcos Yohan Díaz Barrera, Flora Perdomo Andrade, Esperanza María de los Ángeles Pinzón de Jiménez, Santiago Valencia González, Margarita María Restrepo Arango, Jack Housni Jaller, Rubén Darío Molano Piñeros, Óscar Darío Pérez Pineda, Ciro Alejandro Ramírez Cortés, Hernando José Padauí Álvarez.* Honorables Senadores *Claudia Nayibe López Hernández, Iván Duque Márquez, Luis Fernando Velasco Chaves, y otras firmas.*

Fecha de presentación: 4 de agosto de 2016.

Publicación Proyecto de ley: *Gaceta del Congreso de la República* número 609 de 2016.

Fecha de Recibo en Comisión: 26 de agosto de 2016.

Ponentes para Primer Debate: honorables Representantes *Ángelo Antonio Villamil Benavides, Coordinador; Eduardo A. Díaz Granados Abadía,* Ponente.

Radicación Ponencia para Primer Debate: 16 de noviembre de 2016

Publicación Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso de la República* número 1043 de 2016.

Anuncio Discusión Proyecto de ley Primer Debate: sesión Comisión Cuarta honorable Cámara de Representantes del 13 de junio de 2017.

Nota: Se encuentran invitados el señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor *Mauricio Cárdenas Santamaría,* y el señor Director General del Departamento Nacional de Planeación, doctor *Luis Fernando Mejía Alzate.*

2. Proyecto de ley 274 de 2017 Cámara, por medio de la cual se declara Patrimonio Cultural de la Nación, “El Festival Internacional, Ipiales Cuna de grandes Tríos” celebrado en el municipio de Ipiales – departamento de Nariño”.

Autor: honorable Representante *Hernán Gustavo Estupiñán Calvache.*

Fecha de presentación: 17 de mayo de 2017.

Publicación Proyecto de ley: *Gaceta del Congreso de la República* número 364 de 2017.

Fecha de Recibo en Comisión: 31 de mayo de 2017

Ponente para Primer Debate: honorable Representante *Hernán Gustavo Estupiñán Calvache* Radicación Ponencia para Primer Debate: 13 de junio de 2017.

Publicación Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso de la República* número xxxx de 2017.

Anuncio Discusión Proyecto de ley Primer Debate: sesión Comisión Cuarta honorable Cámara de Representantes del 13 de junio de 2017.

III**Lo que propongan los honorables Representantes**

El Presidente,

Luis Eduardo Díaz Granados Torres.

La Vicepresidenta,

Marta Cecilia Curi Osorio.

La Secretaria,

Consuelo González de Perdomo.

El Subsecretario,

Carlos Alberto Triana Suárez.

Ha sido leído el Orden del Día, señor Presidente.

Presidente, honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres:

Se concede el uso de la palabra al honorable Representante *Hernán Gustavo Estupiñán Calvache.*

Honorable Representante Hernán Gustavo Estupiñán Calvache:

Muchas gracias señor Presidente. De manera muy respetuosa, cordial saludo para la Mesa Directiva y todos los compañeros Representantes; en vista de que todavía no existe la presencia de la totalidad de los integrantes de esta Comisión, propongo de que se modifique el Orden del Día y se tenga en cuenta en el primer punto el Proyecto de ley que busca de que el “Festival Internacional de Ipiales, cuna de grandes tríos” sea tratado en el primer punto del Orden del Día. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente, honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres:

Honorables Representantes, entonces, esperemos a que se conforme el quórum decisorio, para proceder a votar el Orden del Día con la propuesta del honorable Representante *Hernán Gustavo Estupiñán Calvache.* Vamos a hacer un receso de diez (10) minutos, y les solicitamos a la Secretaria y al Subsecretario que se sirvan premiar la asistencia de los Representantes.

Nota: Conforme a lo dispuesto por la Presidencia, se decreta el receso de diez (10) minutos.

Presidente, honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres:

Honorables Representantes, reiniciamos la sesión del día de hoy, junio 14 de 2017; habida cuenta de que ya se conformó el quórum decisorio. Sometemos a consideración el Orden del Día leído, con la solicitud de modificación que presentada por el honorable Representante Hernán Gustavo Estupiñán Calvache. Se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado.

¿Aprueban los honorables Representantes miembros de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente el Orden del Día leído, con la modificación propuesta por el honorable Representante Hernán Gustavo Estupiñán Calvache?

Secretaría:

Ha sido aprobado por los honorables Representantes miembros de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente el Orden del Día, con la modificación propuesta por el honorable Representante Hernán Gustavo Estupiñán Calvache, señor Presidente.

A continuación transcribimos la proposición de modificación del Orden del Día.

“Proposición

Modifíquese el Orden del Día en el sentido de que se vote en primer punto el Proyecto de ley 274 de 2017 Cámara.

Hernán Gustavo Estupiñán Calvache”.

Nota: La mayoría de los integrantes de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente de la honorable Cámara de Representantes votaron afirmativamente el Orden del Día, con la modificación propuesta por el honorable Representante Hernán Gustavo Estupiñán Calvache, de forma ordinaria de acuerdo a lo establecido en el artículo 129 de la Ley 5ª de 1992 modificado por el artículo 1º de la Ley 1431 de 2011.

Presidente, honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres:

Señora Secretaria, sírvase continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

Secretaría:

Con mucho gusto, señor Presidente.

II

Estudio y discusión para primer debate

1. Proyecto de ley 274 de 2017 Cámara, por medio de la cual se declara Patrimonio Cultural de la Nación, “El Festival Internacional, Ipiiales cuna de grandes Tríos” celebrado en el municipio de Ipiiales – departamento de Nariño.

Presidente, honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres:

Señora Secretaria, sírvase dar lectura a la proposición, con la que termina la ponencia para primer debate del **Proyecto de ley 274 de 2017 Cámara.**

Secretaría:

Señor Presidente, hay una aclaración que hay que hacer: la proposición final dice:

“Proposición final

Por lo anteriormente expuesto, solicitamos a la Mesa Directiva de la honorable Comisión Cuarta de la Cámara de Representantes, dar Primer Debate al **Proyecto de ley 274 de 2017 Cámara, por medio de la cual se declara como Patrimonio Cultural de la Nación el Festival Internacional “Ipiiales, Cuna de Grandes Tríos.**

Del honorable Representante *Hernán Gustavo Estupiñán Calvache*, pero el señor Representante *Hernán Gustavo Estupiñán*, hoy presenta una proposición final del Informe de ponencia del **Proyecto de ley 274 de 2017 Cámara**, que quedará así:

“Proposición final

Por lo anteriormente expuesto, solicitamos a los miembros de la honorable Comisión Cuarta de la Cámara de Representantes, dar Primer Debate al **Proyecto de ley 274 de 2017 Cámara, por medio de la cual se declara como Patrimonio Cultural de la Nación el Festival Internacional “Ipiiales, Cuna de Grandes Tríos”.**

Del honorable Representante *Hernán Gustavo Estupiñán Calvache*.

Señor Presidente, si quiere les aclaro cuál es la modificación que presenta hoy el honorable Representante: es que en el Informe de Ponencia que se anunció en el día de ayer se solicitaba a la Mesa Directiva de la honorable Comisión Cuarta de la Cámara de Representantes, dar el Primer Debate; y hoy, en la modificación, el Representante propone: “Solicitamos a los miembros de la honorable Comisión Cuarta de la Cámara de Representantes, dar Primer Debate al Proyecto”. Esa es la modificación.

Presidente, honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres:

En consideración la proposición con que termina el informe de la ponencia del **Proyecto de ley 274 de 2017 Cámara**, con la modificación presentada por el Ponente, se abre su discusión, continúa su discusión, anuncio que va a cerrarse la discusión, se cierra la discusión.

¿Aprueban los honorables Representantes miembros de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente la proposición con que termina el informe de la ponencia del **Proyecto de ley 274 de 2017 Cámara**, con la modificación presentada por el Ponente?

Secretaría:

Ha sido aprobado por los honorables Representantes miembros de la Comisión Cuarta

Constitucional Permanente la proposición con que termina el informe de la ponencia del **Proyecto de ley 274 de 2017 Cámara**, con la modificación presentada por el Ponente, señor Presidente.

Presidente, honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres:

Señora Secretaria, sírvase informar de cuántos artículos consta el **Proyecto de ley 274 de 2017 Cámara**.

Secretaria:

Señor Presidente, el **Proyecto de ley 274 de 2017 Cámara** consta de cinco (5) artículos sin modificaciones.

Presidente, honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres:

En consideración el articulado del **Proyecto de ley 274 de 2017 Cámara** se abre su discusión, continúa su discusión, anuncio que va a cerrarse la discusión, se cierra la discusión.

¿Aprueban los honorables Representantes miembros de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente el articulado del **Proyecto de ley 274 de 2017 Cámara**?

Secretaria:

Ha sido aprobado por los honorables Representantes miembros de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente el articulado del **Proyecto de ley 274 de 2017 Cámara**, señor Presidente.

Presidente, honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres:

Se concede el uso de la palabra al honorable Representante Hernán Gustavo Estupiñán Calvache.

Honorable Representante Hernán Gustavo Estupiñán Calvache:

Muchas gracias señor Presidente. Un cordial saludo para todos. Primero, quiero agradecer a todos los colegas Representantes a la Cámara que hacen parte de esta Comisión, por el apoyo y el acompañamiento a este proceso, que es muy importante para Ipiales, en el departamento de Nariño y Colombia; este Festival Internacional, “Ipiales, Cuna de Grandes Tríos” fue fundado en el año 2008 y se ha constituido, la verdad, en un patrimonio y la identidad cultural y musical de quienes vivimos en el departamento de Nariño.

Desde ya queremos agradecer, hacer también conocer que de parte del Gobierno nacional existe toda la disposición de acompañarnos en este proceso, tanto en el trámite respectivo para que el Ministerio de Cultura lo agende como uno de los eventos culturales del Gobierno nacional, y lo propio también de parte del Ministerio de Hacienda, el compromiso de apoyar en parte de la financiación de este proyecto; de tal manera que les agradezco inmensamente a todos los compañeros por el apoyo, a usted, señor Presidente, a la Mesa Directiva. Muchas gracias.

Presidente, honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres:

Señor Secretario, sírvase dar lectura al título del **Proyecto de ley 274 de 2017 Cámara**.

Secretaria:

Con mucho gusto, señor Presidente.

Proyecto de ley 274 de 2017 Cámara, por medio de la cual se declara como Patrimonio Cultural de la Nación el Festival Internacional “Ipiales, Cuna de Grandes Tríos”, celebrado en el municipio de Ipiales (departamento de Nariño).

Presidente, honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres:

En consideración el título y querer de que el del **Proyecto de ley 274 de 2017 Cámara** tenga segundo debate, se abre su discusión, continúa su discusión, anuncio que va a cerrarse la discusión, se cierra la discusión.

¿Aprueban los honorables Representantes miembros de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente el título y querer de que **Proyecto de ley 274 de 2017 Cámara** tenga segundo debate?

Secretaria:

Ha sido aprobado por los honorables Representantes miembros de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente el título y querer de que el del **Proyecto de ley 274 de 2017 Cámara** tenga segundo debate, señor Presidente.

Nota: La mayoría de los integrantes de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente de la honorable Cámara de Representantes votaron afirmativamente el informe de ponencia para primer debate con la modificación, el articulado, el título y querer de que tenga segundo debate el **Proyecto de ley 274 de 2017 Cámara**, por medio de la cual la Nación se asocia a la conmemoración de los 400 años de la fundación del municipio de Sopetrán en el departamento de Antioquia y se dictan otras disposiciones, de forma ordinaria de acuerdo a lo establecido en el artículo 129 de la Ley 5ª de 1992 modificado por el artículo 1º de la Ley 1431 de 2011.

Presidente honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres:

Señora Secretaria, sírvase continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

Secretaria:

Con mucho gusto, señor Presidente.

Proyecto de ley 076 de 2016 Cámara, por medio de la cual se modifica el Procedimiento para discutir el Proyecto del Presupuesto General de la Nación.

Presidente, honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres:

Señora Secretaria, sírvase dar lectura a la proposición, con la que termina la ponencia para primer debate del **Proyecto de ley 076 de 2016 Cámara**.

Secretaria:

Con mucho gusto, señor Presidente.

El informe con que termina la Ponencia dice lo siguiente: Por todas las consideraciones anteriores solicito a los miembros de la Comisión Cuarta de la Cámara dar Primer Debate la Ponencia del **Proyecto de ley 076 de 2016 Cámara, por medio de la cual se modifica el Procedimiento para discutir el Proyecto del Presupuesto General de la Nación**, junto con las modificaciones propuestas en la presente Ponencia.

Ha sido leída la proposición con que termina el informe de Ponencia del **Proyecto de ley 076 de 2016 Cámara**, señor Presidente.

Presidente, honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres:

En consideración el Informe de Ponencia para Primer Debate del Proyecto de ley leído; está abierta la discusión.

Se concede el uso de la palabra al honorable Representante Juan Carlos Rivera Peña, en representación del Partido Conservador Colombiano.

Honorable Representante Juan Carlos Rivera Peña:

Muchas gracias señor Presidente: Un saludo a todos los presentes aquí en la Comisión. Este Proyecto de ley, que pretende incluir los principios de participación ciudadana y transparencia en el proceso presupuestal, nos lleva a incluir, obviamente, dentro de todo este tema la herramienta del presupuesto participativo, como es un instrumento de la democracia deliberativa o de la democracia directa. ¿Qué es lo que permite incidir a la ciudadanía en tomar decisiones referentes a los de los presupuestos públicos, tanto a nivel estatal como a nivel local?

Pero esto, se debe tener presente que el Estatuto Orgánico de Presupuesto es una de las Leyes de más alta jerarquía; a ella se debe sujetar no solo el Presupuesto anual de la Nación, sino también los Presupuestos de las entidades territoriales, y su importancia no es solo jurídica, sino económica también, puesto que allí se plasma la realidad financiera del Estado; los vínculos que hay entre el Plan Nacional de Desarrollo y la presupuestación anual.

Pero sí me tengo que referir a unas Sentencias de la Corte Constitucional, que ha distinguido nitidamente entre la Ley Orgánica de Presupuesto y la Ley anual de Presupuesto o la Ley de Apropriaciones, al señalar que la Ley Orgánica regula el proceso presupuestal como tal, y esto es que establece la manera como se prepara, aprueba, modifica y ejecuta el Presupuesto. El contenido propio de las Leyes anuales de Presupuesto es diverso, puesto que estas corresponden a estimar los ingresos y autorizar los gastos de período fiscal respectivo.

La Sentencia C-652 de 2015 también afirma, en efecto, como ha sido señalado en el artículo 151 de la Carta, le atribuye al Congreso de la República la facultad de expedir Leyes Orgánicas, a las cuales se sujetará el ejercicio de la actividad legislativa, autorización que incluye la expedición de Normas sobre preparación, aprobación y ejecución del Presupuesto de Rentas y Ley de Apropriaciones.

La citada disposición se encuentra en plena correspondencia con el artículo 352 del mismo Ordenamiento Superior, que ordena al Congreso la regulación de la Ley Orgánica de Presupuesto, de lo relacionado a la programación, aprobación, modificación y conclusión del Presupuesto, no solo de la Nación sino también de las Entidades territoriales y los entes descentralizados de cualquier nivel administrativo y su coordinación con el Plan Nacional de Desarrollo.

Y en cumplimiento de los mencionados mandatos constitucionales, el Congreso expidió las Leyes 38 de 1989, 179 de 1994 y 225 de 1995, que conforman el Estatuto Orgánico de Presupuesto; y dichas leyes a su vez fueron compiladas por el Presidente de la República con base en las facultades conferidas en el artículo 24 de la Ley 225 de 1995 en un solo cuerpo normativo, en el Decreto número 111 de 1996; y dicho Decreto es hoy en día el Estatuto Orgánico de Presupuesto, según lo prevé el artículo 24 de la Ley 225 de 1995; con apego al cual se desarrolla lo relacionado con la programación y aprobación, modificación y ejecución de los presupuestos de la Nación y de Entidades territoriales y los entes descentralizados, como ya lo había establecido. Y aquí es una norma que modifica el presupuesto, el proceso presupuestal, y a su vez crearía unos nuevos principios presupuestales. Por lo tanto, para mí es una Ley Orgánica y así se debe tramitar, porque afecta el cuerpo ordinario del Estatuto Orgánico de Presupuesto.

En esos planteamientos que da la Corte Constitucional, que acabo de expresar, nos permite, para mí, dar claridad del rango de la Norma que se pretende modificar, adicionar y los riesgos inconstitucionales son más evidentes, razón por la cual, señor Presidente, se debe tomar una decisión en el sentido de definir qué tipo de Proyecto de ley se debe presentar por la jerarquía de la Norma. Por eso, propondría que, con las inquietudes que he manifestado, no es que esté en desacuerdo con el proyecto y sé las bondades que tiene y si usted mira el Presupuesto participativo y lo que dice el doctor Juan Camilo Restrepo en su libro *Derecho Presupuestal Colombiano*, donde él habla del presupuesto participativo como una discusión de los presupuestos y la manera como debe la ciudadanía participar y se deben preparar en la programación presupuestal, es importante y es descentralizar; pero ante las inquietudes que presento y que no sé si alguno también tendrá la misma inquietud y ayer lo expresó el honorable Representante Nicolás Daniel Guerrero Montaña,

sobre las inquietudes que hay, que se nombre una Comisión que actúe con el Ministerio de Hacienda y reestructure o revisemos el proyecto y no que caigamos en un tema donde hay ciertas situaciones que se evidencian y que pueden presentar vicios de inconstitucionalidad en el proyecto, y así generar que el proyecto no sea viable jurídicamente. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente, honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres:

Se concede el uso de la palabra al honorable Representante Orlando Aníbal Guerra de la Rosa, Partido Conservador Colombiano.

Honorable Representante Orlando Aníbal Guerra de la Rosa:

Muchas gracias señor Presidente. Pienso que nosotros siempre, en las discusiones del Congreso de la República, tenemos que tener en cuenta que el pueblo en Colombia, por soberanía, actúa directamente y por representación; y cuando somos miembros de una Comisión como la Cuarta, que es la de Presupuesto y del Congreso de la República, nosotros estamos por representación del pueblo. Me coloqué a leer ayer juiciosamente el **Proyecto de ley 076 de 2016**; la preocupación nuestra es de que en Colombia el poder público se divide en tres poderes: el Poder Judicial, el Poder Ejecutivo y el Poder Legislativo, al cual representamos. El Poder Ejecutivo tiene unas funciones especiales: tienen la suprema autoridad administrativa, son ordenadores del gasto en el caso de los Gobernadores, Alcaldes y del propio Presidente de la República; también el poder Ejecutivo presenta al Congreso de la República cada cuatro años unos Planes de Desarrollo: está el Plan Nacional de Desarrollo, que es a nivel nacional; el Plan de Desarrollo Departamental, que lo presenta el Gobernador; y el Plan de Desarrollo Municipal, que lo presenta el Alcalde.

¿Qué es lo que miro en este Proyecto, señor Presidente? En qué se debió presentar un Proyecto de Acto Legislativo, porque en la competencia que tiene este Proyecto de ley, si fuera Ley de la República, estaría en contra del Estado de Derecho y sobre todo de nuestra Constitución Política; por ejemplo: el artículo 334 de la Constitución Política, que dice que la dirección general de la economía estará a cargo del Estado; también está en contra del artículo 339 de nuestra Constitución Política, que es el que define el Plan Nacional de Desarrollo, el que dice que el Plan Nacional de Desarrollo tiene que estar en dos sentidos, en la parte general y en la parte de inversiones; también por ejemplo, va en contra del Plan de Inversiones, que es el artículo 342 de la Constitución Política, el Plan de Inversiones de las entidades públicas del orden nacional.

También fuera del Plan Nacional de Desarrollo, hay una figura que se llama y se define como la iniciativa privada del Ejecutivo en la formulación del Plan Nacional de Desarrollo, que está

expresamente contemplado en los artículos 154, 341 de la Constitución Política; el artículo 346 de la Constitución Política, que es el Presupuesto de Rentas y Ley de Apropriaciones, deberá elaborarse y presentarse dentro del marco de la sostenibilidad fiscal; esto lo dice nuestra Constitución.

La preocupación nuestra es la siguiente: vemos que el proyecto de ley no está acorde con nuestra Constitución Política. Claro que estamos de acuerdo en un futuro que se hagan audiencias públicas para la priorización del Presupuesto de inversiones, pero le voy a explicar una cosa: Cuando el pueblo nos elige para llegar al Congreso de la República, nos está delegando esa función del pueblo; nosotros, si algún día vamos a aprobar un proyecto de acto legislativo, que sería la única forma de lograr que lo que está plasmado en el Proyecto de ley 076 de 2016 se haga una realidad en Colombia, tendríamos que reformar la Constitución en el capítulo de Presupuesto. Entonces, si lográramos mediante un proyecto de acto legislativo colocar todo lo que está en el proyecto de ley, les quiero decir sin ser exagerado, ya no debería existir la Comisión Cuarta de Presupuesto en la Cámara de Representantes; ¿por qué?, porque según esto, quedaría en manos de las comunidades, en las grandes audiencias públicas, la aprobación del Presupuesto.

Y entonces, me pregunto: ¿dónde está el tema de la teoría aprobada constitucionalmente de la Regla Fiscal? Y por eso, quiero decir: mi preocupación es muy grande, porque resulta que este Proyecto de ley está en contra de lo que está en la Constitución Política en su capítulo del Presupuesto, en la aprobación del Presupuesto. Entonces, el consejo que daría al autor, porque sé que el Ponente, el doctor Ángel Antonio Villamil Benavides, está haciendo la tarea, el consejo que daría es de que se presente un Proyecto de Acto Legislativo para quitar esas funciones que están en la Constitución, tanto del Ejecutivo, tendríamos que reformar el camino del Plan Nacional de Desarrollo, porque esto va en contra de lo que está definido en un Plan Nacional de Desarrollo; también el tema de la Regla Fiscal.

Entonces, hemos dicho, señor Presidente, que el Ponente ha hecho la tarea, pero para nuestro poco conocimiento constitucional, este proyecto va en contravía de lo que dice nuestra Constitución Política; tendría que reformarse primero la Constitución Política para meter este tema. Y hay otro tema: va en contra también de lo dispuesto en la Ley 5ª de 1992, que es el Reglamento del Congreso, en la aprobación. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente, honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres:

Se concede el uso de la palabra al honorable Representante Juan Felipe Lemos Uribe, Partido de la U.

Honorable Representante Juan Felipe Lemos Uribe:

Ya casi excolega; ustedes me están echando muy rápido del Partido. Señor Presidente, le agradezco mucho por la generosidad en entregarme el uso de la palabra. Antes de iniciar la sesión, conversaba fuera de micrófonos con el doctor Ángelo Antonio Villamil, Coordinador Ponente de este Proyecto. Desde luego, como lo expresaban mis compañeros Orlando Aníbal Guerra de la Rosa y el doctor Juan Carlos Rivera Peña, con todo el entusiasmo, el interés de sacarlo adelante, le decía a él, o le proponía, más bien, que este tema hay que abordarlo por donde corresponde; nosotros no podemos tratar de matizar realidades que se han venido observando en el ejercicio congresional y que en el fondo lo que se busca con este Proyecto de ley, es evitar que ciertos vicios que han venido haciendo carrera en esta Corporación en el proceso de discusión, aprobación, cada año de la Ley Anual de Presupuesto para la vigencia respectiva, pueda, de cierta manera resolverse, evitarse, prevenirse y mitigarse.

Este proyecto, que en el argot popular lo han denominado “el Proyecto Antimermelada”, como está planteado en el documento, nada tiene que ver con eso; lo que se está procurando aquí es modificar el trámite presupuestal o los procedimientos de asignación presupuestales, que como bien lo han reseñado mis compañeros, pudiera presentar algunos vicios de inconstitucionalidad. Primero por el trámite mismo de este proyecto de ley, que es una ley ordinaria, estaría modificando algunos temas del Estatuto Orgánico de Presupuesto, como lo advierte el Ministerio de Hacienda, como lo advierte de manera juiciosa el honorable Representante Juan Carlos Rivera Peña y desde luego también algunos aspectos constitucionales y de la Ley 5ª de 1992, como lo ha expresado mi compañero Orlando Aníbal Guerra de la Rosa.

Pero quiero ir al fondo del tema y no me voy a referir de manera exclusiva al tema de la técnica jurídica a la que se han referido mis compañeros, porque este es un tema que tiene también un profundo contenido teórico, señor Presidente; pero también unos antecedentes de Derecho Internacional y Derecho Nacional, que me parece relevante advertir y quiero ser claro en el planteamiento, no con el objeto ni el ánimo de evitar que este Proyecto de ley avance en esta Comisión Cuarta, sino con el ánimo de mejorarlo, de posibilitar que los riesgos que se quieren evitar a través de que el mismo se convierta en Ley de la República puedan efectivamente generar un efecto positivo en materia de prevención de la corrupción rampante que se viene presentando en el país.

Y quiero iniciar diciendo que cuando uno analiza de fondo el Proyecto de ley, queridos compañeros, no observo, por ejemplo, que ahí se están considerando las circunstancias o la política pública de lucha contra la corrupción,

que está en el documento Conpes 167, aprobado el 9 de noviembre de 2013, que establece unos requisitos mínimos, si se pudiera decir así, o unas obligaciones mínimas que el Gobierno o el Congreso de la República deben considerar a la hora de tramitar proyectos de ley o normas que busquen combatir y prevenir la corrupción en el país. Y esos elementos son cuatro:

El primero, mejorar el acceso y la calidad de la información pública; el segundo, perfeccionar herramientas de gestión anticorrupción; el tercero, aumentar la incidencia del control social sobre la gestión pública; el cuarto, promover la integridad y la cultura de la legalidad en el Estado y la sociedad.

Adicional a ese documento Conpes, existe vigente una herramienta de Derecho Internacional aprobada por la Convención de Naciones Unidas: la Resolución 584 del 31 de octubre de 2013, que empezó a regir el 14 de diciembre de 2015 y que es vinculante para 122 Estados que hacen parte de esa Asamblea de Naciones Unidas. Esa resolución, queridos compañeros, es vinculante para nuestro país, es obligatoria; de hecho, todas las modificaciones que se han venido haciendo en los procedimientos de contratación pública, de asignación de Presupuesto y de hacienda pública en Colombia, vienen obedeciendo a esas exigencias que en esa resolución se hacen.

Y ¿cuáles son esas exigencias, o qué pretende la Organización de Naciones Unidas con esa reglamentación, que reitero, es vinculante para nuestro país? Busca un objetivo: combatir, prevenir la corrupción; y plantean cuatro elementos, que deben incorporarse en la normativa y en este caso que habría que hacerlo, y por eso, doctor Ángelo Antonio Villamil, la necesidad de que el Presidente defina una Subcomisión para que todos revisemos estos temas y presentemos un mejor Proyecto, que le apunte a lo que realmente queremos combatir.

El primero de ellos, **Principio de Transparencia:** Cuando uno lee el encabezado del proyecto de ley, compañeros, en el artículo 1º se dice que el objeto de este proyecto es mejorar la transparencia en los procesos de asignación presupuestal de la Nación, garantizando una mayor participación de la sociedad civil, no solamente en el análisis, la revisión sobre la ejecución, sino también en la definición y decisión sobre los elementos o sobre las asignaciones presupuestales y las inversiones regionalizadas que con cargo al Presupuesto General de la Nación realiza el Gobierno nacional en los diferentes territorios del país.

Hay que entender transparencia, y me remito a la significación que el Diccionario de la Real Academia de la Lengua Española establece sobre eso: hace referencia a que esos procedimientos sean claros, evidentes, que no generen dudas ni ambigüedades; la pregunta es: en la normativa actual ¿hay dudas sobre quién tiene la competencia

de definir el presupuesto? En la normativa actual no es claro quién tiene la responsabilidad en cómo se definen las partidas, en cómo se asignan las mismas, cómo se establecen los Planes de Inversión, cómo se establece el Marco Fiscal de Mediano Plazo, todo eso está reglado, en concordancia, queridos compañeros, con esa normativa internacional; pero cuando la Convención de Naciones Unidas se refiere a esos elementos de lucha contra la corrupción y establece como primera medida aplicar o llevar el Principio de Transparencia a todo el tema de Hacienda Pública y de contratación pública, se está refiriendo también a dos aspectos fundamentales:

Uno, la carga que tiene el Estado de publicar todas las actuaciones que en materias de asignación presupuestal realice, pero también todas las actuaciones que en materia contractual lleve a cabo; ese tema, queridos compañeros, no está incorporado, en el proyecto que estamos discutiendo.

El segundo escenario: En la asignación del Presupuesto, las decisiones deben adoptarse con base en reglas objetivas, claras, justas y completas, fortaleciendo el proceso de planeación presupuestal; ir a una audiencia pública a una región, a reunir el estamento gubernamental, el estamento congresional, la sociedad civil, para definir o determinar adónde se van a destinar los recursos, sin establecer una regla clara de priorización de los mismos, sin establecer unas condiciones mínimas para poder determinar qué obra o qué inversión es más importante en un determinado municipio, en un determinado departamento, no necesariamente garantiza transparencia; las audiencias públicas son solamente uno de los elementos para garantizar transparencia. Por eso ese proyecto está cojo, mi querido doctor Ángel Antonio Villamil Benavides, y hay que ajustarlo para que pueda generar los efectos que todos estamos esperando.

También se refiere, queridos compañeros, esa Resolución número 058, que está en vigencia, que es necesario a esta normativa en materia de corrupción o de prevenir la corrupción, incorporar el Principio de Publicidad, y el Principio de Publicidad, entendido como la obligatoriedad del Estado de difundir de manera pública todos los procedimientos de asignación presupuestal, pero también de la ejecución; y eso sí está claro en la normativa colombiana: cuando uno se remite a las leyes que establecen los reglamentos de ejecución presupuestal, Ley 80, Ley 1150; Decreto 089 de 2012, el último decreto que recopila todas las normas en materia contractual, si uno analiza de fondo todas esas normas, cumplen el principio de publicidad, y lo cumplen en la medida, por ejemplo, en que hay que hacer audiencias de aclaración de pliegos en los procedimientos de licitación pública, de selección objetiva de contratistas, hay que hacer audiencias públicas de análisis de riesgo sobre la inversión, hay que hacer

audiencias públicas de adjudicación, es decir, en el país ya hay normas que están, oigan, aplicando esa exigencia de la Convención de Naciones Unidas; no sé si nosotros tengamos que ser más papistas que el Papa en estas materias.

El otro elemento: **los Criterios de Evaluación y Asignación del Presupuesto**, pero también de la manera en cómo se ejecuta ese presupuesto, que es a través de la contratación estatal. Esas normas que acabo de referir, el artículo 9° de la Convención de Naciones Unidas, donde se fija la política de lucha contra la corrupción, la Ley 1150, el artículo 94 de la Ley 1474, que se refiere al Estatuto Anticorrupción, el artículo 5° de la Ley 1150, el artículo 88 de la Ley 1474, el numeral 3 artículo 2° de la Ley 1150, artículo 17 también, artículo 18 de la Ley 80, artículo 86 de la Ley 1474, todos esos artículos se refieren a los criterios de ponderación objetiva y a los criterios habilitantes de participación.

Este es un tema que necesariamente, doctor Ángel Antonio Villamil, hay que vincularlo no solamente con la manera en cómo se asigna el presupuesto y cómo se prioriza la inversión, sino también en cómo se ejecuta; porque hay problemas evidentes de corrupción y lo que queremos evitar nosotros, y perdónenme la crudeza con la que voy a plantear el tema: Nosotros queremos evitar, por ejemplo, el tema de las licitaciones exprés, donde se acomodan los pliegos de condiciones para efectos de garantizar a un contratista determinado una asignación presupuestal desde la Nación que se haga a través de un municipio; eso es lo que realmente queremos evitar, oiga, porque las cosas hay que llamarlas por el nombre; o queremos evitar que en los municipios o que en las regiones, los recursos direccionados desde el Presupuesto General de la Nación terminen convirtiéndose en elefantes blancos, obras que no se terminan u obras que se invierten en casos en que no se requieren; por ejemplo, lo que sucedió con el Museo de la Cultura Llanera: mil millones de pesos allá invertidos que hoy, con todo respeto, eso se convirtió en una letrina; no lo digo yo, lo dice la prensa.

O, por ejemplo, acabar con el carrusel de la contratación, en las modalidades que conocemos: las listas cerradas de contratistas o las contrataciones directas con diferentes contratistas, repartiendo de manera equitativa los contratos y garantizando o evitando la libertad de concurrencia en materia de contratación. O lo que algunos denominan “el pitufo de contratos”, o el fraccionamiento contractual, que significa en la práctica evadir los procedimientos de selección que están claramente definidos en las normas, que están ajustadas a los principios de selección objetiva: transparencia, publicidad, libertad de concurrencia, planeación, para evitar tener que hacer el trámite de la licitación pública y poder hacer uso de la contratación directa y adjudicar sin necesidad de adelantar un proceso de selección

con publicación de pliegos, con audiencia de aclaración de los mismos, con audiencia de adjudicación, en fin.

Y el último: evitar que nosotros los Congresistas tengamos alguna incidencia en la escogencia de contratistas o en el direccionamiento de recursos. Eso es lo que debería plantear este Proyecto y con todo respeto, eso no lo plantea, oiga; este es un proyecto que cambia el procedimiento, el procedimiento en la priorización de los recursos que se asignan en el Presupuesto General de la Nación, pero ahí no estamos atacando los problemas de fondo, que realmente queremos combatir.

No me voy a extender más, señor Presidente, simplemente la recomendación para el doctor Ángel Antonio Villamil, que ha sido un hombre muy juicioso en el análisis de este tema; desde luego, a mi compañera, que es muy juiciosa además, la doctora Olga Lucía Velásquez, que siempre nos ilustra con su conocimiento, que deberíamos conformar una Comisión, que la defina el señor Presidente, que además la planteó mi compañero Juan Carlos Rivera Peña y el doctor Orlando Aníbal Guerra de la Rosa, también; pues la validó en su opinión, para efectos de tratar de presentar un mejor Proyecto de Ley: primero, que esté ajustado a la técnica jurídica, que ya ellos advirtieron, modifica elementos de la Ley Orgánica de Presupuesto y este es un Proyecto ordinario; segundo, que pudiera estar violando algunos elementos de la Constitución Política; tercero, que estaría en contravía de lo que dispone la Ley 5ª de 1992, que hace referencia a la potestad que tiene el Gobierno nacional de definir cuál es la asignación en materia de inversión a través del Presupuesto General de la Nación.

Y tercero, incorporar estos elementos teóricos y de la práctica, a los que he hecho alusión y referencia, para que el efecto de esta norma sea realmente el que nosotros estamos buscando y el que quiere la opinión pública, queridos compañeros, para tratar de una vez por todas de quitarnos ese sesgo negativo de la opinión, de que este Congreso no se autorregula y no legisla para evitar comportamientos que se han venido presentando de manera histórica; les agradezco mucho por el tiempo. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente, honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres:

Se concede el uso de la palabra, en consecuencia, al honorable Representante Nilton Córdoba Manyoma, en representación del Partido Liberal Colombiano.

Honorable Representante Nilton Córdoba Manyoma:

Muchas gracias señor Presidente. Quiero primero, decir que si hay la necesidad de blindar, yo diría, procedimentalmente el proyecto, pudiéramos mirar la posibilidad de hacerlo,

pero sí difiero en cuanto a que sea un proyecto que viole la Constitución; porque en nada el proyecto está, por ejemplo, metiéndose con la política macroeconómica del Estado, en nada está interfiriendo con las atribuciones que le dan la Constitución y la ley, en este caso al Gobierno nacional, sino que por el contrario está, diría, dándole importancia a esa Constitución de 1991, donde dice que debe ser una comunidad mucho más participativa; y algo que aquí no hemos dicho: y le está dando también importancia a ese voto programático, porque les daría la oportunidad a los Alcaldes, a los Gobernadores y en este caso a los candidatos a Alcaldes, Gobernaciones y Presidencia, a que vayan a las regiones y sean coherentes con lo que proponen a la hora de elaborar un Plan de Desarrollo y finalmente de elaborar los presupuestos anuales.

Entonces, creería que tampoco estamos, de alguna manera contrariando la Ley 5ª de 1992, porque, reitero, lo que estamos es buscando para que la comunidad participe en la elaboración de los Planes de Desarrollo y por supuesto, así lo dejó ver el Director Nacional de Planeación en la elaboración del Plan de Desarrollo anterior, que de una manera, no unánime, pero sí fueron a las regiones y les dieron participación a las comunidades, a efectos de que pudieran quedar incluidos algunos quereres de las comunidades en el Plan Nacional de Desarrollo. Y si nosotros miramos el concepto que emite Planeación Nacional, está avalando este proyecto, está diciendo que no contraría la Constitución y la ley, a diferencia de lo que dice el Ministerio de Hacienda, pero la verdad es que, reitero, salvo mejor concepto, no estamos aquí violando la Constitución y la ley.

Reitero: nosotros hoy lo que tenemos es que tratar de darle aplicabilidad a una Constitución que en muchos casos se ha quedado corta, porque antes que descentralizar más este país, lo que hemos visto es que en los últimos Gobiernos se ha querido centralizar más el manejo del Estado; y con la modificación al procedimiento de elaboración del Presupuesto, lo que estamos es devolviéndole esa posibilidad al pueblo de que pueda participar y no que suceda lo contrario; en muchos casos, los Gobiernos desde Bogotá deciden hacer inversiones en las regiones, pero que para las regiones no son prioritarias. A eso es que queremos apuntarle aquí, aquí no le estamos apuntando en este proyecto a combatir, digamos, la corrupción; por supuesto, que si hay participación, de hecho, se va a minimizar un poco la corrupción, pero el objetivo, desde mi entendido, no es evitar aquí la corrupción, es darle participación al pueblo; esa es la forma como es entendido el proyecto, porque creemos que debe ser el pueblo quien debe darle al Gobierno las herramientas para poderse él desarrollar. Por eso, quiero hoy pedirles a mis compañeros que hagamos un análisis bien juicioso, pero que le

demos, diría, aprobación al primer debate de este proyecto, porque es un proyecto que de verdad lo necesita el país y sobre todo las regiones.

Deseo colocar aquí un ejemplo, para que ustedes puedan aterrizar mucho más sus conocimientos; logré, como Representante del departamento del Chocó, en compañía de José Bernardo Flórez Asprilla, mi compañero, no de Bancada sino de Cámara, y con el Senador Luis Évelis Andrade Casamá, que el Gobierno nos incluyera en el Plan Nacional de Desarrollo una vía que estamos pidiendo los chochoanos, y es la vía Istmina-Puerto Meluk; tres años buscando para que el Gobierno nacional le asigne recursos, después de estar en el Plan Nacional de Desarrollo, pero no lo hemos logrado y no lo hemos logrado porque el Gobierno está viendo una óptica diferente a la que estamos viendo los chochoanos en el territorio; y lo que busca este Proyecto es armonizar lo que quieren las regiones, lo que quieren los municipios, los departamentos, con lo que finalmente quiere el Gobierno nacional. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente, honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres:

Entonces, aquí tengo anotada a la Representante Olga Lucía Velásquez, que aprovecho la oportunidad y le damos la bienvenida a esta Comisión que usted engalana con su presencia.

Se concede el uso de la palabra al honorable Ángel Antonio Villamil Benavides.

Honorable Representante Ángel Antonio Villamil Benavides:

Para una Moción, señor Presidente, quisiera escuchar a los compañeros y una vez termine la exposición de los mismos, poder hacer la intervención nosotros para clarificar y la postura que tenemos al respecto. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente, honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres:

Se concede el uso de la palabra a la honorable Representante María Regina Zuluaga Henao.

Honorable Representante María Regina Zuluaga Henao:

Muchas gracias señor Presidente: Celebro la diligencia de quienes son los Ponentes de este **Proyecto de ley 076 de 2016, por medio del cual se modifica el procedimiento para discutir el Proyecto de Presupuesto General de la Nación**; no quiero ser aquí repetitiva en los conceptos, pero me parece que, como lo han dicho aquí y para no entrar en detalles, estamos modificando una Ley Orgánica, y este no sería el trámite legal para hacerlo, por cuanto hay un procedimiento que lo trae la misma ley y la misma Constitución, y se tendría que discutir aquí era un Acto Legislativo.

Lo segundo: si bien es cierto que hemos querido que se utilicen esos mecanismos de

participación ciudadana, quiero decir que cuando se elaboran estos planes de desarrollo, donde me ha correspondido, caso específico el municipio de Medellín, donde nos recorrimos todas las comunas para construirla, con los corregimientos, y es un trámite bastante dispendioso, porque tratar de poder dejar concentrado o plasmado en ese Plan todas las necesidades de una comunidad; eso va generando una discusión, eso va generando a veces falsas expectativas, porque a la hora de ya llevarlo a un proyecto de acuerdo o a un proyecto de ley, ve uno que no puede satisfacer todas esas necesidades de las comunidades. No obstante, la misma ley da la herramienta para que se establezcan las audiencias correspondientes: en un Concejo se hacen todas las que corresponden para poder armar el tema del Plan de Desarrollo.

En la Comisión Cuarta, pienso, como lo han dicho aquí los compañeros, es en la Comisión Cuarta donde se deben elaborar, o donde debemos establecer esos mecanismos para que de verdad sí queden incluidos los diferentes departamentos, sin olvidar además que se hagan unas audiencias, que eso mismo lo puede reglamentar la misma Comisión; porque de lo contrario, si así como lo hemos visto va uno generando expectativas cuando anuncia aquí las necesidades de las diferentes comunidades y llega uno a los departamentos: ¿Qué pasó con esta Obra?, ¿Qué pasó con la otra?, ¿Dónde están los recursos?

Entonces, este proyecto lo debemos concebir en una buena medida como una iniciativa buena, que puede seguir discutiéndose, pero que en este momento me parece que estamos cortos, porque ya esto se está terminando; qué bueno que esta iniciativa hubiera iniciado desde un comienzo, porque sería maravilloso; aquí, como lo decía el doctor Juan Felipe Lemos Uribe, es que este tiene que tener ese sentido de mirar cómo tratamos de evadir la corrupción. La corrupción cuando se asigna un presupuesto globalizado, cuando nosotros mismos nos hemos quedado aquí sin palabras, cuando ya se ha fijado este presupuesto y uno pregunta qué si quedó como ponente, dese por bien servido, porque puede defender allá en la discusión que hacen los ponentes, pero de resto usted va allá a Plenaria, en el primer debate podrá modificar algo, pero en el Segundo se fue como se fue.

Entonces, qué bueno que pudiéramos y eso también quiero proponer, de que se haga una Mesa de Trabajo, una Comisión, que se estudie el proyecto, que se busquen esos fines que de verdad pretende este proyecto, que de pronto muchos no quedaron plasmados ahí, como es el de verdad buscar que se elimine esa corrupción de la contratación y que esa participación vaya buscando la transparencia en todos estos actos administrativos, que hoy dejan muy mal parado a veces, uno de la mejor manera hace solicitudes, no son tenidas en cuenta, pero que a veces sí da tristeza que no se priorizan cuáles son esas inversiones,

y no puede ser posible que inversiones que son de tanta trascendencia para una comunidad, inversiones que se necesitan a gritos, muchas veces no son ni siquiera socializadas, o aunque sean socializadas no son visibilizadas dentro de un Presupuesto.

Quiero, decirles que estaré atenta, no desechar el proyecto, pero me parece que el mecanismo debe ser otro y que debemos conservar y velar, para que esas funciones que hoy tiene la Comisión Cuarta del Congreso de la República, no se pierdan ni se dejen arrebatar, porque entonces se pregunta uno: ¿Cuándo ya, si esto se volviera ley, si así es difícil, hay que reconocerlo, que la Comisión Cuarta muchas veces pueda tener incidencia en las decisiones del Gobierno para el tema del presupuesto y para muchas otras cosas, cómo será cuando ya se desprenda esta Comisión Cuarta de sus competencias para reunir a todo un pueblo colombiano?, que sí hay que buscar la participación y bienvenida y podrán organizarse foros y audiencias, pero no queriendo decir que se tenga que cambiar la ley, porque la misma Constitución contempla ese mecanismo de participación ciudadana. Muchas Gracias señor Presidente.

Presidente, honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres:

Se concede el uso de la palabra al honorable Representante Eloy Chichi Quintero Romero, departamento del Cesar, en representación del Partido Cambio Radical.

Honorable Representante Eloy Chichi Quintero Romero:

Muchas Gracias señor Presidente: De verdad que creo que este es un proyecto muy importante; los autores, la doctora Olga Lucía Velásquez y Angélica Lozano, todos los compañeros que tuvieron a bien presentar este proyecto hoy en la Comisión, y me parece que al proyecto lo que hay es que enriquecerlo; después de escuchar las palabras del honorable Representante Juan Felipe Lemos Uribe, de verdad que me da emoción escuchar uno Parlamentario que de verdad queremos que las cosas funcionen bien para la buena imagen del Congreso ante el país.

Hoy lo que decía, el problema de la contratación, el problema del mal manejo de los recursos del Estado, como lo señalaba en cuanto a las licitaciones exprés, ante todo lo que hemos visto en los últimos años de Obras inconclusas regadas en todo el país por culpa de la corrupción; entonces, es el momento en que se ha presentado este proyecto y que lo enriquezcamos de una manera que tenga eco en todo el país, para que se sepa también que en el Congreso estamos Representantes que sí queremos que se cambien las cosas y que no se siga señalando al Congreso como un centro de corrupción. Este es un buen mensaje que puede dar este Congreso en estos momentos de Paz, de reconcilio y de tratar de

hacer reformas políticas que estamos en mora de hacerlas; entonces felicitaciones a los autores de este proyecto y empecemos a enriquecerlo como lo decía el honorable Representante Lemos Uribe, aquí indudablemente los recursos que se han perdido, que se han invertido mal, que les han hecho falta a la alimentación de los niños, a la salud, a la Educación debemos cambiar este tipo de hacer política. Muchas Gracias señor Presidente.

Presidente, honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres:

Se concede el uso de la palabra al honorable Representante John Jairo Roldán Avendaño, de Antioquia, por el Partido Liberal Colombiano.

Honorable Representante John Jairo Roldán Avendaño:

Muchas Gracias señor Presidente: Un saludo muy especial a todos los asistentes a esta Comisión Plenaria de nuestra Comisión Cuarta, saludar muy especialmente a nuestra compañera Olga Lucía Velásquez, autora del proyecto quien está aquí con el Coordinador del proyecto nuestro compañero Ángel Antonio Villamil Benavides.

Señor Presidente, quiero hacer un aporte no de fondo en el proyecto, sino mirando la realidad del calendario que tenemos con tan importante proyecto y recogiendo las intervenciones de todos los compañeros; creo que este es un proyecto de suma importancia. Más que una ley de Anticorrupción, de pronto como la hemos mostrado en esta mañana, es una ley donde los Congresistas podamos participar y nos visibilicemos en las Partidas Presupuestales; es que nosotros tenemos que ir a escondidas, no podemos publicitar una partida y aquí vienen los términos de la mermelada y usted no puede decir, señor Presidente, en una Región que usted gestionó con su Alcalde, con su Gobernador, con sus Concejales esta partida porque se ve incurso en una investigación.

Deseo recomendar muy respetuosamente a la Comisión, esta ponencia está radicada desde el 16 de noviembre, señor Presidente, con la venia de la señora autora del proyecto, nuestra compañera Olga Lucía, y el Coordinador usted tenga a bien nombrar las debidas Comisiones que aplican, que enriquecen el proyecto, pero que nosotros no nos podemos llamar a engaño, contrario a una decisión de su parte y de la Mesa Directiva, esta es la última reunión de nuestro tercer año en el Congreso de la Comisión Cuarta, este es el último día de su Presidencia que más adelante vamos a hacer referencia a ellas.

Entonces, sugiero que, después de las intervenciones de los demás compañeros, le demos una oportunidad a este proyecto de pasar a segundo debate y que se creen las Comisiones y que en el segundo debate se hagan los ajustes. No voy a hacer hoy una intervención hoy de fondo en aras de que nos escuchemos todos, pero sí

dejo esa recomendación que aspiro sea acogida por el coordinador ponente, que salgamos hoy de la primera digamos del primer paso que hay con este proyecto en la Comisión Cuarta, nosotros sabemos que faltan las Plenarias y falta el tema de Senado y lo podemos enriquecer y terminarlo en debida forma. Muchas Gracias señor Presidente.

Presidente, honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres:

Muchas Gracias a usted honorable Representante, entonces le entendí que su propuesta que creemos una Comisión que el proyecto lo retiren y que lo votemos en primer debate. Entonces es simplemente para ir ocultando las opiniones de los Congresistas.

Se concede el uso de la palabra a la honorable Representante Gloria Betty Zorro Africano.

Honorable Represente Gloria Betty Zorro Africano:

Muchas Gracias señor Presidente. Presidente, quiero hacer unas reflexiones respecto al proyecto de ley, porque cuando miro el objetivo me parece que el objetivo realmente sí lo estamos cumpliendo, bajo la intención y lo que el honorable Representante John Jairo Roldán Avendaño, lo acaba de manifestar que es más en que nosotros tengamos la posibilidad y que seamos respetados en la posibilidad de decidir para dónde van los recursos es totalmente distinto, pero como está planteado el proyecto tiene es dos objetivos: un Presupuesto participativo y la transparencia del proceso presupuestal, para mí cumple el ejercicio, para mí cumple lo que nosotros hacemos esas dos condiciones y voy a decirlo por qué; porque para nadie es un secreto que nosotros somos un país, un Estado de Derecho Democrático y Participativo y bajo esa premisa todas nuestras acciones están dadas y especialmente la Presupuestal.

Voy a decir por qué, cuando un Presidente o cuando un candidato a la Presidencia, a la Gobernación o a la Alcaldía se presenta, siempre se presenta con un Programa de Gobierno y se presenta con una propuesta programática, la gente vota por un voto programático y en ese voto programático está plasmado lo que si él siendo Gobernador, Presidente o Alcalde va a plantearle a la comunidad y la gente vota positivo; qué pasa si el Presidente y el mandatario no lo cumple, pues ahí se dan las revocatorias del mandato y que es lo que se produce después de los escenarios participativos, qué plasma cada Alcalde, cada candidato en su intención; si plasma un escenario de propuestas a cada una de las regiones o a cada uno de los Territorios pero posteriormente y cuando cada uno es elegido lo que se hace mecánicamente porque para nadie es un secreto es que Planeación Nacional obliga a los Mandatarios a hacer un ejercicio de hacer la construcción de un Plan de Desarrollo participativo y en el Plan de Desarrollo participativo quedan plasmadas las

propuestas, los proyectos, los programas que cada comunidad tiene.

Entiendo un escenario porque cuando uno estudia, cuando lee el proyecto y uno de los argumentos que plantea el proyecto que además lo comparto es que quedan municipios o entidades o entes territoriales no plasmadas en un plan de presupuesto, realmente vayamos a una realidad concreta, la real porque no podemos irnos a soñar y es que definitivamente cuando se plasma el presupuesto, se plasma bajo la realidad de qué plata tenemos y en qué la invertimos, y dejar aquí una consideración y es hacerle la reflexión, cambiémosle entonces el objetivo al proyecto porque para mí el objetivo está mal planteado, el objetivo si está planteado hacia la participación desde un escenario participativo y desde la transparencia está plasmado porque están todos los mecanismos para hacerse, nosotros recorremos el país para construir el Presupuesto de la Nación, recorremos las regiones, aquí hacemos un cronograma, van las comunidades, van los entes regionales, van los acaldes, van los concejales, van todos, es decir es plasmada si la intención es otra creo que está mal planteado el objetivo y creo que deberíamos revisarlo. Muchas Gracias señor Presidente.

Presidente, honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres:

Se concede el uso de la palabra al honorable Representante Éduar Luis Benjumea Moreno, por el Partido Liberal Colombiano.

Honorable Representante Éduar Luis Benjumea Moreno:

Muchas Gracias señor Presidente: honorables Representantes Ángel Antonio Villamil Benavides, Olga Lucía Velásquez Nieto y los demás autores del proyecto de ley, quiero felicitarlos por ese empeño que le han puesto al mismo. De igual manera quería no como redundar en lo mismo, pero sí decirles en cuanto al manejo que se le viene dando al Presupuesto General de la Nación, el Gobierno ha pretendido con las regiones no desprenderlo, no desprenderla y mantenerlas como un cordón umbilical, no podemos continuar en esta situación, la participación de la ejecución de estos recursos tal cual como también se organizan y se estructuran los Planes de Desarrollo obligan a que estos no se conviertan en una cápsula en donde únicamente encontramos viento, no encontramos plasmadas las necesidades básicas insatisfechas de las regiones por cuanto en algunas ocasiones perdemos la razón de ser, o sea a qué viene el Presupuesto acá a que lo veamos y que lo devolvamos o a que lo discutamos.

Lo que hemos venido haciendo nos desgastamos durante mucho tiempo y al final terminamos es perdiendo el tiempo, digo perdiendo el tiempo porque estas obras que quisiéramos que se desarrollaran en nuestras regiones que son como Acueducto, Alcantarillado y mucho más en la

mayoría de los Municipios del país no contamos con el patrocinio o la inversión del Gobierno para que así sea y la verdad queremos que esto cuando ya salga de nuestra Comisión, que es la competencia que nos asiste como Congresistas y como Comisión quisiéramos de que se cumplieran a cabalidad y ese movimiento no se hiciera como en un bunker o en una decisión única, no queremos que únicamente los Alcaldes y las personas de acá del Gobierno nacional que se conviertan y para poner un ejemplo no muy lejano lo de Ciencia y Tecnología los recursos entran a reposar en fiducias, los recursos se ejecutan únicamente en estudios y diseños de cualquier obra de envergadura, mas no se ejecutan.

Recuerdo, en mi primer año Legislativo, los primeros seis meses en aprobación del presupuesto encontramos de que en algunos departamentos (incluyendo al mío) durante cuatro años no habían hecho una sola inversión en Vías Terciarias. Eso considero que no debe estar en un país estructurado en pleno siglo XXI; no podemos convertirnos en mendigos para que puedan invertir de manera equilibrada, equitativa y con justa razón en cada una de nuestras regiones.

Y para finalizar, señor Presidente, quiero decirle: Nosotros acá creo que le estamos dando el primer debate al tema, comparto que se le debe crear una Subcomisión, claro, pero después de este primer debate, o sea no podemos ir dilatando esta situación a que de pronto se nos vuelva a enredar, porque acá la mayoría a veces le cogemos pereza porque de una u otra manera se van enredando los proyectos de ley que benefician a la población, benefician al país en cuanto se refiere a la inversión pública. Muchas Gracias señor Presidente.

Presidente, honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres:

Se concede el uso de la palabra al honorable Representante Orlando Aníbal Guerra de La Rosa, del Partido Conservador.

Honorable Representante Orlando Aníbal Guerra de la Rosa:

Muchas Gracias señor Presidente. Primero que todo por solidaridad Parlamentaria tenemos que decir que felicitamos la iniciativa de la doctora Olga Lucía Velásquez Nieto, el trabajo del Ponente el doctor Ángel Antonio Villamil Benavides y nosotros aquí en el Congreso hemos aprendido que las cosas toca hacerlas dentro de unas reglas de juego que nos impusieron, ni siquiera nosotros las colocamos, cuando llegamos al Congreso nos fijamos que hay Órgano o una ley rectora que es la Ley 5ª del 1992. En ese tema del Presupuesto, está el Estatuto Orgánico del Presupuesto, pero también está la Constitución Política y cuando los temas de Presupuesto y Hacienda Pública se hacen complejos en las diferentes discusiones del Congreso; señor Presidente, le voy a dar un ejemplo, el artículo 349 de la Constitución Política, los cómputos de las Rentas de los Recursos del

Crédito y los provenientes del balance del Tesoro no podrán aumentarse por el Congreso sino con el concepto previo y favorable suscrito por el Ministro del ramo.

También está el artículo 351 de la Constitución Política, el Congreso no podrá aumentar ninguna partida de Presupuesto de Gastos propuestas por el Gobierno, ni incluir una nueva sino con la aceptación escrita del Ministro del ramo; ¿a qué voy doctora Olga Lucía?, si pienso y estoy de acuerdo con el doctor Juan Felipe Lemos Uribe, que se debería hacer esa subcomisión, porque con todo respeto les digo, no les podemos dar primer debate a un proyecto de ley que para mí claramente, para mí, no para todos, para mí claramente es Inconstitucional, porque está totalmente en contravía en varios de sus aspectos en el tema del Presupuesto, de las reglas del Presupuesto que están plasmadas en los artículos de la Constitución Política.

Entonces más bien hagamos una Subcomisión y apoyemos a la doctora Olga Lucía Velásquez para que el 20 de julio se presente un proyecto que no vaya en contravía de la Constitución, que no vaya en contravía de la Ley 5ª del 92, ni en contravía del Estatuto Orgánico del Presupuesto, y dejo constancia de que nosotros debemos apoyar las iniciativas Parlamentarias, pero no podemos darle primer debate porque esto llega a Plenaria y les digo con toda sinceridad este tema tiene un problema con los artículos de la Constitución Política. Muchas Gracias señor Presidente.

Presidente, honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres:

Se concede el uso de la palabra al honorable Representante Eduardo Agatón Díaz Granados Abadía.

Honorable Representante Eduardo Agatón Díaz Granados Abadía:

Muchas Gracias señor Presidente. Creo que no vale la pena repetir lo que ya han dicho tantos colegas, además felicitándolo al doctor Ángel Antonio Villamil Benavides, por el trabajo que hizo sobre el proyecto que se nota que lo asumió. Yo había adherido a la ponencia, como ponente haciendo la salvedad como lo dije ayer de esperar los conceptos de Planeación Nacional, del Ministerio de Hacienda, que directamente había solicitado; esos conceptos llegaron tarde y a pesar de que no son contundentes doctor Orlando Aníbal Guerra, en negarse a impulsar el proyecto sino dan dudas acerca de la Constitucionalidad del proyecto.

Así que para no alargar mi intervención, señor Presidente, quería adherirme a lo que ha propuesto mi colega de Bancada el doctor Juan Felipe Lemos Uribe en el sentido de poder designar una subcomisión que permita aterrizar un proyecto que recoja las salvedades que hace no solo el Ministerio, Planeación Nacional, sino la misma salvedad de que nosotros alrededor del

proyecto tenemos especialmente lo que tiene que ver con las funciones del Congreso y no puede ser un argumento de las mañas. Ahí tengo algo de diferencia porque el que tenga algo que discutir o decir acerca del Procedimiento, si alguien hace algo irregular pues lo primero que tiene que ir a hacer es poner la respectiva denuncia ante el respectivo Organismo. Entonces sí quisiera que avanzáramos doctora Olga Lucía Velásquez porque la Filosofía del proyecto es buena. Muchas Gracias señor Presidente.

Presidente, honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres:

¿Darle el primer debate, crear la Subcomisión, honorable Representante?

Honorable Representante Eduardo Agatón Díaz Granados Abadía:

Muchas Gracias señor Presidente. Creo que vale la pena pensar y lo he hablado con la doctora Olga Lucía Velásquez, vale la pena pensar en retirar el proyecto y que esa Subcomisión trabaje en una nueva propuesta de proyecto y se comprometa en una fecha para radicarlo cosa que tengamos tiempo en la próxima Legislatura de avanzar en la materia. Muchas Gracias señor Presidente.

Presidente, honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres:

Se concede el uso de la palabra a la honorable Representante Olga Lucía Velásquez Nieto.

Honorable Representante Olga Lucía Velásquez Nieto:

Muchas Gracias señor Presidente. Muchas gracias a todos los compañeros de la Comisión Cuarta por la discusión que inició el día de ayer del proyecto y quisiera dar varias claridades: La primera es que el proyecto habla de participación decisoria, es decir, nosotros claro que se hacen ejercicios de participación, se le consulta a mucha gente, pero cuánto de lo que gente participa se tiene en cuenta para la priorización, este es en realidad el sentido de la participación que sea decisoria no sencillamente, ni instrumental, ni solamente de escuche sino que definitivamente sea decisoria. ¿Por qué son importantes estos ejercicios de participación decisoria en el territorio?, porque definitivamente necesitamos descentralizar la priorización de la inversión; hoy dónde se termina haciendo la priorización, en nivel central en Bogotá; la priorización real de la inversión de cada uno de los territorios termina haciéndose en Bogotá de acuerdo claramente a los recursos que se tienen, pero el tema no solamente es la limitación de los recursos. Cuántos recursos tengo o cuánta plata tengo como dijo la honorable Representante Gloria Betty Zorro Africano, es cómo se invierten esos escasos recursos si una de las prioridades por decir un ejemplo es Agua y cómo es que hoy hay regiones donde no hay agua potable ese es un ejemplo, o sea cuál es la priorización real sino nosotros de verdad vamos

a tener una priorización frente a las necesidades reales de cada Territorio, esa es una de las grandes decisiones que tenemos que tomar.

Cómo se desarrolla un territorio porque este es parte del desarrollo Territorial, un Territorio se desarrolla cuando hay inversión, pero no cualquier inversión, sino la inversión que se necesita, hoy podemos traer muchos ejemplos de inversión territorial donde hay estadios, donde hay plazas de mercado, donde hay grandes conglomerados que no se usan. Entonces, no solamente, es decir, cuánta plata tengo y qué he invertido en las regiones, cómo y en qué se ha invertido y eso es lo que pretende el proyecto que esas realidades sociales, que esas realidades territoriales se tengan en cuenta y se prioricen con la ciudadanía y que esa priorización quién es el gestor dentro del Congreso pues sus Representantes, el Congreso, cuál es la labor del Congreso porque una de las preocupaciones bueno y aquí el Congreso cómo participa en las priorizaciones, es que el Congreso se vuelve el garante de que esa priorización que se hizo en su territorio se vuelva realidad, se vuelva realidad, aquí qué pasa, luchamos y lo decía el honorable Representante Eduar Luis Benjumea Moreno y lo decía el honorable Representante Jorge Camilo Abril Tarache, en una sesión Plenaria, que además quiero decir que lo dije con sentimiento, he luchado, he defendido unos recursos para la región y veo que aquí finalmente no se priorizaron y eso pasa aquí y pasa en todas partes.

Entonces lo que pretende el proyecto en realidad no solamente es generar más transparencia en la inversión y lo decía el honorable John Jairo Roldán Avendaño, es que aquí nosotros gestionamos para las regiones y no sabemos en qué momento la gestión para la Región se volvió mermelada y se volvió entonces una nube de dudas alrededor de la inversión Regional, cuando la inversión Regional se sabe qué es, en qué se va a invertir, cómo se va a invertir, ahí no hay ninguna dificultad, eso es transparencia en la inversión. ¿Qué permite esto? Que no haya Obras inconclusas, que no haya Elefantes Blancos, que la inversión se haga en las necesidades que tiene el territorio, eso es lo que permite el proyecto. ¿Qué hace también el proyecto? Legitima la inversión, potencia la labor del Congreso, potencia la labor del Congreso porque el Congresista que representa su región ya tiene un mandato no solamente de gestión dentro del Congreso que le ha dado el pueblo, sino de gestionar y de garantizar que se cumpla esa inversión que se priorizó en su territorio. Entonces creo que ahí hay una gran Legitimidad de esa asignación del Presupuesto.

Aquí hay un tema muy importante y es la Regionalización y recuerdo cada vez que se discute un Presupuesto, al doctor Orlando Aníbal Guerra, decirle a Planeación quiere ver la Regionalización, dónde está la Regionalización y nunca nos la entrega y nos la entregan el último

día; ¿Por qué?, porque no está en ley una fecha, la ley hoy no tiene una fecha aquí lo que estamos diciendo es una fecha primeros días se tiene que entregar la Regionalización, se tiene que entregar la Regionalización para qué, para saber cuánto le corresponde a cada Región, en qué se va a invertir, cuáles son los programas, cuáles son los proyectos que se tienen que desarrollar en cada Región, además de esa entrega con tiempos de Regionalizado lo que está diciendo el proyecto es seguimiento a la inversión Regionalizada; y quiero preguntarles aquí a los colegas cuándo les han entregado un informe de la inversión Regionalizada del Presupuesto y si alguien lo tiene me excuso, pero a mí nunca me ha llegado.

Un informe ¿por qué?, porque tampoco está en tiempos, no dice cuánto tiene que entregarse, no hay rendición de cuentas frente al Regionalizado, hay que exigir rendición de cuentas del Regionalizado y eso es lo que dice el proyecto, antes del 15 de abril de cada año entregar un informe del Regionalizado, no está una fecha, no hay unos tiempos hoy en la ley por tanto hoy no tenemos un informe de Regionalizado. Adicional a ello el Regionalizado se vuelve sencillamente un trámite que se entrega a última hora, se aprueba el Presupuesto y luego cuando uno va a mirar el seguimiento a la inversión no se invierte exactamente en lo que se priorizó, ni en el Plan de Desarrollo, ni en los Presupuestos.

Entonces ¿de qué Planeación, de qué programas, de qué priorización de la inversión hablamos aquí, cuando hablamos de verdad de una inversión regionalizada? Tenemos que hacerle seguimiento que es el otro tema que trae el proyecto de ley, seguimiento, Rendición de Cuentas a la inversión Regionalizada. ¿Por qué es importante hacerle seguimiento a la inversión Regionalizada y Evaluación porque ahí viene el tema de que hablaba el Representante Juan Felipe Lemos? No solamente es que se ejecuten los recursos, que se ejecuten bien, pero ¿cómo sé si se están ejecutando bien, si se están ejecutando en los tiempos, si no le hago seguimiento, control y evaluación? Y ese es el otro componente del proyecto: seguimiento, control y evaluación a la inversión regionalizada.

¿Para qué?, para saber si estamos ejecutando lo que se priorizó, los recursos completos, si las obras se logran terminar y adicional si se están ejecutando de manera eficiente y efectiva, creo que la Inversión Regionalizada no solamente trae un gran desarrollo de las regiones, le genera además un poder superior a las regiones, poder superior que hoy se necesita, hoy todas las dificultades que estamos viendo lo acabamos de ver en Buenaventura, lo estábamos viendo hace poco en el Cauca, los problemas son Regionales, ¿Por qué?, porque casi siempre llegan las soluciones desde el nivel Central, llega la inversión y la priorización desde el nivel Central sin escuchar al Territorio, aquí lo que se está generando es una planeación del Presupuesto desde el Territorio

hasta la toma de decisiones de abajo hacia arriba, no de arriba hacia abajo como se ha venido haciendo históricamente.

Entonces, creo señor Presidente, que es muy importante, es muy importante que tengamos en cuenta el momento que está viviendo el país y es una exigencia de la Descentralización, hoy el país está exigiendo Descentralización, hoy el país está necesitando Descentralización y esa Descentralización no solamente está en el marco de la responsabilidades y funciones de los territorios o en la asignación de más tareas a los Departamentos. Es un proyecto Presidente que estamos defendiendo, este proyecto lo que genera también es fortalecimiento a la Descentralización y opino que a veces cuando alguien me dijo, pero es que aquí hay una relación de poder, por supuesto que hay relación de poder en este proyecto, porque en la medida en que se hace mayor participación algunos actores del escenario Político y Administrativo creen que se está perdiendo el poder; por lo tanto, estoy cediendo poder cuando dejo que otros prioricen. No aquí el poder no se pierde; al contrario, se legitima, porque si como Representante no soy capaz de sacar adelante y de garantizar que lo que se priorizó en la Región se priorice y se le asignen recursos en el Congreso, entonces ahí ¿qué tarea estoy haciendo? Aquí el poder no es el que está en juego; aquí al contrario se gana y se legitima de manera superior cuando soy el garante de los compromisos que se están haciendo en el territorio.

Hicimos un Plan de Desarrollo porque tengo que dar el beneficio a Planeación Nacional que se hizo un Plan de Desarrollo por regiones, pero una gran tristeza porque cuando uno empieza a ver los resultados por regiones fue la metodología que se utilizó, pero es que en Planeación la metodología no lo es todo, se hace un Plan Nacional de Desarrollo con unas grandes apuestas, con unos programas que terminan ejecutándose en unos proyectos que esos proyectos tienen que coincidir con el Presupuesto que asignamos y quiero preguntarles cuántos de los proyectos que priorizamos en el Plan Nacional de Desarrollo hoy coinciden con la asignación Presupuestal.

Eso es lo que permite este proyecto pero escuchando todas las inquietudes y evidentemente el concepto de Hacienda de que hemos sido completamente solidarios con Hacienda siempre le genera temores a perder el poder y control que maneja hoy el Presupuesto, entiendo las grandes inquietudes que hay alrededor del procedimiento en la priorización, no tendría ningún problema en retirar el proyecto como lo menciona el doctor Díaz Granados y recoger las observaciones. Pero sí es importante mencionar que el proyecto lo radicamos empezando el año pasado, es decir, en la Comisión lleva más cerca de un año, un poco para decir es que a última hora discutiéndose no, el proyecto ya lleva un poco un año y eso es importante mencionarlo porque detrás del

proyecto ha habido trabajo, ha habido discusión y por eso lamento que el Ministerio de Hacienda y el Departamento Nacional de Planeación a última hora después de radicada la ponencia se pronuncian. Sí es lamentable y ¿Por qué es lamentable? Porque nosotros le corremos al Ministerio de Hacienda a sus convocatorias, a sus solicitudes, a sus reflexiones, pero cuando es un proyecto del Congreso, el Ministerio de Hacienda espera a que se radique en proponente para luego decir no y ojalá tengan tiempo para crear una subcomisión y que nosotros estemos involucrados, ¡perdóneme!, cuando hace más de un año sabía el Ministerio de Hacienda que el proyecto estaba radicado, es decir no le interesa.

Pero, señor Presidente, creo que, si no hay un acuerdo, hay dudas alrededor de una consideración, pienso que hay dos posibilidades una para que se apruebe para crear esa Subcomisión y logremos ese consenso para la Plenaria y dos retirar el proyecto esas son las dos alternativas, honorable Representante John Jairo Roldán Avendaño y lo dejo a su consideración que tiene el proyecto es sencillamente garantizar, poder no solamente a la ciudadanía que legitime la inversión sino también el Congreso que debe exigir el Regionalizado, que debe quitarse ese manto de duda frente al tema de la mermelada que además es molesto y es vergonzoso ya y que los mismos Congresistas además lo utilicen en contra de nosotros mismos cuando lo que hacemos aquí es gestionar para la Región y le demostré el primer convenio que se hace entre el Gobierno nacional y Bogotá en cámaras de seguridad, la primera vez eso es mermelada no, eso es una gestión del Congreso para el territorio que represento que es la ciudad de Bogotá.

Entonces me parece que ese tema de la mermelada hay que empezar a quitarlo del imaginario de la sociedad, hay que empezar a quitarlo del imaginario de aquí mismo del Congreso y darles la transparencia, el respeto y la Legitimidad a los Territorios que lo necesitan y que evidentemente necesitan de la gestión que nosotros hacemos en el Congreso en beneficio del Territorio. Muchas Gracias señor Presidente.

Presidente, honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres:

A usted honorable Representante. Para cerrar el período de intervenciones de los Congresistas, se concede el uso de la palabra al honorable Representante Ángel Antonio Villamil Benavides, en Representación del Partido Liberal.

Honorable Representante Ángel Antonio Villamil Benavides:

Muchas Gracias señor Presidente: Quiero celebrar la actuación o la forma como los compañeros de la Comisión Cuarta han estudiado el proyecto y han reconocido las bondades que tiene el mismo y también la defensa que frente al proyecto ha hecho su autora, la doctora Olga

Lucía Velásquez, un trabajo articulado y conjunto de nuestra parte y con el Ponente también el doctor Eduardo Agatón, Díaz Agatón, es muy importante señalar unas cosas puntuales para poder definir la suerte de este proyecto de ley, que concita toda la atención no solamente de la Comisión Cuarta, sino lo que tiene que ver la expectativa a nivel Nacional por la gran posibilidad que se tendría por parte de la ciudadanía y de diferentes actores y además del Congreso de la República como lo dijo el doctor John Jairo Roldán Avendaño de jugar un papel preponderante en los temas en cuanto el tema del Presupuesto refiere.

He escuchado con atención de algunos compañeros a quienes respeto y tienen todo mi aprecio frente a las posturas que han manifestado con base en el proyecto, he escuchado a Juan Carlos Rivera Peña hablar sobre las diferentes Sentencias y hablar con que se quedan nuevos principios y por crearse nuevos principios pues entonces esto tendría que estudiarse desde otra perspectiva y no a través del escenario que tenemos hoy en la Comisión Cuarta; quiero enunciarles dentro del proceso Presupuestal y todo el trámite que se tiene o que se lleva hay muchos principios que nosotros hemos venido a traer a colación y lo que pasa es que los hemos extendido, si hablamos de transparencia y de publicidad y de otros principios seguramente estos también están contemplados en el Presupuesto General de la Nación y en el ejercicio que se hace por parte de Hacienda y del DNP, pero digamos que el Proyecto el 076 de 2016 Cámara, lo que está estableciendo es ampliar los principios que permitan un mayor conocimiento por parte del país, de la comunidad de que se está tratando. Aquí lo dijo Juan Felipe Lemos Uribe, cuando la comunidad quiere saber si la obra de X o Y departamento quién la ejecuta, cuánto fue el monto, qué importante que no se hiciera de manera posterior, sino que de manera previa muchas de las personas conocieran y las entidades conocieran al respecto de lo que se está trabajando en el tema del Presupuesto General de la Nación.

El artículo 150 de la Constitución Política no lo está vulnerando este proyecto. Le quiero decir al doctor Orlando Aníbal Guerra de La Rosa, amablemente, y a todos: No lo está vulnerando, porque sigue estando en cabeza y la competencia del tema del Estado y sus organizaciones y sus organismos competentes el tema del Presupuesto General de la Nación, aquí es un trámite de discusión, pero lo demás reglado a través de la Constitución Política, está diseñado allí. Además ahí también me permite inferir que el Acto Legislativo del cual están hablando tampoco es cierto, porque hablar del Acto Legislativo sería modificar una norma de la Constitución Política, que nosotros no estamos modificando. Aquí en lo sustancial no estamos hablando en modificar el Presupuesto General de la Nación; estamos hablando de una discusión que la comunidad y el procedimiento que podía en suma participar

muchas Personas y muchos Organismos y muchas Entidades si se quiere repito conservando las competencias que habla el artículo 150 que la Constitución Política lo ha mencionado.

También lo ha dicho el doctor Orlando Aníbal Guerra de La Rosa, lo referente al artículo 334 de la Constitución Política, nosotros tenemos aquí un análisis y decimos que dentro del Plan Nacional de Desarrollo no hay una modificación que le estemos haciendo a esa normativa. Contrario sensu, lo que estamos diciendo es que sigue estando en esa competencia en esa dependencia su competencia para hacer el ejercicio que lo ha hecho por las regiones y bien se hizo en este período con el doctor Simón Gaviria Muñoz y con quienes han trabajado este tema y lo hecho de buena forma. Y ahí también le digo a la doctora Gloria Betty Zorro a quien aprecio también de manera muy especial y es que en el Presupuesto de nosotros no hacemos Audiencias, en este Presupuesto aprobado por el Congreso de la República no hacemos ningún tipo de Audiencias; las Audiencias las hacen o se hacen en el Plan de Desarrollo que ese Plan si lo han hecho esas Audiencias si se han hecho pero no en el Presupuesto General de la Nación, que repito amerita poderlo, se hace una socialización pero se hace una Audiencia se le cuenta a la gente pero no hay una priorización, pero no se hace priorización, esto lo hacemos en un ejercicio de dialogar sobre lo que está pasando.

También traigo a colación lo que el doctor Juan Felipe Lemos ha dicho y de acuerdo con él con los temas de unos temas de orden Internacional que son importantes tenerlos implícitos en el proyecto, pero que no puede decirse que solamente podrían estar hoy acá pero que podían en el transcurso del mismo ser inmersos, ser debatidos, ser discutidos y usted tiene todo un bagaje en el tema y el tema doctrinal que usted estudió en el tema académico muy importante lo que usted nos ha ayudado a estructurar hoy y creemos que lo podemos seguir trabajando, excúseme que esto es una postura de nosotros no terca sino que frente a lo que nosotros pensamos que el proyecto pueda tener una viabilidad y por eso lo estamos haciendo así.

Los temas de corrupción y todo que se han planteado claro hay unos Estatutos Anticorrupción, hay unos temas de unas normas contractuales, esto es un tema del Presupuestos participativos si así se quiere llamar que pueden vincular algunas personas y sectores a este tema. Este proyecto lleva un tiempo importante –lo ha dicho la honorable Representante Olga Lucía Velásquez Nieto –ya llevamos unos meses dilucidando sobre el tema. Tal vez no nos habíamos centrado en la importancia que tiene el proyecto; este es un proyecto sumamente importante y por eso seguramente ahora lo vemos con prisa, pero es un proyecto que requiere por supuesto y ha requerido siempre el análisis juicioso que se necesita tener para estos eventos.

La honorable Representante Olga Lucía Velásquez Nieto ha precisado un tema importante y es que esto lo que quiere es potenciar la labor del Congresista; nosotros debemos tener una relevancia en los escenarios nacionales, territoriales y lo que pretende este proyecto es desde ese nivel poderlo hacer. Nosotros entendemos las Proposiciones que se han dado en cuanto el tema de crear una subcomisión. Lo que atino a decir es que los tiempos para nosotros están complicados y sí me gustaría buscar un consenso que determinara poder establecer el mejor procedimiento para efectos de que haya la transparencia que hemos dicho, la participación, los elementos que contiene este proyecto y poder con la Comisión Cuarta establecer y estructurar con la doctora Olga Lucía Velásquez que por supuesto es su autora el mejor escenario para poderlo lograr, pero repito este es un proyecto serio que debería tener toda la iniciativa por parte de la Comisión Cuarta, generar la mejor expectativa para que a nivel de Plenaria o de segundo debate pudiera tener el compromiso de los cambios que se tienen y las comisiones respectivas.

Quiero solamente en el ejercicio de hacer un buen trabajo Congresual y con los compañeros articularlo con ustedes, hacer partícipe a la autora que nos ha dado la posibilidad de estar aquí en este ejercicio del Proyecto de ley 076 de 2016 Cámara, y que repito salga lo mejor para el país y lo mejor para quienes estamos en este escenario de la Comisión Cuarta, si hiciéramos una subcomisión ahora entendería que el tiempo no nos da porque el tiempo es nuestro mayor adversario en este momento, tendríamos unos términos muy posteriores para poderlo volver a presentar el proyecto y creo que eso no nos da para hacerlo. Entonces no sé, el tema de la votación nos permitiría a nosotros darle vida en primer debate a este proyecto, pero también veo que no sé si el tema del quórum esté apto aquí para tomar una decisión.

Presidente, honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres:

Hay quórum para votar, honorable Representante.

Honorable Representante Ángel Antonio Villamil Benavides:

Para poderlo hacer y determinarlo, hablaría pues con la doctora Olga Lucía Velásquez Nieto y con Eduardo Agatón Díaz Granados A.

Presidente, honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres:

Honorable Representante Ángel Antonio Villamil Benavides, aquí hay dos posibilidades: Una posibilidad es que se apruebe tal cual como está ahora mismo en primer debate; amplió el número de Ponentes de tal manera que las modificaciones que podría plantearse de parte de los otros Representantes a la Cámara interesados en enriquecer este proyecto se pudieran materializar

para una ponencia de Segundo Debate. Entonces esa sería una posibilidad.

La otra posibilidad es: Si no se consigue el consenso de esta primera propuesta, entonces socializar el tema con la doctora Olga Lucía Velásquez Nieto y con el doctor Ángel Antonio Villamil Benavides y el Representante Eduardo A. Díaz Granados Abadía, de tal suerte que retiren el proyecto y se reúna entonces sí una Subcomisión o un grupo de Congresistas interesados, le dan planteamientos y se presenta para el próximo 20 de julio.

Se concede el uso de la palabra al honorable Representante Juan Felipe Lemos Uribe.

Honorable Representante Juan Felipe Lemos Uribe:

Muchas Gracias señor Presidente. Es que quiero que se entienda no con el ánimo de entorpecer la labor juiciosa de nuestros compañeros (a quienes por demás apreciamos mucho y si esa es la dinámica en ese tema de cortesía Parlamentaria tendremos que acompañarlos), es que el tema oiga de fondo en el proyecto no se está resolviendo; el proyecto tiene un componente bien interesante que es la participación ciudadana, la posibilidad de que los ciudadanos puedan intervenir en la priorización y eso está bien encaminado y ese es un elemento destacable de esta iniciativa de ustedes. Pero hay otros elementos que no se resuelven y que me preocupan, señor Presidente, doctor Ángel Antonio Villamil y doctora Olga Lucía Velásquez: Que aprobándolo en primer debate nosotros no podamos incorporarlos a la ponencia para segundo debate por el tema de la consecutividad, pero es que hay elementos que hay que considerar y le hago esta pregunta: ¿Será que esto resuelve el problema del carrusel de la contratación? Es que el problema no está en el direccionamiento del recurso; el problema de fondo está en la ejecución de los recursos, oiga, ¿será que eso resuelve esa figura de las Licitaciones Exprés, será que eso resuelve el problema de la intervención de un Congresista o la incidencia de un Congresista en un Municipio o Territorio? Esos temas me parece a mí para que este proyecto estuviera completo y cumpliéramos el objetivo que de verdad está esperando la opinión pública respecto a estas materias que generan además tanta susceptibilidades sea una herramienta legal que efectivamente genere efectos reales en las dinámicas en el ejercicio Congresual pero también del ejercicio Contractual, creo que lo debiéramos mirar con más detenimiento, es mi posición.

Ahora Olga Lucía, a ustedes los aprecio mucho, si quieren que los ayudemos, lo hacemos con mucho gusto. Pienso que nosotros que hemos procurado ser muy juiciosos en el análisis de estos temas deberíamos tratar de hacer un ejercicio de mucho mayor contenido e involucrar estos otros elementos a los que vengo haciendo alusión desde

mi intervención inicial. Muchas Gracias señor Presidente.

Presidente, honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres:

Me han solicitado el uso de la palabra varios Representantes; la idea no es el volver a tener otra ronda de discusiones que van más o menos en el mismo sentido de los que me pidieron el uso de la palabra que no han intervenido.

Se concede el uso de la palabra al honorable Representante Jorge Camilo Abril Tarache.

Honorable Representante Jorge Camilo Abril Tarache:

Muchas Gracias señor Presidente. Me había hecho el propósito de no intervenir, pero creo que es prudente hacerlo a esta hora ya de la tarde y pienso que todos estamos de acuerdo y lo importante que es este tipo de proyectos y que todos han hablado de cosas muy importantes, de corrupción, de transparencia, de participación y cada uno de nosotros lo hemos vivido en nuestro ejercicio como Representantes y que nos ha pasado a todos cuando muy bien dice la honorable Representante María Regina Zuluaga Henao, que vamos allá y ya está todo aprobado, etc., etc., Tengo básicamente una pregunta y en aras de que estamos enredados, es que está enredado hasta el Gobierno nacional. Imagínese que el DNP conceptúa sí y el Ministerio de Hacienda conceptúa que no, es decir, parecieran dos ruedas sueltas. Es una vaina que uno dice Bueno, esto es un tema bastante sensible que de una u otra manera tendríamos que mirar. Y yo pienso señor Presidente que es la hora de tomar una decisión; quórum creo que hay. Si deciden poner la votación o no y la subcomisión que están aprobando también puede ser una buena opción.

Así que es hora de definir, que ya en aras de darle continuidad al debate y darle continuidad a este proyecto de ley me parece que es importante tomar la decisión para bien o para mal, pero hacerlo en este momento que además que ha habido bastante ilustración. Muchas Gracias señor Presidente.

Presidente, honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres:

Creería que, en el mismo sentido, entonces más bien en ese caso lo que podemos hacer es: A la Comisión le corresponde decidir si retira o no retira el proyecto para no hundirlo.

Entonces, lo que voy a hacer a continuación es someter a consideración de los Representantes a la Cámara integrantes de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente si desean que el proyecto sea retirado o si prefieren que se mantenga o se continúe en la discusión y para efectos de que haya más claridad le solicitamos a la señora Secretaria que se sirva leer el artículo correspondiente de la Ley 5ª de 1992 o Reglamento de Congreso.

Secretaria:

Con mucho gusto, señor Presidente, el artículo 155 de la Ley 5ª de 1992, dice así:

“**Artículo 155. Retiro de proyectos.** Un proyecto de ley podrá ser retirado por su autor, siempre que no se haya presentado ponencia para primer debate y sea de iniciativa Congresual. *En los demás eventos se requerirá la aceptación de la Comisión o Cámara respectiva*”.

Ha sido leído el artículo 155 de la Ley 5ª de 1992, señor Presidente.

Presidente, honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres:

O sea la Comisión puede retirarlo para no hundirlo; entonces si se tienen los votos para no retirarlo significaría que sí hay los votos para aprobarlo en primer debate. Por lo tanto, vamos a someter a consideración si retiramos o no retiramos el proyecto. Lo que pasa se requiere una mayoría absoluta, escasamente tendremos dieciséis, diecisiete votos, no es una decisión que toman ellos porque ya se presentó la ponencia; entonces se puede retirar de la Comisión es lo que dice el artículo. Entonces sometamos a consideración si retiramos o no retiramos el proyecto, que se requieren catorce (14) votos para retirar el proyecto.

Se concede el uso de la palabra al honorable Representante Eduardo Agatón Díaz Granados Abadía, para una Moción de Orden.

Honorable Representante Eduardo Agatón Díaz Granados Abadía:

Muchas Gracias señor Presidente. No nos aceleremos con el tema del sí. Seguramente la ponencia se radicó hace mucho tiempo; los conceptos del Ministerio y de Planeación llegaron tarde y en el caso particular para mí era importante conocer eso, porque nos metemos en unas materias en las cuales necesitamos tener absoluta claridad. El hecho de que no se vote el proyecto o hagamos una cosa distinta en ningún caso quiere decir que la Comisión no va a abordar la materia.

Entonces, mi querido doctor Ángel Antonio Villamil, si quisiera que tratáramos de lograr el consenso el 20 de julio está aquí mismo volver a radicar algo que permita tener un consenso para llevarlo rápidamente a Plenaria y comprometernos a impulsarlo hoy inclusive en la Comisión en Senado y en Cámara, recordemos que el semestre entrante el trabajo de esta Comisión se ve absorbido por la discusión del Presupuesto; entonces tenemos que estar listos arrancando las sesiones de la próxima Legislatura con una propuesta ya mucho más consensuada y que nos permita avanzar en una materia tan seria, tan importante pero que además de salir mal le sale mal a todo el mundo y vamos a dejar ahí un rastro que puede complicar la discusión de los Presupuestos en lo Nacional, en lo Regional y en lo Municipal, eso lo que quería decir. Muchas Gracias señor Presidente.

Presidente, honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres:

Se concede el uso de la palabra a la honorable Representante Olga Lucía Velásquez Nieto.

Honorable Representante Olga Lucía Velásquez Nieto:

Muchas Gracias señor Presidente, por darme la palabra, como mencioné hace un momento y lo ratifiqué el Presidente, hay dos opciones: Retirarlo o votarlo. Sin embargo, con el ánimo de recoger todas las inquietudes y observaciones y confiar en el buen juicio y respeto del Ministerio de Hacienda por el Congreso que también el Ministerio de Hacienda responda a los tiempos que deben ser para rendir un informe o para negarlo o para no estar en este juego en realidad que me genera a mí un gran malestar e insatisfacción, porque eso es no cumplir con los tiempos que requiere y el respeto al Congreso cuando lleva más de un año radicado en la Comisión, la ponencia estaba desde noviembre del año pasado y el informe y el concepto llegó la semana pasada.

Entonces me parece, señor Presidente, que teniendo en cuenta ese contexto y aclarando también que este es un proyecto que solamente está tocando el tema de Planeación dentro del ejercicio Presupuestal, no está tocando la ejecución a través de la Contratación que son dos temas distintos porque si vamos a meternos con el tema de Contratación tendríamos que hablar de la Ley 80 y la Ley 1150 y ahí el proyecto tiene otra connotación, para no generar más discusión todas las observaciones que ha hecho el doctor Juan Felipe Lemos Uribe, las observaciones del doctor Eduardo A. Díaz Granados Abadía y las de todos los miembros de la Comisión que han intervenido pues podríamos y a consideración de la Comisión, ya no tengo esa potestad retirar el proyecto si ustedes lo tiene a bien, lo construimos y obviamente pues lo volveremos a radicar. Muchas Gracias señor Presidente.

Presidente, honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres:

Muy amable doctora Olga Lucía Velásquez Nieto, en consecuencia sometemos a consideración el retiro del proyecto tal cual lo establece el artículo 155 de la Ley 5ª de 1992, en el procedimiento del retiro de los proyectos como ya fue presentada la ponencia en primer debate le corresponde a la Comisión con mayoría absoluta. Anuncio que está abierta la discusión, va a cerrarse, queda cerrada, votación nominal, sírvase llamar a lista señora Secretaria por favor.

Secretaria:

Con mucho gusto, señor Presidente.

Votan afirmativamente Catorce (14) honorables Representantes a la Cámara miembros de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente de la honorable Cámara de Representantes, el retiro del

Proyecto de ley 076 de 2016 Cámara, conforme lo dispuesto en el artículo 155 de la Ley 5ª de 1992:

Abril Tarache Jorge Camilo
 Castillo Suárez Fabián Gerardo
 Córdoba Manyoma Nilton
 Díaz Granados Abadía Eduardo Agatón
 Díaz Granados Torres Luis Eduardo
 Estupiñán Calvache Hernán Gustavo
 Flórez Asprilla José Bernardo
 Guerra de La Rosa Orlando Aníbal
 Lemos Uribe Juan Felipe
 Rivera Peña Juan Carlos
 Roldán Avendaño John Jairo
 Villamil Benavides Ángel Antonio
 Zorro Africano Gloria Betty
 Zuluaga Henao María Regina

Señor Presidente, en consecuencia ha sido aprobado el retiro del Proyecto de ley 076 de 2016 Cámara, conforme lo dispuesto en el artículo 155 de la Ley 5ª de 1992, por la mayoría de los miembros de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente de la honorable Cámara de Representantes.

Presidente, honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres:

Entonces en consecuencia queda retirado el proyecto, se agota el punto de discusión y estudio, tranquilo ya está el compromiso claro y lo hacemos.

Se concede el uso de la palabra al honorable Representante John Jairo Roldán Avendaño.

Honorable Representante John Jairo Roldán Avendaño:

Muchas Gracias señor Presidente: Agotado ese tema, quiero hacer referencia al desempeño de la Mesa Directiva en cabeza suya, señor Presidente, y en cabeza de nuestra compañera Marta Cecilia Curi Osorio: De verdad que nos sentimos supremamente bien con usted, felicitarlo por la gestión que se hizo este tercer año de nuestro período Constitucional y también aprovechar la oportunidad señor Presidente para augurarle el mayor de nuestros éxitos a nuestro próximo Presidente –el doctor Eduardo A. Díaz Granados Abadía–, y que aquí vamos a estar a partir del 20 de julio, ¡quien lo creyera!, en nuestro último año de Congreso 2014-2018. Sea la felicitación extensiva de parte de toda la Bancada de Partido Liberal señor Presidente, a la Vicepresidenta, Consuelo y Carlos continúan y nos siguen acompañando.

Presidente, honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres:

Así es, muchas gracias John Jairo Roldán Avendaño y reiterarles a ustedes para que nos veamos ahora al medio día, compartir un rato. Lo cierto que para mí ha sido muy gratificante, muy enriquecedora esta experiencia; de todo

corazón les digo que he entregado lo mejor de mí en aras de que las sesiones hayan sido fluidas, podamos haber cumplido con las exigencias y con las expectativas con las que ustedes de manera unánime depositaron esta responsabilidad en mi persona; a los compañeros de mi Bancada de igual manera en el mismo sentido y bueno de alguna forma esto uno en un permanente aprendizaje a lo largo de este trasegar por una Institución como es la Cámara de Representantes, y lo cierto es que nuestro propósito siempre es poder dejar la mejor huella posible y que ojalá en consenso con todos nuestros compañeros de la Comisión Cuarta Constitucional podamos aportar también ese esfuerzo en aras de que una vez cumplido nuestro período en algo hayamos contribuido para dejar en mejores condiciones a nuestro país de lo que recibimos hace cuatro años. Entonces muy agradecido por sus palabras y bueno pues seguimos para adelante todo en todo este proceso.

Se concede el uso de la palabra a la honorable Representante María Regina Zuluaga Henao.

Honorable Representante María Regina Zuluaga Henao:

Muchas Gracias señor Presidente. Para recordarle el tema de la creación de la Subcomisión, no sé si eso nos hace falta y de paso agradecerle a la Mesa Directiva en cabeza de usted, como Presidente de la Comisión nos sentimos de verdad muy a gusto con su gestión toda vez que pudimos tratar temas tan cruciales hoy como el tema Presupuestal que veníamos manejando y que a pesar de nosotros ser de Centro Democrático tuvimos la oportunidad de dejar todos las inconsistencias que veíamos en la asignación de dichos recursos, por cuanto consideramos que los mismos no eran suficientemente, no eran lo suficientemente atractivos para los diferentes sectores como el tema de Educación, como el tema de Salud, que hoy son sectores que están perjudicando altamente a las diferentes comunidades y que desafortunadamente nos correspondió ver que hubo prioridad para el tema del posconflicto o posacuerdo, donde se les asignaron unos recursos a las FARC mientras que la Educación hoy quedó en el limbo con muchas dificultades. Muchas Gracias señor Presidente.

Presidente, honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres:

Gracias honorable Representante María Regina Zuluaga Henao. Se concede el uso de la palabra a la honorable Representante Gloria Betty Zorro Africano.

Honorable Representante Gloria Betty Zorro Africano:

Muchas Gracias señor Presidente: No solamente creo que agradecer a nuestros compañeros, obviamente ellos han hecho la intervención, pero nosotros los integrantes de Cambio Radical, mis compañeros y yo, la verdad agradecerle la buena gestión que ha hecho en la Comisión y nos sentimos

gratamente representados con la altura que lo hizo, con la decencia, con la capacidad y de verdad le auguramos en sus nuevos proyectos Éxitos. Un abrazo. Muchas Gracias señor Presidente.

Presidente, honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres:

Gracias muy amable Gloria Betty Zorro, no tan demás no sobran. Continuamos con el siguiente punto del Orden del Día.

Secretaria:

Con mucho gusto, señor Presidente

III

Lo que propongan los honorables Representantes

Presidente, honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres:

¿Reposa alguna Proposición en su Despacho señora Secretaria?

Secretaria:

No hay proposiciones radicadas sobre la Mesa, señor Presidente.

Presidente, honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres:

Una vez agotado el Orden del Día, se levanta la sesión y les informamos nueva citación de Comisión por Secretaría. Muchas gracias.

Hora Terminación: 12:07 p. m.

Hora Terminación: 12:07 p.m.

LUIS EDUARDO DÍAZ GRANADOS TORRES
Presidente

MARTA CECILIA CURI OSORIO
Vicepresidente
Con excusa


CONSUELO GONZALEZ DE PERDOMO
Secretaria

CONTENIDO

Gaceta número 598 - jueves 27 de julio de 2017

CÁMARA DE REPRESENTANTES
ACTAS DE COMISIÓN **Págs.**

Acta número 031 de 2017.....	1
Acta número 032 de 2017.....	40